

LA DIGNIDAD DE LOS CONTADORES PÚBLICOS



GERMÁN ALONSO PÉREZ

ROMARIO URBANO ORTIZ

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2013**

LA DIGNIDAD DE LOS CONTADORES PÚBLICOS



GERMÁN ALONSO PÉREZ

ROMARIO URBANO ORTIZ

**UNIVERSIDAD DEL VALLE
FACULTAD CIENCIAS DE LA ADMINISTRACIÓN
CONTADURÍA PÚBLICA
SANTIAGO DE CALI
2013**

NOTA DE ACEPTACIÓN

FIRMA DEL DIRECTOR

FIRMA DEL JURADO

FIRMA DEL JURADO

Santiago de Cali, septiembre de 2013.

DEDICATORIA

A Dios principalmente, por darme salud, inteligencia, una hermosa familia y la oportunidad de poder plasmar mis conocimientos en mi trabajo de grado.

A mi padre Marco Aurelio urbano Lasso Q.E.P.D., mi madre María Esperanza Ortiz, mi hermana Esperanza Urbano y mi abuela Emerenciana Lasso Q.E.P.D; por estar siempre a mi lado, darme las herramientas necesarias para desarrollarme como persona y el apoyo incondicional para siempre seguir adelante.

A todos los profesores que contribuyeron a lo largo de mi carrera en la formación como contador público y que nunca dudaron en compartir sus conocimientos y experiencias.

ROMARIO URBANO ORTIZ

A Dios por haber sido la fuerza que nunca me permitiera desfallecer ante la dificultad y me impulsó a continuar hasta culminar este proyecto de vida; porque con infinito amor y comprensión me permitió superar las pruebas más difíciles.

A mi madre Cristina por haberme apoyado en todo momento de mi carrera y no permitir que me desviara de mis metas y objetivos, por no haberse rendido en ningún momento conmigo, por su dedicación, cariño y comprensión y lo más importante, por su amor incondicional que me permitió llegar hasta aquí.

A mi padre Jairo por ser un ejemplo de honradez y honor frente a la adversidad, es mi modelo a seguir como hombre, padre y ser humano, por ser una motivación en los momentos más difíciles.

A mi tía Marina por ser un apoyo incondicional en todo momento, por su constante ayuda y gran cariño que me permitieron lograr esta importante meta en la vida.

GERMÁN PÉREZ

AGRADECIMIENTOS

Agradecimientos a todas aquellas personas que de una u otra forma colaboraron para que la presente investigación pudiera ser concluida.

A la Universidad del Valle, por brindar los conocimientos y las oportunidades para la formación profesional.

Al Tutor Académico, Prof. William Rojas Rojas, por brindarnos la asistencia, aporte de conocimientos y colaboración en este campo para el desarrollo de este proyecto.

A la Central de Cooperativas Agrarias y *Open system* sucursal Colombia, y el personal que labora en tan prestigiosas organizaciones, por su apoyo y colaboración incondicional en el desarrollo de esta investigación.

GERMÁN ALONSO PÉREZ
ROMARIO URBANO ORTIZ

CONTENIDO

	Pág.
CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	15
1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN	15
1.1 ESTADO DEL ARTE	15
1.1.1 Identificación y análisis de experiencias que dignifican la labor del ejercicio profesional de la contaduría pública estudio de caso universidad de Llorente (Valledupar)	15
1.1.2 Responsabilidad ética del contador público, estudio realizado en la ciudad de Cali.	17
1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN	20
1.3 FORMULACIÓN DEL INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN	21
2. JUSTIFICACIÓN	22
3. OBJETIVOS	23
3.1 OBJETIVO GENERAL	23
3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS	23
CAPÍTULO II	24
4. MARCO REFERENCIAL	24
4.1 MARCO TEÓRICO	24
4.1.1 Definición de dignidad.	24
4.1.1.1 Las diferentes perspectivas que sean dado para pensar la dignidad.	24
4.1.2 Contexto de emergencia del concepto de dignidad.	38
4.1.2.1 La dignidad en la antigüedad; en el medioevo y la modernidad	42
4.1.3 Debate de la dignidad a partir de algunos autores	46
4.1.3.1 consecuencias de la dignidad.	51
4.3 MARCO CONCEPTUAL	57

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS	70
5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN	70
5.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN	70
5.2.1 Recolección y tratamiento de la información	70
5.2.1.1 Muestra	71
5.2.2 Resultados esperados	71
CAPÍTULO III	72
6. SISTEMATIZACIÓN DE LAS NOCIONES DE DIGNIDAD PROFESIONAL EXISTENTES	72
6.1 ÉTICA Y MORAL	73
6.1.1 Conceptualización de la dignidad profesional.	78
6.1.1.1 Dignidad profesional.	78
6.1.1.2 Las primeras profesiones que definieron su dignidad.	86
6.1.1.3 Dignidad y la ética profesional	89
6.1.1.4 Legalidad y ética profesional	91
6.1.1.5 Principio de dignidad humana en el derecho colombiano.	95
CAPÍTULO IV	99
7. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE ATENTAN CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y PROFESIONAL EN EL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA	99
7.1 DISEÑO DEL CUESTIONARIO	99
7.2 SELECCIÓN DEL CUESTIONARIO	99
7.3 MODO DE RESPUESTA	100
7.4 ELECCIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA	101
7.5 EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA ALEATORIA SIMPLE	102
7.6 OBTENCIÓN DE RESPUESTAS	103
7.7 POSIBLES ERRORES DE LA ENCUESTA DE LA MUESTRA	103
7.8 ORGANIZACIÓN DE DATOS	103

7.9 EXPLICACIÓN DEL DISEÑO DEL CUESTIONARIO	104
7.10 ANÁLISIS DE LA MUESTRA EFECTIVA Y RESULTADOS DE LA ENCUESTA	104
7.11 VISIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS	105
7.12 ANÁLISIS ESTADÍSTICO	105
7.13 ANÁLISIS DE DATOS RELEVANTES	105
CAPÍTULO V	117
8. VISIÓN GENERAL DE LA JUSTIFICACIÓN A LAS RESPUESTAS DE LA ENCUESTA	117
CAPÍTULO VI	117
9. CONCLUSIONES	137
10. RECOMENDACIONES	139
BIBLIOGRAFÍA	141
ANEXOS	145

LISTA DE GRÁFICOS

	Pág.
Gráfico 1. Edad	106
Gráfico 2. Sexo	106
Gráfico 3. Tiempo de experiencia laboral	107
Gráfico 4. Concepción de Dignidad	108
Gráfico 5. Reconocimiento de dignidad dentro del trabajo	109
Gráfico 6. Experimentación de indignidad	110
Gráfico 7. Otros motivos de indignación	111
Gráfico 8. Situación de desconocimiento ámbito laboral	112
Gráfico 9. Medidas para reconocimiento de la Dignidad	112
Gráfico 10. Procesos y procedimientos que pueden indignar	113
Gráfico 11. Fortalezas del trabajo contable	114
Gráfico 12. Relación de contadores con fenómenos de corrupción	114
Gráfico 13. Relación entre Dignidad y normatividad contable	115

LISTA DE ANEXOS

	Pág.
Anexo A. CONSENTIMIENTO INFORMADO	146
Anexo B. ENCUESTA	148

INTRODUCCIÓN

Cuando los seres humanos se relacionan entre sí, se encuentran con una moralidad de exigencia social que permite un interactúo que los conlleva al respeto mutuo. La dignidad de la persona es una de esas situaciones, dado que es la razón por la que no se puede tratar a las personas de cualquier manera como cosas o animales.

La dignidad humana, como categoría intrínseca e indisoluble, no ha de supeditarse a condicionamientos externos como el rango social, económico o la religión de una persona, sino que se funda en el propio yo, en su ser personal dotado de intelecto, voluntad, autoconciencia y autodeterminación. Digno es aquello que debe ser tratado con respeto por su valor intrínseco y visto de carácter en la persona, constituye una redundancia intencionada con el afán de resaltar su importancia.

El término dignidad significa algo que es valioso, lo que es estimado o considerado por sí mismo, y no en función de otra cosa. La dignidad humana radica en el valor interno e insustituible que le corresponde al hombre en razón de su ser, no por ciertos rendimientos que prestara ni por otros fines distintos de sí mismo.¹

La dignidad de la persona se funda en ella misma, en su ser persona. De aquí nacen todos los derechos humanos y la igualdad en cuanto ser de hombre y mujer. La dignidad propia del ser humano es un valor singular que fácilmente puede reconocerse. Se puede descubrir en el individuo mismo.

¹ ALBORNOZ, Mauricio. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA. (en línea) Disponible en: <http://www.ucmdsi.files.wordpress.com/2007/12/dignidad-humanae.doc>. (Citado el 05/06/2013)

Este valor singular que es la dignidad humana se presenta como una llamada al respeto incondicionado y absoluto. Un respeto que, como se ha dicho, debe extenderse a todos los que lo poseen: a todos los seres humanos. Por eso mismo, aún en el caso de que toda la sociedad decidiera por consenso dejar de respetar la dignidad humana, ésta seguiría siendo una realidad presente en cada ciudadano. Aun cuando algunos fueran relegados a un trato indigno, perseguidos, encerrados o eliminados, este desprecio no cambiaría en nada su valor inconmensurable en tanto que seres humanos.²

Al respecto conviene decir que no existe un amplio consenso acerca de la violación a la dignidad del profesional contable en el ejercicio de sus funciones. Sin embargo, el propósito de este trabajo de investigación es el de describir situaciones donde el Contador Público experimenta menoscabo a la dignidad profesional.

Dentro de este contexto el proceso de la investigación, se llevó a cabo, bajo un esquema lógico y conforme con los objetivos que se plantean, partiendo de la formulación de estrategias metodológicas acertadas que facilitan, orientan y dan la máxima eficiencia al proceso. En tal sentido, esta investigación se estructura en tres capítulos:

Capítulo I: Se planteó con la intención de ilustrar al lector sobre sistematización de las nociones de dignidad profesional existentes. En este capítulo se hace referencia a los marcos teórico, conceptual, contextual, legal y metodología, y algunas definiciones básicas relacionadas con la temática.

² VIDAL, BOTA, J. INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE DIGNIDAD HUMANA. PRINCIPIOS DERIVADOS DE LA DIGNIDAD. Equipo pedagógico Agora. (En línea) disponible en: <http://www.equipoagora.es/Documentacion/Introduccion-al-concepto-de-dignidad-humana.htm>. (Citado el 02/07/2013)

Capítulo II: En este capítulo se plantea la estructura de los marcos de referencia para determinar los factores que atentan contra la dignidad humana y profesional en el ejercicio de la contaduría pública.

Capítulo III: La intención con el desarrollo de este capítulo parte de la idea de ubicar al lector dentro la caracterización de algunas de las situaciones en que los contadores públicos experimentan menoscabo a la dignidad profesional.

Por último, se realizan las conclusiones y recomendaciones como resultado de la investigación, haciendo un análisis del desconocimiento de la dignidad humana y profesional del contador público y su consecuente efecto sobre dichas situaciones específicas. Adicionalmente se muestra en forma breve y detallada, las fuentes bibliográficas utilizadas y los anexos.

Palabras clave: Conocimiento, Dignidad humana, Dignidad profesional, Desconocimiento, Menoscabo.

CAPÍTULO I: PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

1. ANTECEDENTES DE INVESTIGACIÓN

1.1 ESTADO DEL ARTE

Los autores fundamentan esta investigación a partir de la conceptualización de la dignidad de la persona como un valor moral que exige un máximo respeto, y requiere de un pequeño estudio de aproximación de la comprensión de lo que es verdaderamente la dignidad humana y la profesional.

Este estado del arte recoge primero las dos monografías más importantes llevadas a cabo en cuanto al mismo tópico. Este consiste en ir tras las huellas del tema que se pretende investigar, para describir cómo ha sido tratado al momento de realizar este estudio y cuáles son las tendencias, y el objetivo final es el conocimiento y la apropiación de la realidad social, para luego disertar y problematizar al respeto.

1.1.1 Identificación y análisis de experiencias que dignifican la labor del ejercicio profesional de la contaduría pública estudio de caso universidad de Llorente (Valledupar) En esta investigación los autores pretenden conocer las experiencias vividas por un grupo de Contadores Públicos que trabajan en un departamento de contabilidad de la universidad de Llorente, en Valledupar, con los cuales se puede hacer un paralelo en términos de sentimientos de reconocimiento y de dignificación o no gratificación del Contador Público en su ejercicio profesional.³

³ BEJARANO, Julián y BEJARANO, Martha. Identificación y análisis de experiencias que dignifican la labor del ejercicio profesional de la contaduría pública, estudio de caso universidad de Llorente - Valledupar. 2009.

Para los autores en una empresa sin importar lo poderosa o importante que sea, se debe tener siempre en cuenta el factor humano; ya que este es el que finalmente moverá la industria y la economía. Los tesisistas exponen un caso, en donde se han presentado situaciones difíciles, tales como la excesiva rotación de personal, desorganización administrativa, exceso de decisiones ejecutivas, que han generado no sólo un clima de intranquilidad, si no que reflejan bajos resultados profesionales; estas situaciones difíciles de sobrellevar, arrojan resultados que no están acordes al valor de la dignidad y más, si se observa desde el punto de vista de la Profesión Contable.

Los autores de la monografía “identificación y análisis de experiencias que dignifican la labor del ejercicio profesional de la Contaduría Pública”, Julián Bejarano y Martha Bejarano explican algunos conceptos teóricos que son relevantes, los cuales son: el concepto de dignidad es el “especial merecimiento a la persona humana, por ser poseedora de la naturaleza humana que la hace ser tal”.⁴

Los autores presentan una serie de conceptos para contextualizar el problema de investigación, y contribuyen a denotar y los objetivos de su proyecto:

Especial merecimiento: Expresa preparación y reconocimiento por el desempeño dentro de una vivencia, la cual se puede asimilar a una actividad específica como la profesional.

Persona humana: Reconoce un doble valor de acción, pues persona y humana

Tomado de internet. Fecha de apertura 05052013. Disponible en: <http://metabuscador.ruav.edu.co/bs/Record/opacunivalle-775778>.

⁴ Citado por: FORERO FORERO, Claudia Helena. Glosario elaborado con fines didácticos, para los estudiantes de la Asignatura de Derecho Natural, de la Facultad de Derecho de la Universidad de La Sabana. (Versión Enero 2005)

son dos palabras que se encuentran en la misma dimensión de la semántica, pero que hacen referencia a diferentes movimientos de la palabra, de forma tal que PERSONA proviene del latín personae o en una traducción casi literal, máscara que suena, pues por detrás tiene un alma que la hace adquirir caracterización en conjunción con su apariencia y por otro lado se tiene la palabra HUMANA que separa la existencia del hombre, como ser de la creación al dotarlo de libertad de escogencia, lo que se constituye en el alma de la humanidad.⁵

Poseedora de la naturaleza humana: relación de vivencias con la trascendencia del pensamiento, lo que quiere decir que no es estático, no es egoísta y existe per se a la realidad personal, razón por la cual se ajusta a criterios claros de convivencia dentro de una sociedad que se auto protege con la observancia individual de determinadas conductas.

El concepto de humanidad: según el diccionario filosófico es el conjunto de ideas que expresan respeto hacia la dignidad humana, preocupación por el bien de los hombres, por su desarrollo multilateral, por crear condiciones de vida social favorables para el hombre.⁶

1.1.2 Responsabilidad ética del contador público, estudio realizado en la ciudad de Cali. En esta investigación la autora afirma que “la obtención de un acercamiento a la percepción que tienen los contadores públicos de la ciudad de Cali; sobre cómo se ven a sí mismos en la realización de su labor profesional y tratar de despejar dudas al respecto”⁷. Lo cual se contextualiza la gran disyuntiva

⁵ BETANCOURT Fernando Derecho romano clásico, pág. 51. 2007.

⁶ Citado por: MORALES NARANJO, Isa, GUILLÉN ISERN, Dunia, LÓPEZ RAMÍREZ, Mirtha y VICTORIA BÁRZADA, Héctor O. Vigencia del pensamiento humanista de José Martí. 2005.

⁷ TREJOS María Fernanda, Responsabilidad ética del contador público, estudio realizado en la ciudad de Cali, Monografía, Universidad del valle, 2003.

acerca de la ética en el mundo. El autor consideró necesario discriminar los hechos poco éticos, de los aceptables, con el objetivo de elaborar un esquema aplicable que sea útil, efectivo y eficiente en la protección de la justicia y la equidad en la sociedad. Adicionalmente sustentó su inquietud por indagar este tema, en los escándalos del capitalismo de finales de siglo XX, donde la labor de los Contadores Públicos ha sido puesta en duda, al igual que su calidad ética como profesionales íntegros.

De acuerdo al proyecto de María Fernanda Trejos la ética investiga ¿qué es una conducta buena?, ¿qué condiciones deben cumplir las instituciones humanas para moralizar al individuo? En la filosofía, la ética constituye una ciencia material y práctica; se ocupa en forma directa del hombre y por eso se considera una disciplina fundamental en la filosofía. Por el sólo hecho de estudiar y reflexionar sobre estas, la cultura sostiene que la ética es una ciencia normativa; es una ciencia práctica porque tiene por objeto la conducta humana; es la ciencia del orden moral de la vida individual y social del hombre.

María Fernanda Trejos, citando varios autores presenta los niveles para la ética:

Ética crítica o Ética teórica, que según su proyecto encarga de determinar cuáles creencias morales son válidas.⁸

Ética aplicada o ética normativa: Según el estudio de María Fernanda Trejos esta consiste en guiar la conducta para decidir cuál es la mejor opción entre las posibles de realizar ante una situación concreta.

La Ética para los estoicos según la autora Mará F. Trejos, se define como el bien

⁸Ibid.

(moral) del hombre que consiste en vivir de acuerdo a la naturaleza total y con la propia naturaleza (que sólo es parte de ella); o lo que es lo mismo: vivir de acuerdo con la razón (que nos hace descubrir la razón universal que rige el orden de la naturaleza); también vivir en armonía con el todo. Finalmente: realizar el deber (que no es sino lo que la razón manda hacer)

Ética de Epicuro: En estudio realizado por María Trejos, la Ética Epicúrea se explica, según la física materialista de esta tendencia, que el hombre no es sino un cuerpo que se disuelve con la muerte.

Ética Kantiana: Para Kant la Ética sostiene que sólo el hombre cumple las condiciones necesarias para poseer dignidad y son libres porque pueden elegir y son autónomos, pues pueden regirse por sus propias leyes.⁹

Una vez realizado el estudio a través de técnicas de recolección de datos y su posterior sistematización la autora concluyó, que los profesionales califican como adecuados los requerimientos del código de ética. Además, basta que los contadores públicos consideren que hay una relación directamente proporcional entre el actuar ético y la labor contable, además logró establecer que los contadores públicos perciben que el presentar información ficticia para impuestos y trámites es uno de los más grandes problemas éticos.

A partir de estos hallazgos la autora propone como aspectos importantes para contribuir a solucionar el problema evidenciado los siguientes puntos:

1. “Es necesario que el contador evalúe sus principios morales y éticos y encuentre sus falencias a este nivel, para ser un actor importante en la tendencia

⁹ TREJOS María Fernanda, Citando a Kant. Responsabilidad ética del contador público, estudio realizado en la ciudad de Cali, Monografía, Universidad del valle, 2003.

actual de revisar la ética de los negocios y si es necesario cambie su mentalidad y su actuar en bien de la sociedad o que modernice el código de ética que rige su profesión, si no está acorde a su realidad”.

2. “Confrontar al profesional contable constantemente en sus funciones éticas, de tal forma que se le permita evaluar su responsabilidad social, en la labor que desempeña y lo haga consciente de su realidad y de la importancia de una buena influencia en su actitud, que le permitan cambiar la imagen que tiene en el mundo empresarial”.

1.2 PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA DE INVESTIGACIÓN

La situación objeto de inquietud, se inspiró en la lectura de artículos como el titulado “claudicación o dignidad profesional”,¹⁰ en el cual, en uno de sus apartes, Pedro Atienza reclamaba la libertad e igualdad de condiciones, cuestionando incluso sus propios argumentos por la realidad de su país. A su vez presenta la sociedad moderna como un escenario donde se está presentado una claudicación de la dignidad profesional. En este sentido se ha considerado importante explorar cómo en el ejercicio de la Contaduría Pública, se pueden experimentar circunstancias y situaciones que impliquen una sensación de vulneración de la dignidad profesional.

La mayor parte de los profesionales contables saben que la Contaduría Pública es una profesión que está orientada a preparar información enmarcada en revelación transparente de información financiera, de ahí la responsabilidad social de la profesión. Ejercer la profesión contable puede implicar vivir situaciones muy

¹⁰ ATIENZA, Pedro. Op. Cit. HABERMAS, Jurgén, (1981) “Claudicación o dignidad profesional”. Documento (en línea) Recuperado el 19022013. Disponible en: <http://profesionalesyempleo.com/2011/03/27/%C2%ABclaudicacion-o-dignidad-profesional%C2%BB/>.

tensionantes, debido a que un registro, una interpretación puede afectar per se, la situación financiera y los intereses de una organización. Y claro está la que ofrece un salario al contador público.

Adicionalmente ante los fraudes descubiertos recientemente en múltiples empresas, como los casos Enron y Nule, en EEUU y Colombia respectivamente, se ha puesto en entredicho los valores de los profesionales de la Contaduría Pública.¹¹

Con este trabajo se busca entonces, tener una aproximación a la comprensión a de algunos Contadores Públicos de la ciudad de Cali, en relación a situaciones donde experimenta reconocimiento y/o desconocimiento a su dignidad. Específicamente, se busca identificar son sus situaciones.

1.3 FORMULACIÓN DEL INTERROGANTE DE INVESTIGACIÓN

¿Cuáles son las situaciones donde el contador público experimenta reconocimiento y/o desconocimiento a la dignidad profesional? ¿Cómo actuaron ellos en dicha situación?

¹¹ PONENCIA, Iván Camilo. El fraude vs ética en el desempeño del contador a nivel nacional e internacional, pontifica universidad javeriana. documento (en línea) Recuperado el 20022013. Disponible en: administracion.univalle.edu.co/.../Ponencia%20Ivan%20Camilo.doc.

2. JUSTIFICACIÓN

Con este proyecto se busca caracterizar algunas de las situaciones en las que el Contador Público experimenta reconocimiento y/o desconocimiento a la dignidad profesional, en la ejecución de sus funciones en organizaciones empresariales.

Con el resultado del estudio se espera contribuir a identificar situaciones de dignificación e indignación del contador público.

Este trabajo resultará enriquecedor para el estudiante de Contaduría Pública, porque reconocerá como en la ejecución de su labor, puede verse inmerso en situaciones, donde experimente menoscabo, vulneración o irrespeto a su dignidad profesional y humana.

Con este trabajo, se pretende una aproximación a la comprensión de como la contaduría pública es una profesión no enfrentada a las relaciones públicas en las empresas.

El proyecto para los autores, es fundamental porque les permite entender la diferencia existente entre el deber y el ejercicio de la profesión. Por supuesto, en este trabajo se afianzan los conocimientos morales que representan el accionar de la profesión.

Así mismo, este trabajo permitirá a los autores avanzar en experiencias del desarrollo investigativo y contribuye a desarrollar la comprensión del quehacer de la contaduría Pública.

3. OBJETIVOS

3.1 OBJETIVO GENERAL

Caracterizar algunas situaciones donde el contador público experimenta reconocimiento y/o desconocimiento a la dignidad profesional.

3.2 OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Sistematizar algunos de los conceptos de dignidad profesional existentes.
- Identificar algunos de los factores que atentan contra la dignidad humana y profesional en el ejercicio de la contaduría pública.
- Analizar algunas de las situaciones en que los contadores públicos experimentan reconocimiento y/o desconocimiento a la dignidad profesional.

CAPÍTULO II

4. MARCO REFERENCIAL

4.1 MARCO TEÓRICO

En este capítulo se sistematiza, cómo se ha intentado pensar el concepto de dignidad humana para así obtener unos referentes de dignidad, con lo cual se facilita la generalización del presente estudio investigativo.

4.1.1 Definición de dignidad. La dignidad se define como “cualquiera de las prebendas de honor y preeminencia, en catedrales y colegiatas; y, por antonomasia, la del arzobispo u obispo”.¹²

La palabra dignidad viene del latín dignitas, y esta de dignus (digno, merecedor). Obviamente las siguientes palabras tienen la misma raíz: dignatario, dignificación, indignar, etc.

“Es la calidad de digno, excelencia o merito, gravedad, decoro o decencia; cargo honorífico; empleo o puesto que lleva aneja cierta autoridad; en derecho canónico y con relación a catedrales y colegiatas, prebenda propia de un oficio honorífico como el decanato; prebenda de un catedral o colegiata”.¹³

4.1.1.1 Las diferentes perspectivas que sean dado para pensar la dignidad.

La dignidad es un concepto definido en el diccionario como “la calidad o estado de

¹² SOPENA Ramón, Enciclopedia concisa Sopena, 2 Tomo, Editorial Ramón Sopena, Provenza, pág. 95, Barcelona.

¹³ Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales, edición electrónica, Editorial Datascan S.A.

ser valorado o respetado”.¹⁴ Por otro lado, según cultura del extremo oriente el concepto de persona digna no existe, sino el de ser vivo real y tangible.¹⁵

Desde el punto de vista filosófico, Francesc Torralba expresa: la dignidad también podría depender de la visión del mundo y la cultura que tengan quienes la definan, por ejemplo, la clonación de embriones y la inseminación artificial para los científicos del primer mundo podría considerarse como un progreso rotundo, que si bien tiene riesgos es parte integral del avance humano, mientras para las sociedades del segundo mundo oriental y la cultural judío-cristiana del tercer mundo, esto se tomaría como una abominación que no debería ni siquiera mencionarse; ambas visiones están basadas en conceptos y preceptos bien establecidos dentro del marco de una creencia, por consiguiente, para definir claramente este concepto se debe emplear un diálogo serio, con base en el respeto y la tolerancia hacia visiones totalmente contrarias.

La dignidad de la persona desde la filosofía del derecho”, es el imperio que asume el hombre sobre los animales, por eso se ejemplifica, como el grano con el que el hombre hace un pan, no es un don de la naturaleza, sino el gran y útil fruto de sus investigaciones y de su inteligencia en la primera de las artes; el ámbito de la dignidad humana existe y se reconoce en que su verdadera gloria es la ciencia y la paz, es decir su verdadera felicidad.¹⁶ La dignidad después de la vida misma es el tesoro más grande que tiene el ser humano independientemente de su condición social o cultural.

“La dignidad humana no sólo lo más valioso, de lo que no tiene precio de lo que

¹⁴ PERSONA Y BIOÉTICA. Universidad de la Sabana. Rev. Méd. Chile v. 128 Nro. 12 Santiago de Chile. 2000.

¹⁵ Citado por: TORRALBA, Francés ¿Qué es la dignidad humana? Editorial Herder, pág.54. 1995.

¹⁶ PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio. La dignidad de la persona desde la filosofía del derecho. Editorial Dickinson, pág. 45. Madrid, 2003

exige respeto inmediato, se interpretará también como, el derecho a tener derechos, por tanto la dignidad humana equivale a reconocerle ciertos derechos innatos al hombre”.¹⁷

Según Aristóteles, en su escrito, *Metafísica*, para entender una afirmación se debe tener en cuenta “que de acuerdo a la lógica, dos declaraciones contrarias, una positiva y una negativa, no pueden ser verdad al mismo tiempo, ya que sería contraproducente”.¹⁸ Esto se debe a que por principio todo tiene una contrapartida, una versión contraria, lo cual mantiene un equilibrio natural en la tierra, y en muchas ocasiones, para PALENCIA ROTH, lo que en un principio pudo haber sido un término bien definido puede llegar a convertirse en su contrapartida, con el pasar de los siglos. Tomando como ejemplo tres conceptos relevantes en el mundo actual: la dignidad, lo humano y la moral, se puede observar como estos conceptos no han permanecido intactos durante los siglos; los conceptos de humano y de igualdad, al igual que el de equidad, han variado desde la época antigua, por ejemplo, los egipcios esclavizaron al pueblo israelí, al considerarlos menos que ellos, por designio divino.

Continuando con este orden de ideas, para poder entender el concepto de dignidad, PALENCIA considera necesario analizar su definición desde el punto vista contrario, es decir, qué se considera indignidad, de esta forma se podrá tener un conceso sobre la esencia y la base de la dignidad. Para lo anterior se deben analizar las diferencias desde la óptica filosófica, para lo cual es necesario entender “la estructura de la otredad”, concepto que se considera como la visión del mundo, como su nombre lo indica desde la perspectiva de otro, que podría considerar contrario, ya que el ser humano por sentido de supervivencia,

¹⁷ Vid Eusebio Fernández, citado por: BARBA MARTÍNEZ. “Dignidad humana y ciudadanía cosmopolita”, Editorial Dickinson, pág. 13. Madrid, 2003.

¹⁸ Citado por: PALENCIA ROTH, Michael. Conferencia del II Seminario Internacional de Administración, la indignidad humana en la modernidad, reflexiones sobre la moral, Cap. 1 pág. 2. 2011.

instintivamente se aleja y repele lo que no conoce y lo que le parece extraño.¹⁹

Cómo en algunas ocasiones, afirma PALENCIA, los encuentros entre culturas diferentes, donde una de ellas se siente mucho más civilizada que la otra, sienten en primera instancia fascinación por esta nueva cultura, como el caso de los exploradores que viajan miles de kilómetros desde sus casas, alrededor del mundo para conocer culturas y costumbres diferentes, pero después regresan a sus hogares con la experiencia de haber compartido algo nuevo, una cultura nueva, sin embargo, si lo que se trata es de buscar un nuevo lugar donde vivir, el número es decisivo, si la cultura visitante es muy inferior en número a la nativa o tiene tecnología similar, se buscará pactar o hacer un acuerdo que deje a todos felices y satisfechos, como ocurrió en el caso de Marco Polo y la cultura oriental, la cual era tan fuerte, sofisticada y poderosa, de lo contrario se buscara por parte de los visitantes, doblegarlos y dominarlos para que les sirvan.²⁰ Los encuentros entre culturas diferentes con distintos roles del mundo, pueden ser de aprendizaje mutuo o de conflicto.

En muchas ocasiones, resalta PALENCIA, tratar de someter a otra cultura es un pensamiento que se origina en el deber que tienen los que tienen la “razón” y la “verdad” de divulgarla, “una cultura civilizada debe pensar siempre como civilizar al mundo que la rodea, para hacer más racional su entorno”,²¹ esta forma de pensamiento es un tanto egocéntrico, este pensamiento lo han tenido las principales civilizaciones del mundo, los cuales siempre han ganado las guerras, desplazando a otras culturas.

“La idea de dignidad como una fuerza que sólo poseen determinados miembros de una sociedad, los así llamados “mejores miembros”, por tanto para éstos, el

¹⁹ Citado por: PALENCIA ROTH, Michael. Conferencia del II Seminario Internacional de Administración, la indignidad humana en la modernidad, reflexiones sobre la moral, Cap. 1 pág. 2. 2011.

²⁰ Ibid. Cap. 1 pág. 7. 2011.

²¹ Ibid.

concepto de dignidad es un concepto clasista, donde algunos seres humanos tiene ciertos derechos y otros no. Los indígenas en muchas ocasiones consideraban a los colonizadores como dioses, lo cual enfatizaba más el eurocentrismo de los visitantes y por consiguiente estaban destinados a dominar la tierra y el resto de la población humana debían servirles a ellos”.²² Esta situación se sigue presentando con frecuencia en la actualidad, sin ir muy lejos, es el caso de las comunidades de los cabildos indígenas que llegan desplazados a las ciudades por la violencia, donde no encuentran la más mínima oportunidad de empleo, vivienda y alimentación dignos.

“En la obra de Cicerón al hablar de la diferencia entre lo humano de lo inhumano, donde la principal diferencia consiste en la dominación de los impulsos, ya que los animales son incapaces de controlar sus instintos naturales como; el instinto sexual de reproducción para la supervivencia de la especie, ya que son muy pocas las especies que realizan el coito por placer (entre ellos está el chimpancé y los delfines), como el hombre; el instinto de alimentación para la supervivencia del individuo, ya que un animal jamás se abstendrá de comer sin ninguna razón, solo en las condiciones que lo obligue la naturaleza, ya que estos comen cuando les es posible, por tanto no dejan pasar ninguna oportunidad de alimentarse y la grasa acumulada del exceso de alimentación es utilizado en los tiempos de crisis, donde no encuentran ningún alimento”.²³

“El instinto de pelea o violencia que sienten todos los seres vivos y que solo lo omiten cuando están demasiado cansados, enfermos o cuando sus desventajas son demasiadas, no entienden como los humanos, el concepto de paz, fraternidad

²² Citado por: PALENCIA ROTH, Michael. Conferencia del II Seminario Internacional de Administración, la indignidad humana en la modernidad, reflexiones sobre la moral, Cap. 1 pág. 7. 2011.

²³Ibíd.

y no aprovecharse de los más pequeños y débiles”.²⁴ En general, los seres humanos, bien sea por razones sociales o raciocinio, controlan sus impulsos vitales, como el hecho de no comer lo que se les atravesase a cualquier precio o no tener relaciones sexuales con todas las integrantes del sexo opuesto que encuentren con el objetivo de engendrar prole o cría. Por lo cual, la distancia es un factor imputado a la hora de comprender a otra cultura ya que entre mayor distancia mayor sería la distancia entre ellos.

“La distancia de una tierra a la del cartógrafo facilita – y en algunos contextos exige- la diferenciación entre el yo y el otro, facilita la deshumanización”.²⁵ Tal es el caso de los españoles con los rituales de sangre de las tribus precolombinas, o el canibalismo de algunas tribus del África Central, sin embargo, esta condición de indignidad no es permanente y es basada en la ignorancia, ya que una vez que son conocidas bien, esta imagen cambia como el caso de la homosexualidad, que fue en primera instancia catalogada como una enfermedad, luego como una vergüenza y finalmente aceptada como una condición humana respetable y óptima.

El explorador y descubridor de América, Cristóbal Colón fue quien afirmó que “la distancia facilita la construcción imaginada e imaginaria de una apariencia física”,²⁶ una descripción detallada de hechos confusos puede provocar una imagen desnaturalizada de otras personas, como ocurría en el Imperio Romano con los barbaros en las fronteras, o a los griegos con los pueblos del resto del Mediterráneo, a quienes describían como seres fantásticos, debido al desconocimiento de los mismos, si estos pueblos hubieran tenido escritura también hubieran descrito a los griegos como un pueblo extraño, esta exageración

²⁴ PALENCIA ROTH, Michael. Citando a Marco Polo. Conferencia del II Seminario Internacional de Administración, la indignidad humana en la modernidad, reflexiones sobre la moral, Cap. 1 pág. 5. 2011.

²⁵ Ibid.

²⁶ Ibid.

de convertir a un pueblo diferente en bárbaro, facilita el ejercicio de dos acciones, una puede ser la eliminación de esa cultura por considerarla impropia e inmejorable, lo cual es muy sencillo para una cultura poderosa o cambiarla para su propio beneficio, para que les sirvan de diferentes formas, como los esclavos”.

De conformidad con PALENCIA “en algunas ocasiones dos culturas amigas y completamente civilizadas pueden deshumanizarse mutuamente”, ²⁷ como en las guerras mundiales donde Alemania y sus aliados se enfrentaron a los Estados Unidos y a la mitad de Europa, ambas culturas satanizaron a sus enemigos, tanto que se crearon odios irracionales sólo por ser de esa nacionalidad, países que durante años habían estado unidos por la cultura, idioma y religión ahora eran enemigos mortales, por ideologías individuales, quienes sacrificaron a muchos de sus compatriotas y a civiles inocentes en una guerra, que duro seis años, que creó resentimientos, muerte y destrucción completamente innecesarias, (las guerras son pasajeras pero sus consecuencias son eternas)

Por otro lado, los intentos de diferenciar una cultura de otra pueden esconder una intención diferente y obtener más población y así tener más poder con respecto del resto del mundo; la filosofía occidental está equivocada y la separación entre el yo y el otro es provisional y se interpreta la otredad o diferenciación del otro como, algo de poco tiempo, como una mera interrupción de la constitución del sujeto, que consiste tratar de formarse como verdaderos seres de entendimiento y prósperos; para lo cual es necesario incorporar al otro dentro de sí mismo, lo cual es llamado “la reducción de la diferencia a lo mismo”, cuya meta final es la totalización, ejemplos como la evangelización del indio, por parte de los españoles con lo cual lo convierten en algo similar, sino es que igual o por lo menos aceptable o el otro camino antes descrito, el de la eliminación, cuando el comportamiento de otra

²⁷ PALENCIA ROTH, Michael. Citando a Marco Polo. Conferencia del II Seminario Internacional de Administración, la indignidad humana en la modernidad, reflexiones sobre la moral, Cap. 1 pág. 5. 2011.

cultura se hace inmanejable e incontrolable, para otra cultura, se opta entonces por atacarlos para eliminar esa supuesta amenaza, decretándose como “indigno”, se ejemplifica además con el caso de la bomba atómica contra el Japón o los campos de concentración nazis.

En muchas ocasiones son los valores humanos generales y culturales aplicables a todas las situaciones, son los que pueden controlar el comportamiento humano natural, pero cada sujeto tiene su perspectiva y por consiguiente sus opiniones van a ser diferentes y en algunas ocasiones encontradas, generando así, bien sea el respeto o la vulneración de la dignidad.

La dignidad y su significado como algo que viene del punto de vista de cada persona, en esto influye la cultura, las tradiciones, el poder que posea de manera individual cada civilización, y será esa percepción la que finalmente quedará grabada en los libros de historia.

Una vez establecidos los parámetros de la dignidad se puede explorar el concepto contrario, ¿qué nos hace indignos?, siguiendo la definición mencionada en el comienzo de la conferencia Indignidad humana en la modernidad, de Michael Palencia se podría afirmar que indigno o indignidad se consideraría a un trato o consideración inferior, por parte de otros semejantes hacia alguien²⁸, sin embargo, una definición tan clara como esta, aún tendría dificultades, debido a la percepción; tal es el caso del lanzamiento de un enano como atracción, donde a algunos les parecería indigno y casi cruel este tratamiento hacia una persona, pero para el enano que hace el trabajo de manera voluntaria y hasta gustosa, este acto es un medio de sostenimiento para él y su familia, por lo tanto el sancionar esta práctica en beneficio de la dignidad de la persona, solucionaría una visión de

²⁸ PALENCIA ROTH, Michael. Citando a Marco Polo. Conferencia del II Seminario Internacional de Administración, la indignidad humana en la modernidad, reflexiones sobre la moral, Cap. 1 pág. 11. 2011.

la situación, pero dejaría totalmente insatisfecha a la otra, la del enano el cual se quedaría sin trabajo y sin ninguna explicación al respecto.

“Existe una visión bipartidista de la idea de dignidad, que se puede ver reflejada con la idea de la eutanasia (morir dignamente), la cual apela al respeto y la voluntad, de la vida digna del paciente, para el paciente esto es totalmente cierto, porque si un ser humano pierde cualquier capacidad de decidir o discernir, movimiento o conocimiento en términos sociales sería un vegetal y su deseo sería acabar con su sufrimiento lo más pronto posible, pero esto no sería lo mismo para el médico que lo atendería el cual entendería la idea de dignidad, como el estado de no-maleficencia y de reducción al mínimo del sufrimiento del dolor”.²⁹ Se observan posiciones como la de los países del primer mundo, en donde se han aprobado tratados para prohibir la eutanasia alegando la inviolabilidad de la dignidad humana en todas las etapas de la vida. En este punto sólo se tendrá correlación de uno de los dos puntos de vista, el exterior, y no se tendrá en cuenta el del paciente que debe seguir soportando esta condición hasta que fallezca según la ley.

“La idea de dignidad constituye uno de los pocos valores comunes de la sociedad pluralista en la que vivimos”³⁰, aunque en algunas ocasiones esta expresión pueda ser usada vanamente, con fines ajenos al interés civil. Lo anterior, se complementa con lo expuesto por el teólogo protestante Jurgen Moltman “la raíz y el lazo común de los diversos derechos humanos es la dignidad humana”.³¹ Debido a que esta tiene que ver con los demás derechos, la paz, la convivencia, el respeto, la tolerancia, todos tienen qué ver con la dignidad.

²⁹ Citado por: TORRALBA, Francesc, citando a Roberto Andorno. ¿Qué es la dignidad humana?, editorial Herder, ensayo de petter siger y Hugo Tristán y John Harris Pág. 49. 1995.

³⁰ PALENCIA ROTH, Michael. Citando a Marco Polo. Conferencia del II Seminario Internacional de Administración, la indignidad humana en la modernidad, reflexiones sobre la moral, Cap. 1 pág. 49. 2011.

³¹ TORRALBA Francesc, citando a Jurgen Simón. ¿Qué es la dignidad humana?, editorial Herder, ensayo de petter siger y Hugo Tristán y John Harris pág. 56. 1995.

Algunos autores citados en el texto ¿Qué es la dignidad humana?, consideran la dignidad como “una vieja idea, convertida en tradicional en estos días”.³²

“La dignidad humana no puede caer en una formula vacía”,³³ es decir, debe estar siempre vigente para ejercer su función como regulador, debe estar siempre mutando y cambiando de acuerdo a la época de tiempo. Hasta este punto se puede pensar que la idea de dignidad no es única o universal, sino una idea compleja en que pensar.

Esta percepción se aplica al siglo XX el cual se denomina “el siglo de la indignidad humana o de la pérdida de dignidad”,³⁴ debido al gran número de guerras, conflictos, violencia y violación de los derechos humanos, al igual que por los polémicos avances científicos en materia de salud y conflicto armado. Diferente situación ocurría en la cultura grecorromana donde la dignidad tenía una posición central y era distintivo de posición social, por tanto entre más alto nivel adquisitivo más digna era la persona, y en segunda instancia esta era la distinción con el resto de las criaturas terrenales.

El concepto de dignidad está ligado a otros, en el sentido que se necesita un reconocimiento y respeto por parte de los pares para poder conseguir el estatus de digno. Para KANT, según TORRALBA, todos los seres humanos solo por su condición de racionales merecen éste estatus, independientemente de sus méritos individuales. Adicionalmente para Kant la dignidad no puede ser entendida en

³² TORRALBA Francesc, citando a Jurgen Simón. ¿Qué es la dignidad humana?, editorial Herder, ensayo de petter siger y Hugo Tristán y John Harris pág. 56. 1995.

³³ Ibid.

³⁴ PALENCIA ROTH, Michael. Citando a Marco Polo. Conferencia del II Seminario Internacional de Administración, la indignidad humana en la modernidad, reflexiones sobre la moral, Cap. 1 pág. 49. 2011.

términos cuantitativos, como el precio o un valor, sino que es atribuible a cada ser humano independientemente de su “utilidad social”.³⁵ Dado que cada persona es única y todos tienen los mismos derechos, independientemente si hacen un aporte o no a la sociedad, no pueden ser más o menos dignos.

La dignidad ontológica es una corriente que afirma que la dignidad en el ser humano no puede ser medida y por tanto a ningún ser humano se le puede quitar o retirar su estatus de digno, por ningún motivo. Parte de la percepción del ser humano como una criatura perfecta, sin distinción en su comportamiento o sapiencia.³⁶

La dignidad como una categoría de la ética tiene que ver con la posibilidad de poder sentir, amar, todo lo que tiene que ver con la parte espiritual; la dignidad ética se construye a lo largo de la vida en el ejercicio de la libertad de todo ser humano por consiguiente se trata de hacer, a diferencia de la anterior que ese trata del ser.³⁷

“La dignidad humana se basa en la autonomía propia de cada ser humano”,³⁸ el hecho de poder decidir, así sea parcialmente sobre nuestras propias vidas, nos hace acreedores a la dignidad como tal, ya que eso equivale a ser un ser racional, pensante y suministrador de conocimiento, por lo menos en teoría.

Se llega a la conclusión de que la dignidad como categoría moral es un concepto muy moldeable y cambiante dependiendo de la cultura, el lugar y la situación. Así

³⁵ PALENCIA ROTH, Michael. Citando a Marco Polo. Conferencia del II Seminario Internacional de Administración, la indignidad humana en la modernidad, reflexiones sobre la moral, Cap. 1 pág. 49. 2011.

³⁶ TORRALBA Francesc, ¿Qué es la dignidad humana?, Editorial Herder, Pág.85. 1995.

³⁷ TORRALBA Francesc, ¿Qué es la dignidad humana?, 1995. et. al. Patrick Versperien Pág. 87.

³⁸ Ibíd. Pág. 62 -76. 1995.

se entiende que existen diferentes juicios morales de cada persona, del discernimiento que esta tenga sobre cada situación.

La dignidad teológica; esta dignidad se fundamenta con la base de que todos los seres humanos son creados a imagen y semejanza de Dios,³⁹ y por esta razón poseen una dignidad intrínseca, que es producto de su carácter de creación divina, de acuerdo al profesor Manuel Cuyas y al igual que otras concepciones de dignidad, esta es irrenunciable y no se puede perder, cesar o acabar, es decir, la dignidad puede malograrse, pero nunca perderse.

Torralba cita la obra de Santo Tomas de Aquino, donde se expone “el hombre es digno ya que fue hecho a imagen y semejanza del Dios”⁴⁰, por consiguiente, se genera otro parámetro para el dictamen, el de la cercanía a Dios, entre más cercana a Dios la persona más dignidad tenía.

Antonio Pele, interpreta la dignidad humana como “El hombre es así digno por su mera condición y no debe demostrar su dignidad (como ocurría en épocas pre-modernas)”.⁴¹ en las culturas antiguas los líderes políticos y militares necesitaban de una excusa, para continuar perpetuándose en el poder, la cual era su condición superior por diferentes razones, su lugar de nacimiento, su familia, su pueblo, sus experiencias “divinas” (hablar con los dioses), por consiguiente el concepto de dignidad surge en las culturas y pueblos antiguos, para diferenciar a los miembros de una comunidad o país, mientras que en la actualidad se modifica para unificar a las comunidades divididas, para hacerles ver que todos somos iguales en muchas formas y que venimos del mismo lugar y terminaremos en la misma forma (en

³⁹ TORRALBA Francesc, citando a Santo Tomás de Aquino. ¿Qué es la dignidad humana?, editorial Herder, ensayo de Petter Siger y Hugo Tristán y John Harris pág. Pág.91. 1995.

⁴⁰ Ibid. Págs. 82-83.

⁴¹ PELE, Antonio. Una aproximación al concepto de dignidad humana. Universidad Carlos III de Madrid, Pág. 9. Tomado de internet. Fecha de apertura 06052013. Disponible en: http://universitas.idhbc.es/n01/01_03pele.pdf.

polvo eres y en polvo te convertirás)

Melendo, (1992) precisa; “En la Edad Media el cristianismo otorga una singularidad primordial, derivada de su condición infinita e inabarcable a la imagen y semejanza de Dios. Por esa dignidad no derivada del mérito propio, ni de su posición social, ni se empaña de su estatuto pecador, no será dignidad propia, sino derivada de la imagen de Dios proyectada en sus criaturas. No se contempla la dignidad desde el hombre, sino desde Dios. Desde el punto de vista externo, estamos ante una dignidad que le viene dada al hombre, que se proyecta sobre él, como un haz de luz que brilla y que ilumina desde el exterior. Desde ese punto de vista estructural, la dignidad vinculada al mérito social y político, al rango o a la jerarquía, también muy propio de la sociedad medieval que deriva de un foco externo, son las relaciones feudales las que crean dignidades, vínculos de superioridad entre el señor y el vasallo, el puesto de un gremio o alguna corporación, como aprendiz o como maestro”.⁴²

“En muchas ocasiones de la historia teológica, se ha cuestionado el significado de la dignidad y las condiciones en las cuales se origina la condición de digno, desde la estructura religiosa de Santo Tomas de Aquino, donde habla de que la dignidad se origina de la condición de hijo de Dios y los que no lo son, no son dignos de estar en esta tierra y se les denomina paganos”.⁴³ Estas son concepciones religiosas que van unidas al valor intrínseco del ser humano.

Ahora bien, abordando la dignidad desde un punto de vista legal, aparece como tal en la declaración internacional de los derechos humanos, la cual es un documento declarativo adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas en su Resolución 87,82 ha (III), el 10 de diciembre de 1948 en París, tras el fin de

⁴² PELE, Antonio. Una aproximación al concepto de dignidad humana. Universidad Carlos III de Madrid, Pág. 9. Tomado de internet. Fecha de apertura 06052013. Disponible en: http://universitas.idhbc.es/n01/01_03pele.pdf.

⁴³ MELENDO Tomas, la dignidad del trabajo, Ediciones Rialp, 1992, Pág.102.

la Segunda Guerra Mundial, que recoge en sus 30 artículos los derechos humanos considerados básicos, en la cual se cambia el concepto de dignidad familiar, para pasar al concepto de dignidad humana como tal, de acuerdo con el artículo primero de la declaración, “todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos”.⁴⁴

“El hombre no sólo forma parte del mundo, sino que tiene la capacidad y cualidad adicional de modificarlo y cambiarlo en muchas formas, debido a su curiosidad e inteligencia racional y se siente impulsado a hacerlo”,⁴⁵ por consiguiente, el ser humano adquiere un valor agregado, por encima de otras especies, se convierte en una criatura de importancia superior y a esta cualidad adicional se le denomina dignidad profesional. Además, expone que la dignidad es algo intrínseco a la persona humana, que no se puede modificar, quitar o adquirir, solo rechazar o reconocer; está inmersa en la condición humana tan profundamente que aunque toda la humanidad se pusiera de acuerdo, en no reconocerla seguiría estando ahí, ya que es innata al ser humano; aunque en ocasiones trate de degradarse por otras personas, como en el casos de los campos de concentración nazis, el tráfico de esclavos y la tortura.

“Todos los seres humanos son dignos independientemente de sus características físicas y culturales”,⁴⁶ aunque muchas veces la condición de digno sea dada por la condición social o la raza, según este concepto la dignidad puede quitarse o ponerse, de acuerdo a las actuaciones de los individuos y dependerá de la visión que los demás tengan del individuo; por lo cual este se verá sometido a una gran cantidad de reglas y condiciones sociales que a ojo de la lógica y la razón parecen ridículas.

⁴⁴ TORRALBA Francesc, ¿Qué es la dignidad humana?, Editorial Herder, Págs. 62 -76. 1995.

⁴⁵ Ibíd. Pág.17.

⁴⁶ Ibíd. Pág. 89.. 1995.

En conclusión a partir de las nociones expuestas en los anteriores párrafos se puede establecer que la dignidad humana en la modernidad es un valor intrínseco de todo ser humano, con el cual tiene derecho al respeto, a la libertad y los demás valores humanos, que son necesarios para vivir en comunidad y sana convivencia.

4.1.2 Contexto de emergencia del concepto de dignidad. “Una aproximación al concepto de dignidad humana bajo los parámetros de la reflexión contemporánea,”⁴⁷ tiende a rechazar cualquier explicación racional al fundamento de la dignidad, considerando siempre que dicha expresión es subjetiva y cambiante; algunos incluso consideraron que frente a la presunta incapacidad de definirla, piensan que, de todas formas, la dignidad es una fuerza instintiva innata que sabe advertir de cuando se desconoce, no se protege o se lesiona la dignidad de una persona”⁴⁸ en la edad contemporánea, el concepto de dignidad no es muy definido, ya que se considera que es muy variable y al cambiar constantemente es un concepto que se expide o se genera en una década y a la siguiente puede estar desactualizado o puede ser completamente diferente a la realidad de la época en la que se elaboró, muy poco útil de referencia o consulta.

“El concepto de dignidad humana ha variado mucho a través de la historia y ha conocido varias fases de formulación histórica”.⁴⁹ Durante la época pre-moderna, dicho valor derivaba del parentesco, uniendo el hombre con Dios y hacia del primero un ser excelente por ser creado a imagen y semejanza del segundo. El hombre por el solo hecho de haber sido creado por Dios, ya era digno, ya que era hecho como representación del creador en la tierra y por tanto tenía como el don

⁴⁷ PELE, Antonio. Una aproximación al concepto de dignidad humana. Universidad Carlos III de Madrid, Pág. 9. Tomado de internet. Fecha de apertura 06052013. Disponible en: http://universitas.idhbc.es/n01/01_03pele.pdf.

⁴⁸ Ibid.

⁴⁹ Dignidad Humana. 2005. (en línea) Disponible en: http://www.dignidadhumana.blogspot.mx/2005_02_01_archive.html. (Citado el 08082013)

divino de ser digno y de conocer que lo era. Luego este autor expone que “Gracias a las cualidades que le fueron atribuidas (pensamiento, lenguaje, etc.), el ser humano podía demostrar su grandeza y superioridad sobre los demás animales: “el hombre era el único ser valioso puesto que Dios le otorgó sólo a él, las capacidades más nobles para ejercer su predominio y perfeccionar su conocimiento”.⁵⁰ El hombre era el ser escogido, para que gobernara el mundo que Dios creó para él y por consiguiente, le había dado habilidades que lo hacían superior al resto de las criaturas y seres, para comprender esta visión de la dignidad era necesario analizar el antropocentrismo fomentado en gran parte por la religión judeocristiana, la cual rige el mundo occidental desde el siglo III de la era cristiana hasta esta época, donde lo primero era Dios, era quien había creado el mundo y quien lo gobernaba y por consiguiente, debía hacerse su voluntad y todo lo bueno provenía de él y todo lo malo provenía de desobedecerlo a él.⁵¹

“En la época moderna, el concepto de dignidad fue reformulado; la dignidad del hombre deriva de su naturaleza humana pero dicha naturaleza se desvincula progresivamente de cualquier origen divino”,⁵² ya que a medida que fue cambiando el mundo y la Edad Media terminó, surgió la reforma contra la iglesia católica; años más tarde con la ilustración apareció la imprenta y por primera vez los libros no estaban en las iglesias, sino en bibliotecas públicas, donde las personas podían acceder a ellas de manera gratuita, al igual que con la aparición del humanismo y la educación formal para todos, con lo cual se comenzó a observar al hombre como una fuente de conocimiento, el concepto era similar al anterior, se seguía enfocando en las cualidades únicas del ser humano, frente al resto de los animales, solo que esta vez no se le daba un origen divino, sino

⁵⁰ PELE, Antonio. Una aproximación al concepto de dignidad humana. Universidad Carlos III de Madrid, Pág. 9. Tomado de internet. Fecha de apertura 06052013. Disponible en: http://universitas.idhbc.es/n01/01_03pele.pdf.

⁵¹ Ibíd.

⁵² Ibíd.

simplemente uno natural.

El hombre por sí mismo había creado grandes cosas y por consiguiente, debe ser tratado como un fin no como un medio y este concepto fue plasmado en la declaración universal de derechos humanos, en donde ya no se habla sólo de la superioridad del hombre, sobre los demás animales, sino que se habla de la idea moderna de igualdad, idea que nunca antes se había propuesto, ya que en las culturas antiguas, la dignidad del hombre era proporcional a su rango en la sociedad, o al pueblo donde perteneciera, las primeras culturas que empezaron a hablar de dignidad, fueron las primeras civilizaciones, sumerios, medos, cananitas, ya que con el surgimiento de las clases sociales y la concentración del poder, surgió la idea de que había miembros del grupo, tribu o población que tenían más derechos que otros, bien sea por fuerza o por designio divino; en esa época todo se le atribuía, a unas fuerzas supernaturales, para explicar la ignorancia temprana de las comunidades primarias.⁵³

Pele afirma que “Si el concepto de dignidad nace en la época pre-moderna, su alcance ha sido desarrollado en la época moderna”.⁵⁴ El concepto de igualdad para todos, requiere de un trato mutuo respetuoso, trato garantizado en particular por las herramientas jurídicas que son los derechos humanos. A pesar de las diferencias, los dos conceptos de dignidad, el pre-moderno y el moderno tienen la misma premisa según Antonio Pele, “el concepto de dignidad humana se fundó en unos rasgos físicos y psicológicos, que presupuestalmente definen al ser humano como ser superior y excelente. Su dignidad estriba por ser una criatura cuyos dotes le permiten manifestar su esencia divina (época pre-moderna) o afirmar su libertad y autonomía, desmarcándose del reino animal (época moderna)”.⁵⁵ Las

⁵³ PELE, Antonio. Una aproximación al concepto de dignidad humana. Universidad Carlos III de Madrid, Pág. 9. Tomado de internet. Fecha de apertura 06052013. Disponible en: http://universitas.idhbc.es/n01/01_03pele.pdf.

⁵⁴ *Ibíd.*

⁵⁵ *Ibíd.*

dos perspectivas otorgan al hombre un valor absoluto, a pesar de que las dos varían mucho en fundamento y amplitud, coinciden en la exaltación al ser humano como un ser habilidoso, con conocimientos y destrezas que lo hacen único y por tanto superior; en ambos el concepto de indignidad varia, ya que para el pre-moderno consiste en la violación al mandato de Dios, realizar cualquier acto que ofenda a Dios, ser indigno en la perspectiva pre-moderna comprendía directamente contrariar la voluntad divina; en la perspectiva moderna la indignidad implica no respetar el derecho fundamental del ser humano de ser digno, realizando cualquier acto que se considere poco o no digno, de un ser racional de acuerdo a la ley.

“En la antigüedad, la Edad-Media, el Renacimiento, etc. el valor del individuo derivaba de su filiación, origen, posición social, u otros cargos políticos. En resumen, los individuos nacían con dignidades distintas y desiguales. El individuo podía sentir e identificar su valor y excelencia por la pertenencia a una élite con la cual compartía los rasgos sociales, políticos y económicos. Además, sentimientos como el valor en la Antigüedad y el honor en la Edad-Media impulsaban al individuo demostrar su excelencia y obtener así el reconocimiento de la comunidad en la cual se encontraba”.⁵⁶

Los orígenes de la dignidad profesional, se remontan a la definición misma de trabajo, “la grandeza primigenia del trabajo humano deriva necesariamente del valor irrenunciable del ser personal del hombre (y así se supera el activismo), pero esa eminencia solo se consume cuando el trabajo es acogido bajo la manifestación más eximia de este mismo ser: cuando se trabaja por amor (y así se

⁵⁶ PELE, Antonio. Una aproximación al concepto de dignidad humana. Universidad Carlos III de Madrid, Pág. 9. Tomado de internet. Fecha de apertura 06052013. Disponible en: http://universitas.idhbc.es/n01/01_03pele.pdf.

transcende al intelectualismo),”⁵⁷ cuando el trabajo se hace con gusto, se podría considerar que es profesional, ya que cuando se hace lo que se quiere, las probabilidades de cometer errores disminuyen enormemente, y el trabajo se hace mejor y finalmente esto es lo que dignifica al trabajo y lo vuelve profesional, es realizarlo no sólo por cumplir, sino de la manera más rápida, eficiente y cordial posible.

“No basta con la consideración genérica del trabajo, es necesario completarla con la perspectiva específica, la cual determina lo que le compete al trabajo por ser trabajo”⁵⁸, la dignidad tiene su origen en los albores de la humanidad, ya que fue necesario proteger y legitimar la figura del trabajo, debido a su irreemplazable papel como perfeccionador del hombre, su irrenunciable función como medio de supervivencia del género humano, su valor conformador de la nueva cultura, su imprescindible misión configuradora de la sociedad, a la que en gran medida cualifica como justa e injusta, etc.

4.1.2.1 La dignidad en la antigüedad; en el medioevo y la modernidad. Desde tiempos inmemorables, los actos como la ejecución pública, muy aplicada en las culturas antiguas, que trascendió fronteras y que llegó hasta la época contemporánea con la horca, que se popularizó en el lejano oeste, donde era común sentenciar a cualquiera por cualquier delito a una humillante ejecución pública, donde se le leía los cargos y se le dictaba la sentencia, la muerte; la multitud enardecida insultaba al condenado y lo abucheaba e inclusive le lanzaba cosas, como basura y alimentos en mal estado lo que simbolizaba desprecio y falta de respeto.

“Existen gran cantidad de ejemplos, como los asirios y los israelís; los espartanos

⁵⁷ MELENDO Tomas, la dignidad del trabajo, Ediciones Rialp, 1992, Pág.101.

⁵⁸ MELENDO Tomas, la dignidad del trabajo, Ediciones Rialp, 1992, Pág.102.

y los ilotas, los romanos y los pueblos vencidos o sus propios soldados que se han rendido, siguiendo este orden de ideas se puede decir que lo que antes era considerado indigno, ahora ya no lo es más; tomemos como ejemplo a los Estados Unidos de América, la base de la democracia mundial y ejemplo de fraternidad entre los pueblos, el cual recibió a millones de inmigrantes durante décadas provenientes de otros países, en los cuales las monarquías y las dictaduras no permitían una libertad tan abierta como allí, donde la prosperidad producto de la tolerancia y el emprendimiento generó la bien conocida frase por todos los latinoamericanos, “el sueño americano”, esta nación forjada por inmigrantes que huyeron de la persecución religiosa proveniente de la Santa Inquisición en los siglos XVI y XVII, y luego complementada por personas provenientes de las tres cuartas partes del mundo, (es difícil, encontrar una país, que no tenga ciudadanos viviendo en los Estados Unidos), esta nación que recibió inmigrantes y refugiados toda su historia y aun hoy continua haciéndolo, tanto voluntaria como involuntariamente (inmigrantes ilegales latinoamericanos), ha sufrido una de las persecuciones sociales y raciales e inclusive culturales más grandes del mundo, e inclusive hubo tres guerras dentro de la nación por las diferencias con razas que vivían dentro de las fronteras del país”.⁵⁹

“En Estados Unidos se presenta la guerra contra los inmigrantes ilegales, donde se evidencia una percepción diferente de dignidad, donde en su mayoría latinos emigran a esta región del mundo, ya que esta es la única región del mundo con acceso por tierra y rápido y fácil acceso por mar a Estados Unidos, sin mencionar que es un puente para <inmigrantes de otros continentes, sobretudo África y Asia, el resto del tercer mundo; donde son tratados como personas de menor categoría, inclusive por los afroamericanos, quienes según ellos, tiene más derecho por nacer allí, esto se basa en un fundamento simple, la mayoría de los inmigrantes

⁵⁹ Citado por: TORRALBA, Francesc. ¿Qué es la dignidad humana? Editorial Herder 1995, pág.99.

vienen al país a trabajar, a salir adelante y a progresar para poder enviar dinero a sus familias en sus países de origen, sólo unos pocos que no consiguen dinero y por la falta de oportunidades se convierten en delincuentes y debido a que viven en su mayoría en lugares marginales, la situación empeora; estas personas en su mayoría jóvenes deben decidir entre dos opciones, servir a los ciudadanos estadounidenses, lo que según ellos es considerado como la nueva esclavitud o dedicarse a actividades delictivas, ya que ninguna sociedad del mundo puede generar empleo al mismo ritmo al que Estados Unidos recibe inmigrantes ilegales, es decir, por más honestas que sean estas personas, casi todas son pobres que vienen casi sin nada a una nación con una mano adelante y otra atrás, sin verificar si encontrarán trabajo o no, y si no lo hacen, de algo tienen que vivir, y la delincuencia es la otra opción, que no discrimina, que paga bien y que aunque es peligrosa es fácil de hacer; a los latinos sobre todo a, los colombianos y últimamente a los mexicanos, se les asocia con el narcotráfico, debido a los grandes carteles del Narcotráfico que proliferaron en Colombia en los años 80, carteles que inundaron a Estados Unidos de cocaína, marihuana y heroína y que con sus excentricidades crearon una cultura y una imagen ante los anfitriones americanos, con el dicho “cría fama y échate a dormir”, por consiguiente, a los latinos se les relaciona con narcotráfico en primer lugar, peligro, amenaza, luego robo, asesinato y extorsión”.⁶⁰ El desconocimiento a la dignidad es el síntoma más vil que hay en algunos países desarrollados y aunque tienen pleno conocimiento del valor de la vida y el respeto por la dignidad humana, esto para ellos pareciera no tener ningún significado, más que el cumplimiento a cabalidad de sus leyes.

Lo diferente en muchas ocasiones era considerado extraño y a lo extraño, como a los indígenas se les consideraba “indignos” de respeto y derechos, o ni siquiera tiene que ser extraño, solo diferente. La esclavitud es la minimización de la

⁶⁰ RODRÍGUEZ ARVIZU, José, GÓMEZ MÉNDEZ, Sergio Orlando y RAMÍREZ CAMPOS, Silvia. Historia universal,. Editorial limusa, Segunda edición, pág. 298. 2007.

condición del ser humano; la venta de personas como esclavos está entre las peores cosas que la humanidad haya podido inventar, tanto es así, que esta acción está especificada como una acción prohibida en la resolución o declaración de los derechos humanos y en casi todos los países del mundo se especifica esto como un crimen sin importar si es voluntario o no. Inclusive la esclavitud en Colombia no se abolió inmediatamente se obtuvo la independencia, fue años después, ya que fueron los hacendados ricos con ayuda de sus ejércitos privados los que liberaron al país y para ellos era bastante cómodo la situación de los afrocolombianos; hace solo 60 años en los años 50 era completamente normal y legal que los indígenas fueran asesinados si se acercaban a las fincas o simplemente por deporte en las fronteras de la Colombia civilizada, Caquetá, Meta, Casanare, Arauca, Guaviare, Vaupés, Vichada, Guainía y Amazonas, uno de ellos respondió con verdadero asombro en los años 80 cuando le iban a enjuiciar por asesinato de un miembro de una comunidad indígena en Amazonas, dijo: “eso es ilegal, realmente yo no sabía un hombre de 60 años, que vivió casi toda su vida bajo la regla de que no era malo matar indios”,⁶¹ para él era como matar, una plaga con dos patas que robaba sus cultivos.

“Muchas veces a los criminales en las culturas antiguas se consideraban como que habían perdido sus derechos y por consiguiente ya no eran humanos, o por lo menos no iguales a los demás, que no habían hecho nada malo y que solo volverían a ser iguales hasta que cumplieran una sanción, pena, penitencia o castigo que lavara su falta, el principio de la justicia, está basado en la deshumanización, los sistemas penitenciarios de todo el mundo, basan su constitución en ese hecho “para poder volver a convivir con los ciudadanos de bien y ejercer tus principales derechos, derecho a la libertad, derecho a movilizarse y derecho a votar, debes cumplir una condena para asegúrale a la

⁶¹ Citado por. PALENCIA ROTH, Michael. Conferencia del II Seminario Internacional de Administración. La indignidad humana en la modernidad, reflexiones sobre la moral, Cap. 1. Pag.12. 2002.

sociedad civilizada que ya no eres una amenaza ni un peligro para nadie” .⁶²

Es así como es dable afirmar que la dignidad ha sido un concepto muy cambiante, íntimamente ligado a los cambios culturales y sociales de cada región donde se trata de exponer una noción de este término.

4.1.2 Debate de la dignidad a partir de algunos autores. De acuerdo a KANT y HABERMAS, el concepto de dignidad humana “es una expresión eminentemente ética. Con base en las teorías de estos dos autores, en diversas constituciones latinoamericanas (como la brasileña y la chilena), este concepto aparece expresamente en relación con el respeto absoluto que se le debe a la persona humana. La Ley fundamental de la República Federal de Alemania vincula la dignidad humana con los derechos fundamentales y considera como un deber del Estado protegerla. Allí puede leerse, por ejemplo, lo siguiente: La dignidad humana es intangible. Respetarla y protegerla es obligación de todo poder público. (...) El pueblo alemán, por ello, reconoce los derechos humanos inviolables e inalienables como fundamento de toda comunidad humana, de la paz y de la justicia en el mundo”.⁶³ En el Artículo 1 del "Preámbulo" de la Declaración Universal de los Derechos Humanos (1948) se afirma que "todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos". En general, el concepto de dignidad humana remite al valor único, insustituible e intransferible de toda persona humana, con independencia de su situación económica y social, de la edad, del sexo, de la religión, etcétera, y al respeto absoluto que ella merece.

Más allá de las explicitaciones mencionadas y de la relevancia que posee la noción de dignidad humana, para Kant, tanto en el ámbito filosófico como en el político, jurídico y biomédico, el concepto de dignidad humana no deja de ser

⁶² Enciclopedia estudiantil lexis, edición 1998, editorial thema equipo editorial S.A, pág. 247. Barcelona 1998.

⁶³ DORANDO J. Michelini. Dignidad humana en Kant y Habermas. Estud. filos. práct. hist. Ideas vol.12 no.1 Mendoza jun. 2010. *versión On-line* ISSN 1851-9490.

problemático. Mientras que algunos pensadores sostienen que se trata de un criterio ético fundamental, que ofrece también la base para la vincularidad jurídica tanto para la política como para investigación genética y la biomedicina (Reiter, J. 2001; Spaemann, R. 2001), otros se muestran escépticos respecto de los aportes y del alcance ético y jurídico que pueda tener el criterio de la dignidad humana (Irrgang, B. 1995: 90ss.; Neumann, U. 2001) Estas divergencias muestran que cuando se aborda la cuestión de la "dignidad humana", los problemas claves a resolver no son diferentes de los que presentan otros principios y normas éticos, a saber: es necesario resolver, por un lado, el problema de la fundamentación de su *validez*, y, por otro lado, las cuestiones vinculadas con las condiciones de aplicación situacional e histórica.⁶⁴

Desde el planteo ético-filosófico kantiano, se aborda explícitamente el concepto de dignidad humana y más allá de las controversias, su interpretación sigue siendo relevante en la actualidad. Es posible dar una respuesta tanto al problema de la fundamentación de la noción de dignidad humana, como también a las cuestiones vinculadas con la demarcación de la atribución de dicha dignidad y las condiciones de aplicación situacional e histórica de la misma. Kant ha aportado buenas razones para la solución de cada una de estas cuestiones.

Kant distingue claramente entre valor y dignidad. Concibe la dignidad como un valor intrínseco de la persona moral, la cual no admite equivalentes. La dignidad no debe ser confundida con ninguna *cosa*, con ninguna *mercancía*, dado que no se trata de nada útil ni intercambiable o provechoso. Lo que puede ser reemplazado y sustituido no posee dignidad, sino *precio*. Cuando a una persona se le pone precio se la trata como a una mercancía. "Persona es el sujeto cuyas

⁶⁴ DORANDO J. Michelini. *Dignidad humana en Kant y Habermas. Estud. filos. práct. hist. Ideas vol.12 no.1 Mendoza jun. 2010. versión On-line ISSN 1851-9490.*

acciones son imputables (...) Una cosa es algo que no es susceptible de imputación" (Kant, I. 1989, 30). De ahí que la ética, según Kant, llegue sólo hasta "los límites de los deberes recíprocos de los hombres" (Kant, I. 1989, 371)⁶⁵

En cuanto ser dotado de razón y voluntad libre, el ser humano es un fin en sí mismo, que, según Kant, a su vez, puede proponerse fines. Es un ser capaz de hacerse preguntas morales, de discernir entre lo justo y lo injusto, de distinguir entre acciones morales e inmorales, y de obrar según principios morales, es decir, de obrar de forma responsable. Los seres moralmente imputables son fines en sí mismos, esto es, son seres autónomos y merecen un *respeto incondicionado*. El valor de la persona no remite al mercado ni a apreciaciones meramente subjetivas (de conveniencia, de utilidad, etcétera), sino que proviene de la dignidad que le es inherente a los seres racionales libres y autónomos.

En consecuencia, la autonomía moral es el concepto central con que Kant caracteriza al ser humano y constituye el fundamento de la dignidad humana: "La autonomía, es, pues, el fundamento de la dignidad de la naturaleza humana y de toda naturaleza racional" (Kant, I. 1996, 49) Esta caracterización moral marca una diferencia entre los animales y los seres humanos, y, a la vez, deja abierto un espacio para el respeto a otros seres que pudieran ser moralmente imputables.⁶⁶

La dignidad es una atribución propia de todo ser humano, no en tanto que individuo de la especie humana, sino en tanto que miembro de la comunidad de seres morales. La dignidad es una instancia moral que distingue al ser humano de los animales " y lo ennoblece ante todas las demás criaturas. Nuestra obligación con nosotros mismos es no negar la dignidad de la humanidad en nuestra propia

⁶⁵ DORANDO J. Michelini. Dignidad humana en Kant y Habermas. Estud. filos. práct. hist. Ideas vol.12 no.1 Mendoza jun. 2010. *versión On-line* ISSN 1851-9490.

⁶⁶ *Ibíd.*

persona" (Kant, I.1964: a 119) En tal sentido, en la medida que niego o lesiono la dignidad del otro afecto también a la humanidad en mi persona, esto es mi propia dignidad moral como ser humano.⁶⁷

El respeto absoluto e incondicionado que debemos a los seres autónomos, moralmente imputables, no puede ser afectado por instancias arbitrarias, circunstancias contingentes o relaciones de poder. De ahí que la dignidad humana pertenece a todo hombre, por el sólo hecho de pertenecer a la especie humana. Ahora bien, el fundamento de la dignidad humana radica en la autonomía y la capacidad moral de los seres humanos, no en su especificidad genética: esta es sólo un *criterio* de demarcación entre seres moralmente imputables y seres no imputables desde el punto de vista moral.

El reconocimiento de todo ser personal, y particularmente de todos los seres humanos como personas, tiene como consecuencia fundamental que cada uno debe ser tratado *siempre* al mismo tiempo como fin y nunca *sólo* como medio. De esta comprensión deriva Kant el imperativo categórico: "Obra del tal modo que uses la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de cualquier otro, siempre al mismo tiempo como un fin y nunca solamente como medio" (Kant, I.1996, 44s.). Siempre que se objetiva al otro y se lo instrumentaliza -es decir, se lo utiliza sólo y exclusivamente para los fines propios-, se lesiona su dignidad como persona.

Desde la perspectiva kantiana y de Habermas, las caracterizaciones contingentes de los individuos de la especie y de la comunidad humana no afectan, en tanto que tales, la pertenencia a la comunidad de seres morales. En tal sentido, un ejemplo actual de dicha comprensión, podría ser el siguiente: algunos criterios a

⁶⁷ DORANDO J. Michelini. Dignidad humana en Kant y Habermas. Estud. filos. práct. hist. Ideas vol.12 no.1 Mendoza jun. 2010. *versión On-line* ISSN 1851-9490.

los que se suele apelar para excluir a los embriones de la protección de la dignidad humana remiten a características tales como la forma humana, la capacidad de sentir dolor y la capacidad de interacción social. Dichos criterios no serían sostenibles porque refieren a características contingentes, los cuales, por principio, no afectan la dimensión moral (por lo demás, dichas características pueden hallarse también en los seres humanos nacidos: hay individuos adultos de la especie humana cuya figura no es considerada "normal"; hay otros que no pueden sentir dolor por un tiempo más o menos prolongado o han perdido la capacidad de comunicarse e interactuar de forma temporal o permanente, etcétera) Entiendo que, desde una perspectiva kantiana, estas características no lesionan la dignidad moral de la persona humana y, por consiguiente, a quienes son afectados por dichas contingencias no se les puede ni debe negar el estatus de seres *dignos* ni, menos aún, dejar de considerar su humanidad en tanto que seres morales.

Expresado de otra forma: La dignidad humana no puede ni debe ser asignada arbitrariamente; se trata de una característica propia de todo ser perteneciente a la especie humana en tanto que miembro de una comunidad de seres morales. Cuando se afirma que *todos* los miembros de la especie son seres que merecen dignidad, se está indicando asimismo que cualquier determinación externa con la que se pretenda excluir a determinadas personas de la comunidad moral, y por ende, de la dignidad (por ejemplo, la forma, el nacimiento o la capacidad de comunicarse o de sentir dolor), debe ser considerada arbitraria, puesto que son criterios empíricos, no morales.

En síntesis, desde la perspectiva de la ética kantiana, puede sostenerse lo siguiente: por un lado, la dignidad humana es una cuestión fundamentalmente moral: radica en la autonomía. El fundamento de la dignidad humana no remite a la constitución ontológica o a la especificidad genética (ésta posibilita sólo la

demarcación entre los seres que pertenecen y los que no pertenecen a la comunidad moral), sino a la *autonomía* como capacidad moral y autofinalidad. En consecuencia, *todos* los miembros de la *especie humana* poseen, por principio, la misma dignidad.

Según HABERMAS, la cuestión de la dignidad humana no ha sido tratada de forma específica por los fundadores de la versión clásica de la ética del discurso - ni por Jürgen Habermas ni por Karl-Otto Apel. Sin embargo, algunos de los textos en los que Habermas se refiere específicamente a la noción de dignidad humana están relacionados con la investigación bioética, especialmente con los problemas del inicio de la vida, con la manipulación de la vida y el trato que se debe dar a los embriones (Habermas, J. 2000; 2002; 2004)⁶⁸

Habermas considera que la asignación de dignidad humana a los embriones es un asunto que, lejos de ser tratado en forma neutral, está cargado de sentido religioso. De ahí que mire con escepticismo la posibilidad de que los embriones sean considerados seres humanos con igual dignidad que los individuos nacidos. No obstante, retomando en cierta medida la conceptualización kantiana, sostiene que los embriones, aunque no sean poseedores de dignidad, merecen un tratamiento especial: no deben ser objeto de la mera manipulación.

4.1.2.1 consecuencias de la dignidad. La cuestión que atañe a los miembros de la comunidad moral de seres humanos. Merecedores de dignidad absoluta son todos los seres humanos nacidos. La idea de una comunidad moral obliga a los seres humanos a verse "recíprocamente como miembros de una comunidad *inclusiva* que no excluye a ninguna persona" (Habermas, J. 2004, 78) Se trata de

⁶⁸ Citado por. DORANDO J. Michelini. Dignidad humana en Kant y Habermas. Estud. filos. práct. hist. Ideas vol.12 no.1 Mendoza jun. 2010. *versión On-line* ISSN 1851-9490.

la inclusión moral en una comunidad de seres iguales y con la misma dignidad.⁶⁹ Otra consecuencia que puede señalarse es la siguiente: la vida humana no debe ser arbitrariamente instrumentalizada. Habermas sostiene expresamente que la vida humana merece un respeto especial y tiene que ser considerada como indisponible, esto es: no debe ser instrumentalizada. Expresado en términos kantianos, la vida humana no debe ser tratada sólo como una cosa ni manipulada arbitrariamente. De esta comprensión se desprende que, si bien la vida humana tiene un valor intrínseco, esto no significa que deba ser protegida en sentido absoluto. Los fetos, en tanto que vida humana 'prepersonal', tienen una dignidad propia y deben ser considerados *indisponibles* (no sujetos a instrumentalización), pero no poseen una dignidad absoluta: "(...) bajo las condiciones del pluralismo cosmovisivo, no se puede conceder al embrión 'desde el comienzo', la protección absoluta de la vida, protección de la que sí disfrutaban las personas portadoras de derechos fundamentales" (Habermas, J. 2004, 63)⁷⁰

Según la opinión de Habermas, los embriones, aunque no sean personas, no son tampoco sólo un "montón de células": los embriones tendrían un estatus especial, de modo que, aunque no se les reconozca lo que se entiende por dignidad humana (esto es, un respeto absoluto e inviolable), estos organismos, en tanto que seres biológicos pertenecientes a la especie humana, deberían ser considerados *indisponibles* (Habermas, J. 2004, 48). En tal sentido, Habermas tiene "la intuición de que no puede disponerse de la vida humana prepersonal para convertirla en un bien sometido a la competencia" (Habermas, J. 2004, 63) y asevera, incluso, que "nadie duda del valor intrínseco de la vida humana antes del nacimiento, se la denomine "sagrada" o se rechace esta "sacralización" de lo que es un fin en sí mismo. Pero la sustancia normativa de la protegibilidad de la vida

⁶⁹ Ibid.

⁷⁰ Citado por. DORANDO J. Michelini. Dignidad humana en Kant y Habermas. Estud. filos. práct. hist. Ideas vol.12 no.1 Mendoza jun. 2010. *versión On-line* ISSN 1851-9490.

humana prepersonal no encuentra una expresión racionalmente aceptable para todos los ciudadanos ni en el lenguaje objetivante del empirismo ni en el lenguaje de la religión" (Habermas, J. 2004, 49s.)⁷¹

El olvido de la dignidad humana conduce a trágicas consecuencias en el ámbito de la vida social, política, económica y cultural; una de ellas y la más grave por cierto, es el propio olvido de la persona humana como tal.

Finalmente, y en relación con lo expuesto, Habermas distingue entre dignidad de la vida humana y dignidad humana. El embrión es vida humana y, en tanto que vida humana prenatal, posee cierta dignidad: es "indisponible", pero no "inviolable"... El término "inviolable" (...) está relacionado con la "dignidad humana", que es propio de las personas, esto es: de individuos de la especie humana que, desde el momento del nacimiento, comienzan a formar parte de la comunidad de seres morales. Por consiguiente, hay una clara distinción normativa entre "la inviolabilidad moralmente ordenada y legalmente garantizada de la persona y la indisponibilidad del modo natural de su encarnación corporal" (Habermas, J. 2004, 35; 54) La línea divisoria entre lo indisponible e inviolable es el nacimiento: sólo a partir del nacimiento la vida humana adquiere el carácter de vida personal y, en consecuencia, debe ser considerada como inviolable.⁷²

Como breve conclusión, Kant ha hecho un aporte clave a la conceptualización de la dignidad humana: ha definido, en un sentido negativo, lo que debe ser omitido siempre que se haga referencia a la dignidad humana, a saber: el instrumentalizar y ser instrumentalizado, el tratar a los otros seres humanos sólo como medio u objetivarlos hasta convertirlos en una cosa o en una mercancía. La exigencia de

⁷¹ DORANDO J. Michelini. Dignidad humana en Kant y Habermas. Estud. filos. práct. hist. Ideas vol.12 no.1 Mendoza jun. 2010. *versión On-line* ISSN 1851-9490.

⁷² *Ibíd.*

tratar a los demás siempre al mismo tiempo como fin y nunca sólo como medio, que es la clave de la comprensión kantiana de la dignidad humana, es una idea que sigue teniendo relevancia filosófica y práctica hasta nuestros días.

También la idea de que el fundamento del respeto absoluto que se les debe a las personas radica en la moralidad, esto es: proviene de la pertenencia de las mismas a la comunidad de seres morales.

Sin embargo, hay diversas cuestiones que tendrían que ser repensadas toda vez que se acude al pensamiento kantiano para dar respuesta a la idea de dignidad humana, a saber: en la actualidad -y más allá de los aportes realizados por su concepción negativa de la dignidad humana, en el sentido de la no-instrumentalización de las personas- surgen interpretaciones que exigen hacer también consideraciones positivas respecto del concepto de dignidad humana, las cuales quedan ejemplificadas cuando se habla, por ejemplo, de exigencias relacionadas con una "vida digna" o una "muerte digna" (Braun, K. 2004, 89s.) Deberían examinarse exhaustivamente además las propuestas que consideran obsoleta -por abstracta y metafísica- la noción de dignidad humana, la cual no lograría aprehender el valor de las personas concretas, y también aquellas que sugieren suplirla por la noción de derechos.⁷³

Finalmente, parece difícil -si no imposible- tematizar adecuadamente la noción de dignidad humana en un sentido moral si se ignora o desconoce -tal como es el caso en el marco de la ética kantiana, según la ética del discurso (Habermas, J. 1985, 2000; Apel, K.O. 1985) - el papel fundamental que desempeñan el lenguaje y la intersubjetividad en el ámbito de la ética.⁷⁴

⁷³ DORANDO J. Michelini. Dignidad humana en Kant y Habermas. Estud. filos. práct. hist. Ideas vol.12 no.1 Mendoza jun. 2010. *versión On-line* ISSN 1851-9490.

⁷⁴ *Ibíd.*

Del mismo modo, Habermas sostiene, con razón, que sólo pueden ser considerados miembros de la comunidad moral de comunicación aquellos seres que pueden "obligarse recíprocamente y esperar los unos de los otros comportamientos conformes a normas (...) la "dignidad humana" en estricto sentido moral y legal está ligada a esta simetría de relaciones. No es una propiedad que se "posea" por naturaleza como la inteligencia o los ojos azules..." (Habermas, J. 2004, 50) La dignidad puede ser predicada sólo de los individuos de la especie humana que forman parte de la comunidad moral, que se reconocen como libres e iguales e interactúan, con expectativas de reciprocidad, sobre la base de relaciones de simetría.⁷⁵

El pensador alemán introduce también una importante distinción entre lo indisponible y lo inviolable: la vida humana en cuanto tal es considerada indisponible, esto es, debe ser tratada con el respeto que merece su valor intrínseco; a diferencia de ello, sin embargo, las personas poseen una dignidad inviolable y, en cuanto tales, merecen un respeto absoluto.

Habermas realiza también otras distinciones que, en particular, son menos convincentes. Por ejemplo, desde la perspectiva de los miembros efectivos de la comunidad de seres morales tendría que poder determinarse más claramente la cuestión de la pertenencia a la comunidad de seres morales: ¿Quiénes pertenecen *de jure* a dicha comunidad? ¿Quiénes quedan afuera? ¿Esta comunidad moral está conformada sólo por individuos adultos o también los recién nacidos forman parte de ella? En particular, estas preguntas, y otras similares, no son contestadas satisfactoriamente por Habermas; tampoco es posible abordarlas en este contexto, dada la amplitud y complejidad del tema. No obstante, se

⁷⁵ DORANDO J. Michelini. Dignidad humana en Kant y Habermas. Estud. filos. práct. hist. Ideas vol.12 no.1 Mendoza jun. 2010. *versión On-line* ISSN 1851-9490.

concluye haciendo las siguientes dos observaciones críticas preliminares para una futura respuesta.⁷⁶

La primera observación se refiere a la distinción entre lo natural y lo social, dado que la afirmación habermasiana de que el nacimiento constituye la línea divisoria entre "naturaleza" y "sociedad" es poco convincente. La concepción y el embarazo son instancias que preceden al nacimiento, pero ello no significa que sean fenómenos meramente naturales; por el contrario, tanto la concepción como el embarazo son ya siempre fenómenos eminentemente sociales, mediados comunicativamente. Más aún: los procesos de hominización (el llegar a ser un individuo de la especie humana) y de humanización (el llegar a ser persona) están ya siempre intrínsecamente relacionados: es imposible separarlos sin afectar la comprensión del devenir de lo que se pretende caracterizar con el concepto de persona humana. El nacimiento, lejos de marcar una escisión entre naturaleza y sociedad, representa sólo una etapa en el devenir de un mismo y único proceso vital humano.

Habermas sostiene, por un lado, que "sólo en el momento en que rompe la simbiosis con su madre el niño entra en un mundo de personas que le salen al encuentro, le dirigen la palabra y hablan con él", y, por otro lado, que "el ser genéticamente individuado en el claustro materno no es, como ejemplar de una sociedad procreativa, de ninguna manera "ya" persona. Sólo en la publicidad de una sociedad hablante el ser natural se convierte a la vez en individuo y persona dotada de razón".⁷⁷ Este texto sugiere que el nacimiento marca una escisión fundamental en la evolución del ser humano, a tal punto que en él reside la causa de que un organismo puramente natural, genéticamente individuado en el claustro

⁷⁶ DORANDO J. Michelini. Dignidad humana en Kant y Habermas. Estud. filos. práct. hist. Ideas vol.12 no.1 Mendoza jun. 2010. *versión On-line* ISSN 1851-9490.

⁷⁷ *Ibíd.*

materno, se transforme en persona, lo cual implica, asimismo, que el ingreso a la comunidad real de comunicación sólo tendría lugar a partir del nacimiento.

No obstante y con base a lo anteriormente expuesto, no puede ignorarse o desconocerse que los individuos de la especie humana están integrados desde el inicio (esto es, desde la concepción) en el proceso de socialización lingüística y pública de la comunidad de comunicación y no recién y sólo a partir del nacimiento e independientemente de cuándo pueda ser considerado persona o adjudicársele dignidad personal.

Sin pretensión de reivindicar a quienes consideran la idea de dignidad humana como un concepto obsoleto o incluso nocivo para la comprensión moral de los seres humanos, con estos cuestionamientos se quiere remarcar la idea de que el concepto de dignidad humana sigue siendo una cuestión que acarrea dificultades tanto a nivel de fundamentación teórica como de explicitación práctica. En particular, desde la perspectiva ético-discursiva es posible aportar una fundamentación ético-filosófica del concepto de dignidad humana que sea más convincente, desde un punto de vista teórico, que la comprensión habermasiana, y también menos cuestionable desde el punto de vista práctico. Esta tarea representa un desafío que no se puede afrontar en esta investigación porque se trataría de una variable dentro del mismo tema.

4.3 MARCO CONCEPTUAL

A continuación se presentan una serie de conceptos, definiciones y nociones que son elementos fundamentales sobre los cuales se rige el presente proyecto de investigación.

Se buscó en diccionarios especializados en filosofía, ética y derecho las

definiciones de los conceptos que a juicio de los autores del proyecto son los más relevantes para la investigación, con las cuales se puede esclarecer las bases sobre las cuales se edificó el estudio de investigación; además esta será la terminología que será usada en el desarrollo del proyecto.

Sensación: desde el punto de vista de sentimiento: el término tiene dos significados fundamentales: 1) un significado muy general por el cual designa la totalidad del conocimiento sensible, esto es la totalidad, del conocimiento sensible, todos y cada uno de sus constituyentes, 2) un significado específico, por el cual designa los elementos de conocimiento sensible, esto es, las partes, últimas, divisibles de las que se supone constituida.

1) Aristóteles entiende con el término: a) las cualidades elementales como lo blanco, lo negro, lo dulce, b) la percepción del objeto real, que denominados. En acto y a la que hace coincidir con la realidad misma del objeto, porque uno S auditiva en acto; c) la facultad de sentir en general o sentido común, al cual atribuye la función de percibir las cosas comunes sensibles y las S misma, d) el sentido particular o propio como el oído, la vista, etc., e) el órgano de sentido, con mayor frecuencias denominado sensorial. Esta terminología se mantuvo durante mucho tiempo en la historia del pensamiento occidental, esto es hasta que, con Descartes el concepto de ser netamente distinguido del de percepción.

2) En su sentido más específico concepto de fue delimitando por Descartes, que la entendió como advertencia de los “movimientos que salen de las cosas” y la distinguió de la percepción que, en cambio, es la referencia a la cosa externa. Por esta distinción que se consolidó cada vez más después de Descartes, en especial por obra de escuela escocesa, la S quedó reducida a unidad elemental del conocimiento sensible, lo que Locke denominó “simple”, y fue considerada como

el material de conocimiento, en tanto que la función cognoscitiva verdadera”⁷⁸.

- Contador: “persona experta en contabilidad”.⁷⁹

- Contador público: “contador que ofrece sus servicios profesionales al público. El término también puede aplicarse a una firma (compañía o asociación) de contadores públicos. Esta denominación se ha convertido poco a poco en privativa del profesional que ejerce la contaduría pública, y es aplicada principalmente al contador con capacidad técnica y legal para dictaminar sobre los estados financieros de las empresas, que en la mayoría de los países latinos presupone hoy en día, la obtención de un título o grado a nivel universitario”.⁸⁰

- Contabilidad: registro e información de las transacciones (u operaciones).

Por extensión, los orígenes, el reconocimiento y disposición de las transacciones:

a) su nacimiento (fecha, cuantificación, frecuentemente en unidades físicas, así como en términos monetarios; clasificación); b) su procesamiento (diseño de sistema; comprobación interna); c) su registro y agrupamiento (teneduría de libros); d) informe comparativo razonado (feedback), [informe (o “reporte”) interno]; e) las prueba continuas de exactitud de las propias transacciones (auditoría interna); f) el agrupamiento adecuado de las transacciones de acuerdo con modelos convencionales; g) el examen profesional (o técnico) de los estados financieros; h) la información periódica para los inversionistas, oficinas gubernamentales y público en general; i) la proyección de transacciones (presupuestos y otras actividades de contabilidad anticipada); j) la revisión externa y las recomendaciones sobre una organización funcional (servicios de consultoría

⁷⁸ ABBAGNANO, Nicolás, diccionario de filosofía, fondo de cultura económica, 1980, pág. 1036.

⁷⁹ KOHLER, Eric L, Diccionario para contadores, , editorial Limusa, grupo noriega editores 2002, pág. 117.

⁸⁰ Ibid.

administrativa) como consecuencia natural y común de la contaduría pública y su capacidad (como derivado de la auditoría), para juzgar de la estructura interna y las necesidades, tanto de los negocios prósperos como de los menos prósperos. De estas actividades, las referidas en los incisos a), b), c) y f) han sido tradicionales aun cuando el alcance década una se ha ampliado grandemente; la g) y la h) han ganado un público reconocimiento desde principio del presente siglo; la d) y la e) desde mediados de los treinta; la i) después de la segunda guerra mundial y la j) en los últimos tiempos, con el crecimiento y el incremento de la contabilidad y el ejercicio de la profesión en conexión con la estructura organizacional y la función gerencial o administrativa.

Contabilidad y contaduría se consideran frecuentemente vocablos sinónimos; sin embargo, el último, menos usual en la literatura contable, se refiere en general al campo completo de la teoría y la práctica, mientras que “contabilidad” se considera comúnmente como un término genérico, pero como se usa como adjetivo, puede tener un área limitada de referencia; como, por ejemplo, el campo de la contabilidad, una escuela de contabilidad.

El comité sobre tecnología del AICPA de los Estados Unidos, propuso que se definiera “contabilidad”, como arte de registrar, clasificar y resumir de manera significativa y en términos monetarios, las transacciones y eventos (o sucesos) que son cuando menos en parte, carácter financiero, así como de interpretar sus resultados. Ya sea la contabilidad considerada como un arte o una ciencia, o se reconozca que tiene aspectos de uno y de otra, no puede establecerse por definición. A su vez lo que intento, decir en la frase “de una manera significativa” no fue explicado; así mismo, los significados de las expresiones “en términos monetarios”, “eventos (o sucesos)” y “de carácter financiero”, se interpretan en función de las ideas implicadas en el término transacción, con cuyo reconocimiento y definición como una palabra más fundamental que “contabilidad”,

habría hecho innecesario el empleo de estos tres términos, en cierta forma vagos e indefinidos. Por último, “interpretar” se considera generalmente como una función administrativa o que debe ser realizada por personas ajenas a la ejecución o registro de la misma. A la contabilidad se la limita a la revelación o explicación de la información que facilita o permite la interpretación y las opiniones y conclusiones por parte de otras personas.

Las funciones de la contabilidad es quíntuples: a) medir los recursos de las entidades; b) reflejar los derechos de propiedad en la relación con las mismas, c) medir los cambios en unos y otros; d) lo anterior en relación con periodos (y posiciones) y e) todo ello expresado en términos monetarios. Pero la contabilidad tiene aún varias funciones, amén de proveer los componentes de los estados financieros: entre aquellas podemos destacar su contribución al desarrollo de ideas modernas sobre la administración participativa, tales como: mejores políticas de operación; la formación y mejoramiento de controles a altos niveles de la administración; delegaciones claras de autoridad; presupuestos operantes desde su iniciación hasta su administración y cumplimiento a todos niveles de responsabilidad; conciencia del costo a través de la organización; puntos de vista más precisos sobre costos alternativos a niveles básicos de operación, y más aún, establecimientos de mejores conductos de información dentro de la organización.

Sin las técnicas proporcionadas por la contabilidad, para ayudar en la dirección y coordinación ordenadas de los intrincados asuntos de las empresas comerciales de hoy, puede decirse que el desarrollo y el éxito de la operación lucrativa de una empresa comercial moderna serían casi imposibles.

Informe de las transacciones de una persona con responsabilidad a su cargo en relación con la salvaguardia o la administración de ciertos activos o gastos incurridos, un anticipo de efectivo o el desempeño de una tarea determinada; la

rendición de cuentas de un síndico o ejecutor de un juicio; la rendición de cuentas de un “fondo de caja chica”; el informe de un agente o empleado a su superior, acompañado o no de su estado de caja o del efectivo a su cargo.

Cualquier informe que se refiera a transacciones (incluyendo todos los cambios en las cuentas) durante un periodo determinado. El informe por ejemplo, puede ser en la forma de un presupuesto o de un estado de flujo (o secuencia) acompañado de explicaciones narrativas o de notas al pie, esenciales para un completo entendimiento de quienes tiene que leerlo o interpretarlo.⁸¹

- Ética: sistema de principios morales y a su aplicación a problemas particulares de conducta; específicamente las reglas de conducta de una profesión, impuestas por un cuerpo profesional que gobierna la actuación de sus miembros. En la profesión del contador, las reglas de conducta profesionales que se aplican al AICPA de Estados Unidos y que puede resumirse como sigue:

Un miembro (o una firma que sea miembro) puede expresar una opinión un informe de auditoría o certificado (dictamen) solamente si es (y todos sus socios en su caso lo son), independiente(s) de su cliente. Existe falta de independencia cuando alguno de los miembros tiene una inversión presente o en perspectiva en el negocio de su cliente, o se encuentra empleado o disfruta de un empleo en la organización de su cliente.

Un miembro no deberá cometer ningún acto contrario a las reglas de su profesión. No deberá haber violación de la relación confidencial entre un miembro y su cliente.

⁸¹ KOHLER, Eric L, Diccionario para contadores, , editorial limusa grupo noriega editores 2002, pág. 109, 110.

Los honorarios contingentes se permiten en casos de impuestos fiscales y honorarios fijados por los tribunales u otras autoridades públicas, en ciertos casos; pero se prohíben en cualquier otra situación.

La firma de un miembro en una auditoria está prohibida cuando esta no ha sido realizada por el miembro, por un empleado o por un contador autorizado.

En los estados financieros sobre los cuales un miembro haya practicado una auditoría, deberá adjuntarse o anotarse en los mismos una declaración de todos los hechos importantes, ya que si este se omitiera, podría engañarse al lector; así como cualquier omisión significativa o cualquier separación importante de los principios de contabilidad o de las normas y procedimientos de auditoría aplicables y generalmente aceptados; la opinión de un miembro en cuanto a los estados financieros no podrá darse basándose en informes inadecuados, o cuando las excepciones puedan tener el efecto de hacer esta opinión totalmente carente de significado.

El informe de auditoría o certificado deberá contener una opinión sin salvedades, una opinión con salvedades, o una renuncia a emitir una opinión, aduciendo las razones; cuando no se proporciona un informe de auditoría, cada una de las páginas de los estados financieros deberá llevar en forma claramente visible una nota indicando que no se ha practicado una auditoría. Un miembro de la profesión no podrá corroborar la exactitud de una estimación de ganancias futuras, ni permitir inferencia o deducción alguna que pueda interpretarse como tal.

La publicidad está prohibida y los avisos profesionales (del personal de las firmas, o de cambios de dirección) están restringidos en cuanto a su tamaño y contenido; un directorio pagado con una lista de nombres, no podrá aparecer en tipo de imprenta grande, ni llamar la atención de alguna forma.

Una licitación u oferta de competencia no es de interés público y es por tanto, antiprofesional ostentar.

Un miembro de la profesión no deberá aceptar honorarios o comisiones sobre el trabajo de otra persona, obtenido por recomendación del miembro, ni pagar honorarios o comisiones a terceros para tener un trabajo profesional.

Los miembros o las firmas que sean a su vez miembros de la AICPA podrán emplear la frase “miembro (s) del AICPA” en sus informes (papelería)

Un miembro no podrá permitir que otra persona que no sea su socio o empleado, ejerza en su nombre.

A los empleados de los miembros no podrá concederles permiso para prestar servicios a los clientes cuando los propios miembros, no están autorizados para prestarlos.

Un miembro que practique la contaduría pública no podrá ejercer una actividad colateral, “incompatible o contradictoria” con sus actividades profesionales.

Un miembro que preste servicios similares a los que ofrecen los Contadores Públicos, se espera que observe las reglas de conducta de instituto.

No se permite a los miembros tener una conexión alguna con una sociedad mercantil que preste servicios a la profesión.

No deberá invadirse la práctica profesional de otro contador público. Los servicios prestados como resultado de recomendaciones de otro miembro, no deben exceder del trabajo para el cual se recibió la recomendación, a menos que se consulta a dicho miembro.

No podrá ofrecerse empleo a ningún empleado de otro contador público sin informar primeramente a este último, a menos que el empleado busque un cambio por su propia iniciativa o respuesta a un anuncio.⁸²

- Dignidad: cualidad o estatus moral usualmente atribuido a los seres humanos.

Se puede decir que una persona es digna y también que posee dignidad. Se considera que los seres humanos tienen a) <<dignidad humana>> (una cualidad moral que es poseída por igual por todos los seres humanos) b) un <<sentimiento de dignidad>> (una conciencia de la propia dignidad que favorece la expresión de esa dignidad y evita la humillación). Las personas pueden carecer del derecho o valor de dignidad sin dejar de tener por ello dignidad como seres humanos.

En el muy influyente tratamiento que Kant hace de la dignidad, como algo presente por igual en todos los seres humanos, vemos como esta dignidad encuentra su fundamento en la posesión de los seres humanos, de una razón práctica y muy en especial, en la capacidad de una regulación autónoma bajo la dirección del imperativo categórico. La dignidad contrasta con el concepto de valor y que no hay nada por lo cual resulte moralmente aceptable el sacrificio de la dignidad.

El rechazo categórico de Kant al uso de personas como medios sugiere lo que es ahora una conexión habitual, entre la dignidad y los derechos humanos. Una discusión actual con respecto a la dignidad es la que hace referencia al hecho de <<morir con dignidad>> y las condiciones que deben darse para que tal cosa se produzca.⁸³

⁸² KOHLER, Eric L, Diccionario para contadores, editorial Limusa grupo noriega editores 2002, pág. 243, 244.

⁸³ AUDI, Robert, Diccionario Akal de filosofía, Editorial akal S.A 2004, Pág. 257.

- Principio: es aquello de donde de alguna manera una cosa procede en cuanto al ser, el acontecer o el conocer. Primeros principios son los que en su orden no dictaminan de otro; pero ello no excluye que en un orden superior tengan también principios.

El concepto de principio es más amplio que el de causa o elemento. La noción de causa implica la diversidad del ser y de la dependencia de lo causado respecto a la causa. La noción de elemento incluye el que entre en la formación de un todo como parte.⁸⁴

- Valor: lo que es digno de algo. Los filósofos han distinguido las siguientes formas principales de valor: intrínseco, instrumental, inherente, y contributivo. El valor intrínseco puede considerarse básico y los demás definibles en términos de él. Entre los diversos intentos de explicar el concepto de valor intrínseco, algunos se ocupan fundamentalmente de la fuente del valor, mientras otros se sirven del concepto de <<ajuste>> o <<adecuación>> del valor a determinados tipos de emociones y deseos. El primer enfoque es el de Moore y el segundo el de Betrano. Los defensores del primero mantienen que el valor intrínseco de X, es el valor que tiene en virtud únicamente de su naturaleza intrínseca.

Así, el estado de cosas correspondiente a la experiencia de placer de Smith es intrínsecamente valioso, si ese estado de cosas es digno de ser deseado por sí mismo o es recomendable que cualquiera favorezca ese estado de cosas y por sí mismo.

Con respecto a las restantes formas de valor, se puede decir que X tiene un valor instrumental y si sólo es un medio para, o contribuye casualmente a, algo que es

⁸⁴ BRUGGER, Walter, Diccionario de filosofía, , decimocuarta edición 2000, editorial Herder, pág. 444.

intrínsecamente valioso. Sí que Pérez experimente placer es intrínsecamente valioso y que tome un baño caliente es un medio para, o contribuye casualmente a que experimente placer, entonces que tome un baño caliente es instrumentalmente valioso o <<valioso como medio>>. Del mismo modo, si la salud es intrínsecamente valiosa y el ejercicio es un medio para tener salud, entonces el ejercicio es intrínsecamente valioso. X tiene un valor inherente si Y solo si la experiencia, conciencia o contemplación de X es intrínsecamente valiosa, entonces la bonita puesta de sol tiene un valor inherente. X un valor contributivo si Y solo si X contribuye al valor de un todo, T, del que forma parte. Si T es un todo, que consiste en los hechos que Pérez experimenta placer y Gómez experimenta placer, entonces el hecho de que Pérez experimenta placer contribuye al valor de T y por ello tiene un valor contributivo. Nuestro ejemplo pone de manifiesto que algo puede tener un valor contributivo, sin tener valor instrumental, porque el hecho de que Pérez experimente placer no es un medio para T y hablando con propiedad no provoca ni contribuye casualmente a T. Dada la distinción entre el valor contributivo y el instrumental, podemos decir que ciertos tipos de experiencias y actividades pueden tener un valor contributivo, si forman parte de una vida intrínsecamente valiosa y contribuyen a su valor, aunque no sean medios para ella.

Algunos filósofos mantienen que algo puede contribuir al valor de un todo, sin tener un valor intrínseco. Por ejemplo, las experiencias del miedo y la tristeza no parecen tener un valor intrínseco, aunque parecen formar parte y contribuir al valor intrínseco determinados conjuntos que suponen valor y compasión.⁸⁵

El término valor fue primero utilizado por la economía política, que estudia el valor de uso y de cambio de las cosas. Antes de H. Lotze la filosofía habló sólo

⁸⁵ Diccionario Akal de filosofía, editorial akal S.A. 2004, pág. 1005, 1006.

ocasionalmente; el hizo del valor un contenido fundamental de filosofar.⁸⁶

- Dignidad: (latín *dignitas*, ital *deguita*) así tradujeron los escolásticos, siguiendo el ejemplo de Boeccio la palabra axioma. Vico también conservó la palabra y sus “D”, expuesta en la parte de Scienza Nuova (ciencia nueva), que intitulo “de los elementos” constituyen los fundamentos de su obra. “Propongamos ahora aquí - dice- los siguientes axiomas o D tanto filosóficos como filológicos, unas cuantas preguntas razonables y discretas, con otras tantas definiciones claras, las cuales, así como por el cuerpo animado corre la sangre, deben correr y animar esta ciencia por dentro, en todo lo que razona acerca de la común naturaleza de las naciones.”

En ingles *dignity*, en francés *dignité*, del alemán *Wurde*, ital *deguita*, como “principio de la dignidad humana” se entiende la exigencia enunciada por Kant, como segunda fórmula del imperativo categórico: “obra de manera de tratar a la humanidad, tanto en tu persona como en la persona de otro, siempre como un fin y nunca sólo como un medio. Este imperativo establece, que todo hombre y más bien todo ser racional, como fin en sí mismo, posee un valor relativo, esto es la dignidad. “Lo que tiene un precio puede ser sustituido por un cosa elemento equivalente; lo que es superior a todo precio y por tanto, no permite equivalencia alguna, tiene una D”. Sustancialmente, la D de un ser racional, consiste en el hecho de que él “no obedece a ninguna ley que no sea instituida por el mismo”. La moralidad, como condición de esta autonomía legislativa, es por lo tanto la condición de la D, del hombre moralidad y humanidad son las únicas cosas que no tienen precio.

Estos conceptos Kantianos reaparecen en el escrito de F Schiller, de la gracia y la

⁸⁶ Diccionario de filosofía, Walter Brugger, decimocuarta edición 2000, editorial Herder, pág. 555.

D. (1793) “el dominio de los instintos mediante la fuerza moral es la fuerza del espíritu, y la expresión de la libertad del espíritu es el fenómeno, se llama D. En la, incertidumbre de las valoraciones morales del mundo contemporáneo, acrecentada por las dos guerras mundiales, se puede decir que la exigencia de la D, del ser humano ha superado la prueba, revelándose como una piedra de toque fundamental para la aceptación de los ideales, o de las formas de vida instauradas o propuestas, ya que las ideologías, los partidos y regímenes que explícita o implícitamente han contravenido este teorema han demostrado ser ruinosos para sí y para los demás.

- Persona: cualquier individuo, corporación, compañía u otra entidad reconocida como poseedor de derechos, privilegios y responsabilidades, para el cual se ha establecido o puede establecerse una unidad contable. El uso contable de la palabra corresponde en forma muy general a su empleo legal.⁸⁷

⁸⁷ Diccionario para contadores, Eric L Kohler, editorial limusa grupo noriega editores 2002, pág. 413.

5. ASPECTOS METODOLÓGICOS

5.1. TIPO DE INVESTIGACIÓN

Es una investigación científica descriptiva, deductiva, cuantitativa y transversal por cuanto su principal preocupación es demostrar que a partir de elementos teóricos y prácticos ya aceptados en Colombia, existen situaciones de reconocimiento y/o desconocimiento de la dignidad profesional en contadores públicos.

5.2 MÉTODO DE INVESTIGACIÓN

La metodología está basada en la recopilación de información y posterior análisis, esto a través de la elaboración de una entrevista, formulando preguntas que arrojen un conocimiento respecto a que está sucediendo con la dignidad humana y profesional del contador público.

5.2.1 Recolección y tratamiento de la información. La información, previa elaboración del proyecto, fue recolectada para evaluar la pertinencia del proyecto. Una vez se aborda la lectura de la bibliografía, esta es separada por temas y subtemas en las correspondientes fichas bibliográficas. En cada ficha, se extrae el resumen y se explicita la tesis central del autor.

Una vez hechos este proceso, se contrastan las diferentes hipótesis, con el fin de llegar a nuevas conclusiones que abarquen la información existente, ya sea para ratificarla, modularla o sustituirla por una nueva posición, pero siempre partiendo de lo existente.

Una vez se tiene una posición clara de cada tema, se empieza la redacción del documento, utilizando las fichas como medio de contraste y de respeto por los

derechos de autor.

5.2.1.1 Muestra. La muestra corresponde a un grupo de catorce (14) contadores públicos profesionales radicados en la ciudad de Cali.

La entrevista es de tipo cuantitativa, de tal modo que permite realizar una tabulación de las mismas y posteriormente poder realizar los datos estadísticos que permitan resolver la hipótesis y cumplir con los objetivos de la investigación.

5.2.2 Resultados esperados. Los resultados esperados de esta investigación es el acercamiento a la caracterización de los puntos críticos de la temática, así como del proceso de evaluación de las variables e identificación de éstas. Con base en una tabla de frecuencia, donde se compara el número de respuestas de carácter similar o disímil para luego establecer el punto neurálgico de la problemática a través de las respuestas.

CAPÍTULO III

6. SISTEMATIZACIÓN DE LAS NOCIONES DE DIGNIDAD PROFESIONAL EXISTENTES

En el siguiente capítulo se presenta una sistematización de una serie de afirmaciones en relación a la ética y a la moral, a partir de lo que refiera Adela cortina y Emilio Martínez en su libro titulado “Ética”, autores que en sus escritos han referido la relación de la ética con los negocios, siendo de gran aplicabilidad en el presente proyecto por tratarse de una profesión que se relaciona fuertemente con las organizaciones empresariales.

Seguidamente se presenta una suma de apreciaciones en relación a la dignidad profesional del contador público a partir del artículo de Cúvelas Hasan José Obdulio, nombrado como la Ética y responsabilidad social del contador perspectivas y tendencias, de donde se resalta que los principales aspectos de la dignidad del contador, han sido dados por su formación profesional.

En este capítulo se expone el asentamiento de la dignidad humana en el derecho, con base a la presentación de Rincón Rafael, “Diálogos con la justicia”, partiendo de la datos históricos y normativos, sobre los que ha girado el asentamiento de este valor en el derecho como profesión.

Luego a la partir de la definición filosófica de ética, se realizó una descripción de la relación entre ésta y la dignidad profesional, adicionalmente se realizó una recopilación de normativa donde se trata la ética y la dignidad en la contabilidad,

no sin antes presentar la evolución legislativa de la dignidad en Colombia, en varios campos.

6.1 ÉTICA Y MORAL

Se presenta a continuación una sistematización de concepciones de ética y moral; puesto que la dignidad es un valor moral, por ende si la ética es el estudio de la moral, la ética presenta métodos y paradigmas en relación a los valores morales, es necesario fijar una noción tanto de lo que es moral y ética, para establecer su relación con el valor de la dignidad profesional.

“La Ética como aquella parte de la Filosofía, que se dedica a la reflexión sobre la moral. Como parte de la Filosofía, la Ética es un tipo de saber que intenta construirse racionalmente, utilizando para ello rigor conceptual, métodos de análisis y explicación propios de la filosofía. Como reflexión sobre las cuestiones morales, la Ética pretende desplegar los conceptos y los argumentos que permitan comprender la dimensión de la moral de la persona humana, en cuanto tal dimensión moral, es decir, sin reducirla a sus componentes psicológicos, sociológicos, económicos o de cualquier otro tipo”.⁸⁸

Para Cortina y Martínez, una vez desplegados los conceptos y argumentos pertinentes, se puede decir que la Ética, la Filosofía Moral, habrá conseguido dar razón del fenómeno moral, dar cuenta racionalmente de la dimensión moral humana, de modo que habremos crecido en saber acerca de nosotros mismos, y por tanto, habremos alcanzado un mayor grado de libertad.

Según el libro Cortina y Martínez, “desde sus orígenes entre los filósofos de la

⁸⁸ CORTINA, Adela y Martínez Navarro, Emilio, *Ética*. 1996, Ediciones Akal, S.A. 1996, 1998, 2001, 2008 Madrid España, pág. 9.

Antigua Grecia, la Ética se considera un tipo de saber normativo, esto es, un saber que pretende orientar las acciones de los seres humanos. También moral es un saber que ofrece orientaciones por la acción, pero mientras esta última propone acciones concretas en casos concretos, La Ética como Filosofía moral, se remonta a la reflexión de los distintos aspectos morales y sobre los distintos modos de justificar racionalmente la vida moral, de modo que su manera de orientar la acción es indirecta”⁸⁹.

Es imperante cada vez que se requiere dar un juicio identificar qué tipo es, como por ejemplo “si se supone que alguien nos pide que elaboremos un juicio ético sobre el problema del paro, sobre la guerra, sobre el aborto, o sobre cualquier otra cuestión moral de las que están en discusión en nuestra sociedad; para empezar, tendríamos que aclarar que en realidad se nos está pidiendo un juicio moral, es decir, una opinión suficientemente meditada acerca de la bondad o malicia de las interacción es, actos y consecuencias que están implicando en cada uno de esos problemas”.⁹⁰

Importante señalar que un “juicio moral se hace siempre a partir de alguna concepción moral determinada, y una vez que hayamos anunciado cuál de ellas consideramos válida, podemos proceder a formular, desde ella, el juicio moral que nos reclamaban. Por otro lado el juicio ético propiamente dicho sería el que nos conduce a aceptar como válida una concepción moral, que nos sirva de referencia para nuestro juicio moral. Este juicio ético estará correctamente formulado, si es la conclusión de una serie de argumentos filosóficos, solidariamente contruidos, que muestren buenas razones para preferir la doctrina moral escogida”.⁹¹

⁸⁹ CORTINA, Adela y MARTÍNEZ, Navarro Emilio. Ética. 1996. Ediciones Akal, S.A. 1996,1998, 2001,2008. Madrid España, Pág. 9 y 10.

⁹⁰ Ibidem. Pág. 9 y 10.

⁹¹ Ibid. Pág. 9 y 10.

“El término moral se utiliza hoy en día de muy diversas maneras, según los contextos de que se trate”.⁹² Es un ejemplo de esto el uso de la palabra moral, unas veces como sustantivo y otras como adjetivo, y los usos encierran a su vez, distintos significados según los contextos.

Se usa a veces como sustantivo, para referirse a un “conjunto de principios, preceptos, mandatos, prohibiciones, permisos, patrones de conducta, valores e ideales de vida buena que en su conjunto conforman un sistema más o menos coherente, propio de un colectivo humano concreto conforman un sistema de contenidos, que refleja una determinada forma de vida”.⁹³

Ahora bien desde los planteamientos de Cortina y Martínez, se afirma que las doctrinas morales suelen construirse mediante la conjunción de elementos tomados de distintas fuentes; entre las cuales están las siguientes:

1. Las tradiciones ancestrales acerca de lo que está bien y de la que está mal, transmitidas de generación en generación.
2. Las confesiones religiosas, con su correspondiente conjunto de creencias y las interpretaciones dadas por los dirigentes religiosos a dichas creencias.
3. Los sistemas filosóficos (con su correspondiente, Antropología filosófica, su Ética y su filosofía social y política) de mayor éxito entre los intelectuales y la población.

Por otra parte no es de extrañar que “las doctrinas morales puedan a veces

⁹² Ibídem, Pág. 14.

⁹³ CORTINA, Adela y NAVARRO, Emilio Martínez, *Ética*. 1996, Ediciones Akal, S.A. 1996, 1998, 2001, 2008 Madrid España, Pág.

confundirse con las teorías éticas, pero en rigor lógico y académico deberían hacerse un esfuerzo, para no confundir los dos planos de reflexión: las doctrinas morales permanecen en el plano de las morales concretas (lenguaje-objeto), mientras que las teorías éticas pretenden remontar la reflexión hasta el plano filosófico (metalenguaje que tiene a las morales concretas como lenguaje-objeto)".⁹⁴

La vida moral, está ligada al ánimo, con expresiones como tener la moral más alta. Entonces desde esta perspectiva, "la moral no es sólo un saber, ni un deber, sino toda una actitud y un carácter, una disposición de la persona entera que abarca lo cognitivo y lo emotivo, las creencias y los sentimientos, la razón y la pasión, en definitiva, una disposición de ánimo (Individual o comunitaria) que surge del carácter que se haya forjado previamente".⁹⁵

También se suele usar el término moral como adjetivo, tiene dos sentidos distintos:

El primero es la "Moral como opuesto a inmoral. Por ej., se dice que tal o cual comportamiento han sido inmorales, mientras que tal otro es un comportamiento realmente moral. En este sentido es usado como término valorativo, porque significa que una determinada conducta es aprobada o reprobada. Este uso presupone la existencia de algún código moral que sirve de referencia para emitir el correspondiente juicio moral".⁹⁶

El segundo es "la Moral como opuesto a amoral. Por ejemplo, la conducta de los animales es amoral, no tiene relación alguna con la moralidad, puesto que se supone que los animales no son responsables de sus actos. Menos aún los

⁹⁴ CORTINA, Adela y NAVARRO, Emilio Martínez, *Ética*. 1996, Ediciones Akal, S.A. 1996, 1998,2001, 2008 Madrid España, Pág. 16.

⁹⁵ *Ibidem*.

⁹⁶ *Ibidem*.

vegetales, los minerales, o los astros. En cambio, los seres humanos que han alcanzado un desarrollo completo, y en la medida en que se les puede considerar dueños de sus actos, tienen una conducta moral. Los términos moral y amoral, así entendidos no evalúan, sino que describen una situación: expresan que una conducta es o no es, susceptible de calificación moral porque reúne, o no reúne, los requisitos indispensables para ser puesta en relación con las orientaciones morales. La ética tiene que dilucidar cuales son concretamente esos requisitos o criterios que regulan el uso descriptivo del término moralidad”.⁹⁷

El término moralidad aunque se usa como referente de algún código moral concreto (por ej., cuando se usan expresiones como dudo de la moralidad de tus actos o Fulano es un defensor de la moralidad y las buenas costumbres), este término también es utilizado con otros sentidos diferentes.

La que se debe distinguir “moralidad frente a otros fenómenos humanos como legalidad, religiosidad, etc. En muchos contextos se usa el término moralidad para denotar esa dimensión de la vida humana como lo moral: se trata de forma común a las diversas morales concretas que no permite reconocerlas como tales a pesar de la heterogeneidad de sus contenidos respectivos. En este sentido, moralidad sería sinónimo de vida moral en general”.⁹⁸

El término ética “se utiliza la palabra como sinónimo de moral, es decir, ese conjunto de principios, normas, preceptos y valores que rigen la vida de los pueblos y de los individuos. La palabra ética procede del griego *ethos*, que significa originalmente morada, lugar en donde vivimos, pero posteriormente pasó a significar el carácter, el modo de ser que una persona o grupo va adquiriendo a lo

⁹⁷ CORTINA, Adela y NAVARRO, Emilio Martínez, *Ética*. 1996, Ediciones Akal, S.A. 1996, 1998, 2001, 2008 Madrid España, Pág. 16.

⁹⁸ *Ibidem*. Pág. 21.

largo de la vida. Por su parte, el termino moral procede del latín más, moris, que originalmente significaba costumbre, pero que luego paso a significar también carácter o modo de ser.

Es así como para los autores de Ética, la moral y ética confluyen etimológicamente en un significado casi idéntico: todo aquello que se refiere al modo de ser o carácter adquirido como resultado de poner en práctica unas costumbres o hábitos considerados buenos”.⁹⁹

El idioma castellano se ha equiparado la moral y la ética, colocando como ejemplo “el uso de una actitud ética para referirse a una actitud moralmente correcta según determinado código moral: o se dice de un comportamiento que <<ha sido poco ético>>, para significar que no sea ajustado a los patrones habituales de la moral vigente... Es conviene ser consistentes en el uso que se denota, en la mayoría de los contextos la moral, es decir, la referencia a algún código moral concreto”.¹⁰⁰

6.1.1 Conceptualización de la dignidad profesional.

6.1.1.1 Dignidad profesional. La dignidad profesional es un concepto que incluye a la ética, entendida como fuente de derechos y obligaciones para todos los profesionales, que consiste en un respeto hacia los colegas, la sociedad en general y el estado, para lo cual se deben seguir una serie de normas y principios preestablecidos, dentro de los respectivos marcos legales de cada profesión, para el caso de la contaduría pública existe el código de ética profesional; el cual rige el comportamiento de los profesionales contables fuera del ámbito técnico, y aboga por el correcto cumplimiento de las normas tanto personales, como laborales del

⁹⁹ CORTINA, Adela y NAVARRO, Emilio Martínez, Ética. 1996, Ediciones Akal, S.A. 1996, 1998,2001, 2008 Madrid España, Pág. 16.

¹⁰⁰ Ibíd. Pág. 21.

contador público.

La principal forma de aprensión de la dignidad por parte del contador ha estado demarcada por los procesos de formación profesional”,¹⁰¹ por lo tanto la dignidad como se conoce dentro de la contaduría es un simple acto de entrenamiento de un individuo sobre lo que es correcto y lo que es incorrecto frente a la ley, por consiguiente la Contaduría contaría con un código moral, el cual se encuentra inscrito a un tribunal de enjuiciamiento y no a juicio justo de dignificación de la profesional.

El concepto de dignidad dentro de la Contaduría Pública se orienta a formar de manera rígida a un profesional idóneo e independiente, pero que todavía no tiene la cultura de formación propia de la dignidad, donde la preocupación por ser digno es autónoma y propia.¹⁰²

Serán las mismas organizaciones productivas, orientadas por uno varios profesionales contables, las que al fin de cuentas deberán crear su propios principios de comportamiento digno, ya que son ellos los que interactúan con el medio organizacional y social; por consiguiente conocen de primera mano las limitaciones y condiciones del ejercicio de la profesión contable y el objeto social de la empresa.

Ahora bien si se analiza la profesión contable en su dignidad, partiremos de la regulación que ha normalizado los valores del Contador Público en su ejercicio profesional. Por ende partiremos de la regulación internacional con la exposición de José Obdulio Cúrvelas acerca de la normatividad internacional, quien realiza

¹⁰¹ CÚRVELAS HASAN, José Obdulio. Ética y responsabilidad social del contador perspectivas y tendencias, 2009, Pág. 86. ISSN 0718-4662 Versión en línea, disponible en (<http://www.capic.cl/capic/images/vol7tema7.pdf>)

¹⁰² MORENO VILLA, M. Dignidad de la Persona, Dic PC. Documento (en línea) Recuperado el 19022013. Disponible en: (http://mercaba.org/DicPC/D/dignidad_de_la_persona.htm).

las siguientes apreciaciones.

“El código de comportamiento propuesto por la IFAC se soporta en dos grandes ejes; el primero se soporta en la tradición conservadora con elementos de la corriente de Kant que dota de pertinencia el nuevo orden económico mundial y el segundo defiende una autonomía para garantizar la plena movilidad de capitales y la prevalencia de los mismos sobre la dignidad del sujeto a quien se le debe garantizar lo privado”.¹⁰³

“Los cambios que la IFAC realizó al código de comportamiento de los contadores a nivel internacional, los divide entre privados y públicos y por consiguiente viola el principio fundamental de la profesión contable, que es servir al público y a la comunidad en general, ya que debe dedicarse a proteger los intereses de unos pocos sin perjuicio de los daños causados que pueda ocasionar al resto del público”.¹⁰⁴

La IFAC posee cuatro objetivos en los cuales fundamenta su cambio en la política organizacional contable, los cuales son:

- Credibilidad en reemplazo de la fe pública.
- Profesionalismo en lugar de integridad profesional.
- Calidad.
- Confianza.

¹⁰³ CÚRVELAS HASAN, José Obdulio, Ética y responsabilidad social del contador perspectivas y tendencias, 2009, Pág. 84. ISSN 0718-4662 Versión en línea, disponible en (<http://www.capic.cl/capic/images/vol7tema7.pdf>)

¹⁰⁴ Ibídem.

A partir de estos aspectos enumerados anteriormente, es oportuno aludir “como en muchas ocasiones el valor del cargo que ocupa es lo que dignifica la profesión, la importancia relativa que tiene el puesto o cargo del contador dentro de la empresa pudiese reflejar su estatus y conocimiento, para lo cual hay que tener en cuenta que un buen cargo involucra mucha responsabilidad, compromiso y por consiguiente mucho riesgo; por lo tanto para dignificar la profesión en términos monetarios la responsabilidad dentro de una empresa directamente proporcional a la remuneración que debería recibir un profesional contable, ya que dentro de la profesión se debe cobrar no por el volumen de trabajo, ni por el tamaño de la empresa, sino por la responsabilidad”.¹⁰⁵

Complementando lo expuesto anteriormente se observa como no solo el reconocimiento monetario es importante para un profesional de la contaduría pública, al igual que para otros profesionales es importante que los reconozcan como miembros activos e importantes dentro de la sociedad, y dentro de la empresa; en este punto entra a participar el menosprecio, el cual se traduce en muchas empresas en labores tediosas y poco productivas o la falta de reconocimiento organizacional, para el contador público, lo cual es causal de renuncia en muchos casos de buenos profesionales, que fueron desaprovechados por la empresa y que pudieron aportarle muy buen valor agregado a la organización.

En la actualidad en concordancia con José Obdulio se habla de responsabilidad social empresarial, que incluye entre otros como terceros a quien se dirigen las acciones de bienestar los propios empleados, de ahí que para los trabajadores es

¹⁰⁵ CÚRVELAS HASAN, José Obdulio. Ética y responsabilidad social del contador perspectivas y tendencias, 2009, Pág. 90. ISSN 0718-4662. Versión (en línea) Recuperado el 20022013. Disponible en (<http://www.capic.cl/capic/images/vol7tema7.pdf>)

importante ser parte de algo, parte de una organización seria, responsable y comprometida con un objetivo común, lo cual eleva la moral de los trabajadores y los motiva a estar cada vez más comprometidos con su trabajo, a esforzarse más y a realizarlo mejor, ya que de verdad sienten que la empresa los valora, adicionalmente este aspecto se encuentran dentro de las normas de calidad emitidas por organismos certificadores, que cada vez más se preocupan por el bienestar laboral.¹⁰⁶

Por otra parte la profesión del contador público es de gran importancia para las organizaciones empresariales, es una de las bases de la sociedad moderna, y ha sido la contabilidad un elemento que ha contribuido al desarrollo tecnológico, conjuntamente con la guerra, la globalización, los negocios, entre otros. deviene su importancia de que todas las empresas del mundo requieren de la contabilidad y en el caso de Colombia, la ley lo requiere; en el código de comercio donde se exige a las empresas para su organización y transparencia que lleven contabilidad, lo cual involucra la necesidad de un profesional de esta área, esto es benéfico en materia de empleo, siendo una opción laboral importante y en creciente aumento de acuerdo con las estadísticas emitidas por el DANE, datos que indican de que en Colombia está aumentando el número de personas que estudian Contaduría Pública.

Ahora bien la importancia de la actividad de los profesionales de la Contaduría Pública, radica en su actuación en la sistematización de los datos, desde tiempos remotos con el surgir del principio de partida doble por Lucas Paccioli, que hace necesario registrar, organizar, correlacionar datos entre otros, con el objetivo de conocer el origen de todos los datos numéricos, conocer con exactitud de donde

¹⁰⁶ CÚRVELAS HASAN, José Obduli. Ética y responsabilidad social del contador perspectivas y tendencias, 2009, Pág. 91. ISSN 0718-4662. Versión (en línea) Recuperado el 20022013. Disponible en (<http://www.capic.cl/capic/images/vol7tema7.pdf>)

proviene las cosas, esto con el objetivo de tener soportes con los cuales sustentar la tenencia de riquezas, evitar fraudes; contemporáneamente evitar evasión de impuestos, lavado de activos, corrupción y desfalco de las arcas pública.

En el artículo publicado por la firma Morillo Miguens & Asociados, titulado los “nuevos desafíos de las ciencias contables en el marco de las normas internacionales de contabilidad”, citando a Peter Drucker, afirman que “en los últimos 50 años la revolución informática giró en torno a los datos, trabajando en la recopilación, almacenamiento, transmisión, análisis y presentación, es decir, apuntó a la generación de datos, resolviendo los problemas de registros de datos y transacciones. Sin embargo las informaciones suministradas por los sistemas informáticos, no han sido adecuadamente explotadas para la generación de informes financieros, capaces de suplir las necesidades de información de los diversos agentes económicos. Así lo confirma una investigación presentado por la firma Ernst & Young en donde se determinó que sólo el 20% de los altos gerentes, considera que la información contable presentada de acuerdo a las normas de contabilidad es muy útil para conocer la imagen fiel de la empresa”.¹⁰⁷

En la era contemporánea en el marco del fenómeno de la globalización, se está hablando de la armonización de idioma contable, por lo cual se ha creado diversos grupos u organismos que propenden por buscar unificar criterios contables, es así como el mercado va requiriendo cada vez de profesionales contables, capaces de entender por qué y el cómo debe ser de la contabilidad actual, es así como se han venido creando normas tendientes a fundamentar la teoría contable global,

¹⁰⁷ MORILLO MIGUENS & Asociados, citando a Peter Drucker. Los nuevos desafíos de las ciencias contables en el marco de las normas internacionales de contabilidad, publicado el 10 de enero del 2007, -29-01-2013. Documento (en línea) Recuperado el 20022013. Disponible en http://www.degerencia.com/articulo/los_nuevos_desafios_de_las_ciencias_contables_en_el_marco_de_las_normas_internacionales_de_contabil/imp.

proceso que empezó ¹⁰⁸ en 1973, se funda el Comité de Normas de Contabilidad (IASC), con sede en Londres, produciendo las primeras Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) en 1975. El éxito de estas viene dado a que se han adaptado a las normas de los países, sin entrar en conflicto con las normas internas, a la fecha se han emitido 41 NIC. En febrero del año 2001 se transforma en la Internacional *Accounting Standards Committee Foundation*, la cual crea para el desarrollo de sus actividades tres organismos: Internacional *Accounting Standards Board* (IASB) encargado de emitir las NIFF o Normas de Información Financiera, además de revisar y mejorar las NIC. El IFRIC Internacional *Financial Reporting Interpretation* Comité, Comité de Interpretaciones y el SAC *Standards Advisory Council*, Consejo asesor de Estándares, quien regula el marco conceptual.

Ahora bien, se pretende con la aplicación de las normas internacionales de Contabilidad, resolver los problemas de uniformidad en la presentación de los Estados Financieros, en este sentido numerosos profesionales y entidades económicas a nivel mundial han invertido grandes estudios y esfuerzos. En mayo del año 2000 la Organización Internacional de los Organismos Rectores de la Bolsa, (IOSCO), recomienda a todos sus miembros la utilización de las Normas Internacionales de Contabilidad NIC, ahora Normas Internacionales de Información Financiera NIFF. Para el año 2002 se firma el Acuerdo Norwalk con el propósito de lograr convergencia entre los IFRS y los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Estados Unidos USGAAP.

Grandes esfuerzos se hacen en este sentido, existe la presencia permanente por parte de un miembro de IASB en las oficinas del FASB para facilitar el Intercambio

¹⁰⁸ MORILLO MIGUENS & Asociados, citando a Peter Drucker. Los nuevos desafíos de las ciencias contables en el marco de las normas internacionales de contabilidad, publicado el 10 de enero del 2007, -29-01-2013. Documento (en línea) Recuperado el 20022013. Disponible en http://www.degerencia.com/articulo/los_nuevos_desafios_de_las_ciencias_contables_en_el_marco_de_las_normas_internacionales_de_contabil/imp.

de información y la cooperación entre ambas organizaciones, sin embargo algunos analistas entre ellos la firma Deloitte, manifiestan su preocupación dado a la existencia de numerosas dificultades debido a la complejidad y amplitud de las normas e interpretaciones del USGAPP frente al IFRS.

A lo anterior se debe agregar los estudios efectuados, por el “*Financial Times*”, que indican que “el 48% de las mayores compañías y bancos del mundo, pertenecen a Los Estados Unidos América, de allí la trascendencia de alcanzar el mayor grado de convergencia posible, entre ambas normas. Siguiendo la revisión del estado de los Principios en uso, se tiene también, que a pesar de que las NIC han sido adoptadas por la Unión Europea y otros países, su aplicación todavía es poco homogénea; muchos países la han adoptado de forma parcial, otros lo han hecho sólo para cierta categoría de empresas, otros han desarrollado sus normas locales sobre el marco conceptual de las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC)”.¹⁰⁹

“En Latinoamérica las normas contables poseen un enfoque local matizado con la internacionalización de la Economía, producto de Acuerdos Regionales y Tratados Internacionales como MERCOSUR, Comunidad Andina de Naciones (CAN), NAFTA entre otros; se verifica actualmente un proceso diferenciado de adaptación a las Normas Internacionales de Contabilidad (NIC) sin integración intrarregional. De lo anterior se establece que los profesionales de la contaduría pública en Colombia deben estar informados y activos, en el desarrollo de la teoría que fundamentara una norma global, que optimice la calidad de la información, adecuándose a los cambios sociales de los últimos tiempos (Globalización)”¹¹⁰

¹⁰⁹ POMA ALBORNOZ Jeus Erick. Los nuevos desafíos de las ciencias contables en el marco de las normas internacionales de contabilidad, el comercio, 29-01-2013. Documento (en línea) Recuperado el 20022013. Disponible en: (<http://elcomercio.pe/jeuserick/permalink/63422897>).

¹¹⁰ Ibídem.

En fin la dignidad profesional es un valor de los profesionales, que aunque no se puede perder, puede verse enfrentada a vulneración o menoscabo,¹¹¹ en ocasión de las restricciones de la libertad que se puedan presentar y la implosión por agentes externos, de los modelos y teorías que se deben tener en cuenta en el actuar profesional; aspecto que se ve mayormente marcado por los cambios en los lineamientos del modelo económico y productivo, donde se encuentra el profesional.

6.1.1.2 Las primeras profesiones que definieron su dignidad. Desde tiempos antiquísimos diferentes profesiones se han preocupado por revalidar los valores, que deben contemplar las personas en el menester de su objeto, es así como aparecen los códigos de ética de profesiones, como el derecho, donde se habla de dignidad desde hace mucho tiempo, gracias a la documentación desarrollada por diversos autores que ha construido las bases del derecho y actualmente la dignidad hace parte del objeto de estudio natural y positivo del derecho. Así pues es como observamos como autores modernos como Ronald Dworkin en el texto “Los derechos en serio”, habla de la dignidad humana como el fundamento de la teoría de los derechos, pero es también el fundamento ético, político y jurídico del ejercicio de los derechos humanos en Colombia.¹¹²

Desde la óptica del derecho la genealogía de dignidad así: “Dignitas hominis”, como fundamento ético-político-jurídico, o el valor no instrumental del ser humano, quien expone que fue el filósofo alemán del siglo XVII E. Kant, quien modernizó la idea de dignidad. Así mismo Rafael rincón presenta al estoicismo, como el espacio donde se cuestiona ¿qué es lo que define al hombre?, luego presenta lo que para él es una definición lógica, citando la apreciación de Cicerón que trata de definir al

¹¹¹ LIRA A, Luis A. Dignidad, dogma de los Derechos Humanos, 29 de enero 2013, Disponible en: <http://www.monografias.com/trabajos42/dignidad/dignidad2.shtml>.

¹¹² RINCÓN, Rafael. Diálogos con la justicia, dignidad humana, Agosto 08 de 2009; disponible en: <http://www.slideshare.net/haBeascorpus/dignidad-humana-1830642>.

hombre en los siguientes términos: “la bestia, en cuanto estimula por el sentido, conforma su comportamiento a lo que cercano y presente, y no se cura para nada del pasado o del futuro. El hombre, por el contrario, en cuento dotado de razón, y por consiguiente en capacidad de captar las características, ve las causas de las cosas”.¹¹³

Por otro lado Rafael Rincón dice que en la polis sólo los ciudadanos son iguales, fuera de la polis, fuera de la ley humana, todos, incluso los esclavos son humanos y por tanto iguales.

Una secuencia que se deriva del estatus superior del ser humano, es la obligación de actuar en concordancia con ese estatus. Todo ser humano y en especial el sabio, tiene que optar por un régimen de vida digno de su naturaleza superior (Nobleza obliga).¹¹⁴

“Se considera al hombre como el único ente biológico con poder y la capacidad de llegar a hacer lo que puede, quiere e y debe ser. A diferencia de los animales, atados a las leyes del instinto, el hombre se caracteriza por su libertad, concebida no como simple albedrío, sino en un sentido más originario como posibilidad de elegir y forjar su propia naturaleza y su destino. El hombre se crea, el hombre es todo”.¹¹⁵

La dignidad humana según Rafael rincón aparece en el orden político como el producto de una decisión libre y de un contrato entre hombres esencialmente independientes.

¹¹³ RINCÓN, Rafael. Diálogos con la justicia, dignidad humana, Agosto 08 de 2009; disponible en: <http://www.slideshare.net/haBeascopus/dignidad-humana-1830642>.

¹¹⁴ Ibídem.

¹¹⁵ Ibídem, pág. 8.

Entendiéndose la dignidad como la capacidad de autodeterminación y el privilegio del que goza el ser humano, de trascender el mecanismo mecanicista de la naturaleza exterior lo que garantiza su valor peculiar y su superioridad.¹¹⁶

La bandera iusnaturalista es la de caminar erguido y la lucha contra la humillación. Samuel Pufendorf. Adicionalmente realiza una construcción del termino ilustración, como los postulados iusnaturalistas acerca de la igualdad natural, la dignidad originaria y la libertad inalienable de todo ser humano, que nutren a su vez las grandes luchas emprendidas por los exponentes de la ilustración: La polémica contra el oscurantismo y fanatismo religioso, la denuncia de la dignidad atribuida a los títulos y el estatus, la protesta airada contra la dependencia y la minoría de edad, suponen un fuerte sentido de la dignidad humana, que alimenta la inconformidad con los existente y la indignación ante el conjunto de costumbres, prácticas e instituciones que desconocen y pisotean este valor fundamental.

Finalmente la de dignidad profesional es un concepto antiguo que surgió con la declaración internacional de los derechos humanos en 1948, en donde se reconoció no solo el derecho fundamental de los seres humanos a ser respetados, sino también a ser valorados por sus conocimientos individuales y a no ser discriminados; aquí se tiene en cuenta el valor de cada persona y de cada entidad como merecedora de respeto.

En la edad moderna el comportamiento humano fue dividido en dos formas: bueno y malo, aceptable y reprochable, coaccionando a solo dos opciones únicamente las elecciones de respuesta a las diferentes situaciones, por consiguiente y ya que el ser humano es muy variable, muchos de los comportamientos individuales de las diferentes personas, son considerados inapropiados en muchos sentidos,

¹¹⁶ RINCÓN, Rafael. Diálogos con la justicia, dignidad humana, Agosto 08 de 2009, Pág. 9. Disponible en: <http://www.slideshare.net/haBeascorpus/dignidad-humana-1830642>.

porque obligatoriamente tienen que encajar dentro de la visión “buen comportamiento” sino es “mal comportamiento”; esto se realizaba mediante una generalización de los valores morales, en donde se consideraba al buen comportamiento como una matriz que agrupaba a todas las normas y principios éticos existentes, que permitían al ser humano desarrollarse como persona y desenvolverse en la sociedad de manera exitosa y eficaz.

En la actualidad las normas de comportamiento correcto profesional de los contadores públicos, son dictadas por el estado, el cual regula la dirección, organización y accionar de estos profesionales, confiriéndole a los profesionales en contaduría pública, unos respectivos parámetros de accionar con los cuales pueden conocer de antemano, que se necesita hacer y que se puede hacer en determinada situación, sin excederse en sus funciones o sobrepasar la ley, en algunas ocasiones estas regulaciones pueden ser realizadas por entidades o agremiaciones sociales, sin ánimo de lucro, que designadas por el gobierno cumplen esta función, como el caso colombiano de la junta central de contadores, todo esto se realiza con el objetivo primordial de garantizar la transparencia en las organizaciones y en el trabajo de los contadores, para así generar confianza en los usuarios y en los clientes, también se debe tomar en consideración la situación política y económica de la región y de la zona, así como la estabilidad laboral y militar, por lo cual se deben diseñar herramientas y procedimientos a prueba de corrupción y malos manejos, que generen confianza y credibilidad nacional antes inversionistas y empresas tanto nacionales como extranjeros.

“En el mundo de los negocios los acuerdos para garantizar la transparencia, se conocen con el nombre de carta de navegación, responsabilidad social o ética empresarial, factores de gran importancia en esta época de globalización”.¹¹⁷

¹¹⁷ CÚRVELAS HASAN, José Obdulio. Ética y responsabilidad social del contador perspectivas y tendencias,

6.1.1.3 Dignidad y la ética profesional. La dignidad es “una cualidad o status moral usualmente atribuido a los seres humanos” ¹¹⁸, esta definición es la más común y la más conocida, ya que se supone que los seres humanos por el intelecto superior y “nuestra” capacidad de raciocinio somos “dignos”, “Se considera que los seres humanos tienen a) <<dignidad humana>> (una cualidad moral que es poseída por igual por todos los seres humanos) b) un <<sentimiento de dignidad>> (una conciencia de la propia dignidad que favorece la expresión de esa dignidad y evita la humillación)”¹¹⁹

Bajo esta premisa se puede decir que tenemos dignidad por dos razones, la primera es el hecho de que nacemos con ella, y de que la tendremos toda la vida y la segunda es que sabemos eso, es decir, conocemos nuestra condición de dignos, estamos conscientes de ello y por tanto podemos identificar cuando se nos está vulnerando nuestra dignidad. “Las personas pueden carecer de este valor en su percepción, sin dejar de tener por ello dignidad como seres humanos.”,¹²⁰ es decir, muchas personas pueden no saber que son dignos, por diferentes razones, su cultura, su religión, un accidente, etc. pero eso no quiere decir que dejen de serlo, en muchas culturas el concepto de dignidad, es variado e inclusive muy diferente al de la cultura occidental, en cuanto a otras culturas, razas, las mujeres, los animales, la naturaleza, etc.

“En el muy influyente estudio de la dignidad, como algo presente por igual en todos los seres humanos, vemos como esta dignidad encuentra su fundamento en la posesión de los seres humanos de una razón práctica y, muy en especial, en la capacidad de una regulación autónoma bajo la dirección del imperativo

2009.

¹¹⁸ Diccionario Akal de filosofía, Editorial Akal S.A 2004, pág. 257.

¹¹⁹ Ibídem.

¹²⁰ Ibídem.

categorico”,¹²¹ los seres humanos, en su inmensa mayoría conocen su condición de dignos, ya que todos nacen biológicamente iguales y son en su mayoría perfectamente razonables, y lógicos ante determinadas situaciones, y son capaces, tienen el conocimiento y capacidad de discernimiento para saber con qué acciones o comportamientos están siendo dignos o no.

“La dignidad contrasta con el concepto de valor y que no hay nada por lo cual resulte moralmente aceptable el sacrificio de la dignidad.”,¹²² Emanuel Kant afirma que no es posible cuantificar a la dignidad, por consiguiente es invaluable y no tiene comparación o equivalencia, es irremplazable, para Kant las personas al ser un fin, no un medio, no deben ser usadas, ya que son más importantes que cualquier cosa, lo que inspiró a los derechos humanos modernos, las personas primero, las cuales poseen derechos inviolables, de nacimiento y que nunca se pierden.

La ética es un “Sistema de principios morales y a su aplicación a problemas particulares de conducta; específicamente las reglas de conducta de una profesión, impuestas por un cuerpo profesional que gobierna la actuación de sus miembros”¹²³, la ética define el comportamiento aceptable dentro de una sociedad tanto civil, como profesional, con el objetivo de regular la actuación profesional de los diferentes oficios, para evitar, problemas de índole competitivo entre ellos o con otros profesionales.

6.1.1.4 Legalidad y ética profesional. De acuerdo con la regulación colombiana, el Contador Público debe observar principios básicos de ética profesional los

¹²¹ Ibídem.

¹²² Diccionario Akal de filosofía, Editorial Akal S.A 2004, pág. 257.

¹²³ KOHLER, Eric. Diccionario para contadores, Editorial Limusa grupo noriega editores 2002, pág. 243, 244.

cuales están descritos en la ley 43 de 1990, que se describen a continuación:

La integridad; “el contador público debe ser un profesional recto, honesto, responsable y respetuoso, todo esto compone la integridad, con la cual el contador puede ser considerado intachable y por consiguiente sus opiniones y recomendaciones serán considerados como hechos importantes, factibles y de óptimo aprovechamiento para el ente o la persona.

Objetividad: el contador público debe ser un profesional imparcial que realice su juicio con base en hechos factibles, concretos, para garantizar que su dictamen e informe esté lo más apegado posible a la realidad o a la situación actual de la empresa; para asegurar que su trabajo fue hecho, sin ningún tipo de presión, coacción o amenaza y por consiguiente protege el bienestar colectivo de la empresa sobre la que se realizó.

Independencia: el profesional contable para garantizar la rectitud de su informe, debe tener una total independencia mental y de criterio, con la cual su dictamen puede considerarse orientado al bienestar colectivo y no a unos pocos intereses en particular.

Responsabilidad. Este principio se encuentra implícito dentro de los demás principios, ya que se sobrentiende que el contador debe realizar sus labores de manera diligente, consciente y profesional para poder alcanzar sus metas y objetivos.

Confidencialidad: este es el elemento primordial de la práctica contable, debido a que la información que los contadores públicos manejan, es de extrema reserva, ya que trata de la situación financiera y económica de una determinada empresa, la cual si fuera divulgada causaría graves daños a la estructura e imagen de la

compañía.

Observancia de las disposiciones normativas: el contador público siempre debe ser respetuoso de las leyes, y normas que le atañen, debe velar por su cumplimiento a cabalidad y realizar su trabajo de acuerdo a estas.

Competencia y actualización profesional; se debe estar constantemente actualizado respecto de las normas, leyes y procedimientos que apliquen a la profesión contable, ya que de esto depende la permanencia del profesional en el campo laboral, el contador público sólo aceptara trabajos, para los que se considere idóneo, e igualmente sólo se le asignaran labores que él esté en capacidad tanto profesional, como humana de realizar.

Difusión y colaboración: el contador público está en la obligación de contribuir en la enseñanza y la investigación de la profesión contable, con el objetivo de transmitir y desarrollar nuevos conocimientos que permitan el avance y progreso de la disciplina como tal.

Respeto entre colegas: es muy importante para el contador público que sus colegas lo consideren como su igual y por consiguiente respeten y valoren su trabajo, y no intenten realizar ningún tipo de acción perjudicial en su contra.

Conducta ética: el contador debe abstenerse de realizar cualquier acto que afecte negativamente a uno o varios de sus colegas, ya sea directa o indirectamente, y si llegara a realizarlo deberá responder por todos los prejuicios cometidos, tanto económicos como sociales.¹²⁴

¹²⁴ Colombia, Congreso de la República de Colombia Ley 43 de 1990.

El Contador Público al igual que cualquier otro profesional tiene derecho a recibir remuneración por su trabajo, al igual que el que ejecuten personas bajo su supervisión y responsabilidad. Ya que de esto depende su sustento.

En cuanto a su relación con sus clientes y usuarios, el contador público no se hará responsable por los actos de la administración, durante el ejercicio de su profesión y según el artículo 42 de la ley 43 de 1990 el contador público se reusará a cometer actos que a su juicio profesional y moral, considere que atenten contra la profesión contable o cuando observe que interfieran con el libre y correcto ejercicio de la profesión, de acuerdo con el artículo 44 de la misma ley; si durante el ejercicio de su labor el cliente o usuario del servicio incumple con las obligaciones que tiene con el profesional el contador público, podrá interrumpir la prestación de sus servicios.

La interacción con otros colegas y con sus clientes y usuarios de sus servicios es una parte vital de la profesión y últimamente, el contador debido a sus múltiples conocimientos sobre las distintas áreas del conocimiento, debió ampliar su interacción con todo su entorno, no sólo con quienes tenían que ver con la parte contable, el estado y la población civil en general.

El código sustantivo de trabajo en el numeral 15 del Artículo 57, establece que es obligación del empleador guardar absoluto respeto a la dignidad personal del trabajador, y que el numeral 9° artículo 59 del citado código, les prohíbe a los empleadores ejecutar cualquier acto que vulnere o restrinja, los derechos a los trabajadores o que ofenda su dignidad.¹²⁵.

Igualmente es conveniente mencionar como el código de comercio colombiano le

¹²⁵ Colombia, Código Sustantivo del Trabajo, Editorial Legis, Bogotá, 2003.

ha dado al Contador Público, la capacidad exclusiva de ser revisor fiscal, figura que se basa en la ética y sus principios, adicionalmente revalida la cualidad de dar fe pública, dada por la ley.

6.1.1.5 Principio de dignidad humana en el derecho colombiano. La expresión “dignidad humana” como entidad normativa, puede presentarse: a partir de su objeto concreto de protección del enunciado normativo. Al tener como punto de vista el objeto de protección del enunciado normativo “dignidad humana”, la sala ha identificado a lo largo de la jurisprudencia de la corte, tres lineamientos claros y diferenciados: 1) La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y de determinarse según sus características (vivir como quiera). 2) la dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia (vivir bien) y 3) la dignidad humana entendida como intangibilidad de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral (vivir sin humillaciones)¹²⁶

De otro lado, al no tener como punto de vista la funcionalidad, del enunciado normativo “dignidad humana”, la sala ha identificado tres lineamientos 1) la dignidad humana entendida como principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del estado, y en este sentido la dignidad como valor. (2) La dignidad humana entendida como principio constitucional. Y (3) la dignidad humana entendida como derecho fundamental autónomo.

Según el objeto de protección “Vivir como quiero vivir”.

La dignidad humana entendida como autonomía o como posibilidad de diseñar un plan vital y determinarse según sus características.

¹²⁶ RINCÓN, Rafael. Agosto 08 de 2009. Documento (en línea) recuperado el 20022013. Disponible en: <http://www.slideshare.net/haBeascorp/dignidad-humana-1830642>.

La dignidad humana y la autonomía individual.

C-542-93: No pueden suponerse los intereses generales sobre los derechos fundamentales. La dignidad se logra con el pleno ejercicio de la libertad individual.¹²⁷

C-221-94: La dignidad se logra con el pleno ejercicio de la libertad individual. Caso de la despenalización del consumo de dosis personal de drogas ilícitas.¹²⁸

Posibilidad de elegir su propio destino.

T-472-96: las personas jurídicas no son titulares de los derechos fundamentales a la honra y al buen nombre. Dignidad: Autonomía individual.¹²⁹

Vivir bien.

La dignidad humana entendida como ciertas condiciones materiales concretas de existencia.

La dignidad y las condiciones materiales de existencia.

T-595-92: Reparaciones en centro penitenciario.¹³⁰

C-296-98: Hacinamiento penitenciario.¹³¹

¹²⁷ Colombia, Senado de la Republica, Sentencia 542/93.

¹²⁸ Colombia, Corte Constitucional, Sentencia 221/93MP.

¹²⁹ Colombia, Corte Constitucional, sentencia 472/96.

¹³⁰ Colombia, Corte Constitucional, sentencia 595/92.

¹³¹ Colombia, Corte Constitucional, sentencia 296/98.

C-521-98: Protección a menores de 7 años.¹³²

Medio paisaje. Transporte en condiciones incómodas.

T-565-99: Pañales para una persona de tercera edad, sin recursos económicos, y descontrol de esfínter.

Vivir sin humillaciones.

La dignidad humana entendida como intangibilidades de los bienes no patrimoniales, integridad física e integridad moral.

La dignidad humana y la intangibilidad de los bienes patrimoniales, integridad física e integridad moral.¹³³

T-401-92: Reclusos inimputables por demencia cuya medidad de internación se había prolongado indefinidamente.¹³⁴

T-402-92: Esparadrado en la boca de un niño, Humillación.¹³⁵

T-036-95: Prohibición de trabajos forzados.¹³⁶

T-645-96: Sra. que después de varias revisiones médicas, no le resolvían sus problemas de salud. Derecho a la integridad física.

¹³² Colombia, Corte Constitucional, sentencia 521/98.

¹³³ Colombia, Corte Constitucional, sentencia 595/92.

¹³⁴ Colombia, Corte Constitucional, Sentencia 401/92.

¹³⁵ Colombia, Corte Constitucional, Sentencia 402/92.

¹³⁶ Colombia, Corte Constitucional, Sentencia 036/95.

Normas Constitucionales:

Arts. 1, 25, 42 y 51.

Arts. 12, 13 y 16.

Según su funcionalidad.¹³⁷

Valor.

La dignidad humana entendida como principio fundante del ordenamiento jurídico y por tanto del Estado, y en este sentido la dignidad como valor.

Principio la dignidad humana entendida como principio constitucional.

T-499-92: El respeto de la dignidad humana debe inspirar todas las actuaciones del Estado. Los funcionarios públicos están en la obligación de tratar a toda persona sin distinción alguna, de conformidad con su valor intrínseco.¹³⁸

La dignidad humana como derecho fundamental.

Los derechos fundamentales no incluyen sólo derechos subjetivos y garantías constitucionales, a través de las cuales el individuo se defiende frente a las actuaciones de las autoridades públicas, también incluye deberes positivos que vincula a todas las ramas del poder público.

¹³⁷ Colombia, Corte Constitucional, Sentencia 645/96.

¹³⁸ Colombia, Corte Constitucional, Sentencia 499/92.

CAPÍTULO IV

7. IDENTIFICACIÓN DE FACTORES QUE ATENTAN CONTRA LA DIGNIDAD HUMANA Y PROFESIONAL EN EL EJERCICIO DE LA CONTADURÍA PÚBLICA

7.1 DISEÑO DEL CUESTIONARIO

Este cuestionario se realiza con la elección de los temas a evaluar y que reflejan el propósito de la encuesta, en concordancia con los puntos indagados e investigados durante el estudio, con el objetivo de realizar hallazgos que permitan dar una conclusión del tema de investigación.

Se formulan preguntas de acuerdo a los temas elegidos a evaluar y de esta forma indagar más a profundidad sobre el interrogante de investigación, conociendo de primera mano las opiniones de los profesionales que por su actividad y tiempo en la labor poseen una gran experiencia y pueden aportar datos al estudio.

Por último la tabulación de respuestas, esta es la fase final donde se extrae la información de las encuestas en forma de datos claves y relevantes para el análisis y la conclusión del interrogante de investigación, este dará el resultado final.

7.2 SELECCIÓN DEL CUESTIONARIO

El cuestionario se clasifica de la siguiente manera:

1. Cuestiones personales.

Donde se describe a nivel personal al sujeto encuestado, con el objetivo de conocerlo más a fondo y poder tener una mejor percepción de él o ella.

2. Preguntas de la profesión y el ejercicio.

En esta sección se indaga a cerca de la persona como profesional de la Contaduría, se indaga acerca de su concepto que tienen cada uno sobre dignidad, los conceptos claves de la investigación.

3. Preguntas para medir técnicamente la percepción de sensaciones, donde se vulnera la dignidad profesional del Contador Público.

En esta sección se adentra mucho más en la opinión del Profesional Contable respecto del problema de investigación, se le indaga a cerca de sus experiencias personales, donde se ha visto involucrado en situaciones donde considera que su dignidad como profesional ha sido vulnerada en el ejercicio de su profesión.

7.3 MODO DE RESPUESTA

Inicialmente se hizo entrega del cuestionario. La localización y aceptación de la respuesta se hizo por visita directa personal. La mayoría de las personas accedieron a responder la encuesta ante la presencia del encuestador, debido a la naturaleza de su profesión, algunos no pudieron responder en el momento y optaron por trasladarse a sus hogares con la encuesta bajo la promesa de entregarla completada después.

Se usaron varios tipos de respuesta. La mayoría son de escogencia múltiple, sólo se presentaron dos (2) preguntas cerradas.

7.4 ELECCIÓN DEL TAMAÑO DE LA MUESTRA

Se usó el procedimiento de muestreo estadístico de probabilidad. En un estudio de casos como este, la única forma de hacer inferencias estadísticas correctas de una muestra o población es mediante el uso de una muestra de probabilidad.

Hay cuatro tipos de muestra de probabilidad; el usado en este estudio es el de una muestra aleatoria simple, donde cada individuo tiene la misma oportunidad de selección que cualquier otro y la selección de un individuo no afecta la probabilidad de que otro sea elegido.

Mediante la distribución estadística de frecuencias: método que permite resumir información, esta información es el resultado de la evaluación de características, las cuales pueden ser cualitativas o cuantitativas, las cualitativas solo puede ser literal como el color, el estado civil, la profesión, ocupación, género, religión o grupo étnico.

Tiene varias variables las cuales son:

N: Tamaño de la población.

n: Tamaño de la muestra.

m: número de clases.

xi: Valores de las variables.

ni: Frecuencia absoluta.

hi: frecuencia relativa.

Ni: Frecuencia absoluta acumulada.

Hi: Frecuencia relativa acumulada.

En el caso de esta investigación se recolectó información en forma de datos simples o no agrupados, la cual es denominada información en desorden.

Frecuencia relativa: $h_i = n_i/n$.

Frecuencia absoluta acumulada $N_1=n$.

$N_2= n_1+n_2$ (N_1+n_3)

Frecuencia relativa acumulada.

$H_1=h_1$.

$H_2=h_1+h_2$ (H_1+h_2)

Se construyó una base de datos de los candidatos probables con dirección y teléfono y se mantuvieron en constante actualización durante el tiempo que duró la prueba.

7.5 EXTRACCIÓN DE LA MUESTRA ALEATORIA SIMPLE

La forma correcta de seleccionar la muestra apropiada, es obtener y mantener una lista actualizada de los datos de los individuos de los cuales se extraerá la muestra, la cual formará el marco de población y servirá a la vez como población objetivo.

Se buscaron datos de Contadores Públicos que se encontraban a disposición, en los establecimientos comerciales donde se hizo el trabajo de campo, al igual que de conocidos cercanos, quienes tuvieran la disponibilidad de realizar este tipo de encuestas.

7.6 OBTENCIÓN DE RESPUESTAS

Se estableció contacto directo con el entrevistado, debido a la cercanía con estos, explicándole las condiciones y los objetivos de la encuesta. Se dio también las mayores facilidades para recoger la encuesta, debido a la naturaleza de su labor, ya que muchos no contaban con el tiempo suficiente para realizarla en la presencia de los encuestadores, pero se comprometían a devolverla lo más pronto posible terminada.

7.7 POSIBLES ERRORES DE LA ENCUESTA DE LA MUESTRA

Se trató de minimizar errores por sesgo de selección, muestreo y medición y se trató de escoger una muestra de los distintos de tipos de Contadores Públicos, para obtener unos resultados más generalizados, pero no se logra ya que había muy poca variedad de encuestados a disposición, debido a la poca variedad de Contadores que se encuestaron los resultados obtenidos pueden resultar muy homogéneos, con respuestas muy similares y compartidas.

7.7 ORGANIZACIÓN DE DATOS

Se usó el programa Microsoft Excel 2010, para compilar y tabular la información contenida en los cuestionarios, el cual es una herramienta muy útil para formular, calcular y cuantificar los resultados de las encuestas, de las cual se extrajeron los resultados necesarios para formular las conclusiones y recomendaciones de este trabajo.

7.9 EXPLICACIÓN DEL DISEÑO DEL CUESTIONARIO

Primera parte: Se interroga sobre la identidad del encuestado, para dar a conocer que es un candidato valido, para responder las preguntas; que posee las características necesarias para realizar un aporte importante a la investigación. (Ver anexo A)

Segunda parte: Se pregunta acerca de su conocimiento general en la temática tratada, para conocer el posible alcance en la investigación de campo, ya una vez evaluada la primera parte, poder constatar que el individuo tiene un aporte real e importante a la investigación.

Tercera parte: se interroga a fondo acerca de la problemática tratada, para obtener los datos necesarios para finalizar la investigación.

7.10 ANÁLISIS DE LA MUESTRA EFECTIVA Y RESULTADOS DE LA ENCUESTA

Se entregaron 14 encuestas de las cuales fueron recuperadas 14.

Se analizaron 9 preguntas y los resultados obtenidos fueron: (Ver Anexo en Excell)

7.11 VISIÓN GENERAL DE LOS RESULTADOS OBTENIDOS

Se observa relación entre los diferentes encuestados, la edad y el tiempo laborado varían enormemente; debido a la naturaleza de su profesión, todos tienen conocimiento de la temática, su experiencia laboral es muy amplia, las labores que realizan son de gran envergadura y por consiguiente su tiempo de disposición es bastante limitado, lo cual demuestra una gran colaboración al permitir realizar este estudio con base a ellos.

7.12 ANÁLISIS ESTADÍSTICO

Se esperaban obtener un nivel de confianza del 95% y un margen de error del 5%, de modo que al revisar y descartar las encuestas mal contestadas o no elaboradas completamente, hubiesen quedado validadas y corregidas 14.

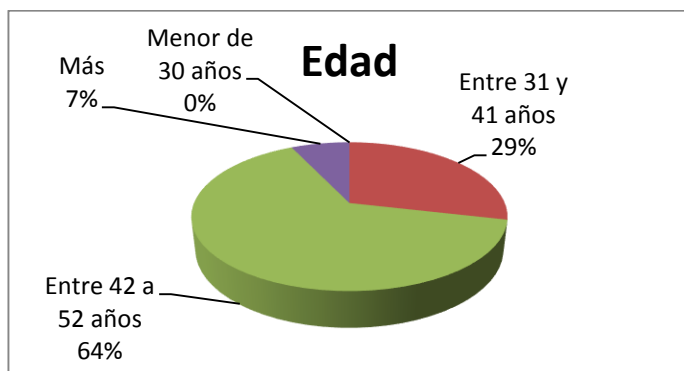
Lo que en verdad se obtuvo fueron 14 encuestas y para mantener el mismo nivel de confianza del 95% e igual margen de error del 5%, se debió tomar 14 encuestas como validadas y corregidas.

El porcentaje de respuesta fue del 100% pues de 14 encuestas entregadas, se recolectaron 14; la tasa de no respuesta a ciertas preguntas se mantuvo en un promedio del 0%.

7.13 ANÁLISIS DE DATOS RELEVANTES

- CUESTIONES PERSONALES

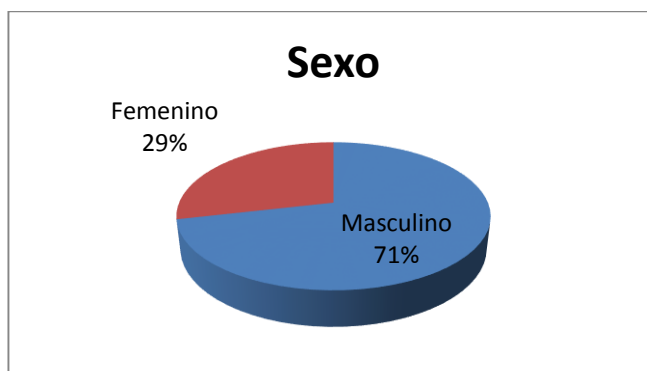
Gráfico 1. Edad



PREGUNTA	FRECUENCIA	%
Menor de 30 años	0	0
Entre 31 y 41 años	4	29
Entre 42 a 52 años	9	64
Más	1	7

Fuente: Elaboración de los autores con apoyo de la encuesta.

Gráfico 2. Sexo



PREGUNTA	FRECUENCIA	%
Masculino	10	71
Femenino	4	29

Fuente: Elaboración de los autores con apoyo de la encuesta.

- CUESTIONES DE LA PROFESIÓN Y EL EJERCICIO

Gráfico 3. Tiempo de experiencia laboral



PREGUNTA	FRECUENCIA	%
Menor a 5 años	4	29
Entre 5 y 10 años	7	50
Más de 10 años	3	21

Fuente: Elaboración de los autores con apoyo de la encuesta.

Según lo concluido anteriormente la mayor parte de los encuestados presenta gran cantidad de experiencia en cuanto a años.

- CUESTIONES PARA MEDIR TÉCNICAMENTE LA PERCEPCIÓN DE SENSACIONES, DONDE SE VULNERA LA DIGNIDAD PROFESIONAL DEL CONTADOR PÚBLICO

Gráfico 4. Concepción de Dignidad

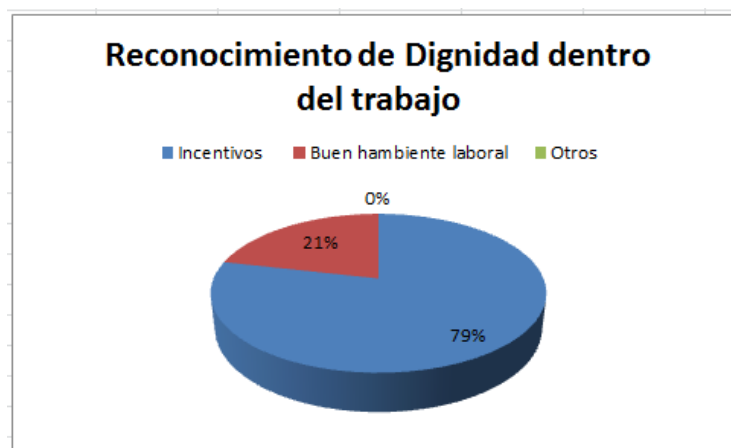


PREGUNTA	FECUENCIA	%
Como un valor	9	79%
De carácter ético	1	7%
Es un derecho natural	2	14%
Ser respetado por la sociedad	1	7%
Ser libre y tomar decisiones sin restricciones	1	7%

Fuente: Elaboración de los autores con apoyo de la encuesta.

Los Contadores Públicos entrevistados tienen buenas nociones de dignidad, 79% de ellos consideran que la dignidad humana tiene que ver con los valores y un 14% manifiesta que es un derecho natural de cada individuo y todos los demás deben reconocerle; y en general consideran que la dignidad es conjunto de valores que permite a los seres humanos seguir los preceptos normativos de manera correcta sin infringir las leyes naturales o humanas.

Gráfico 5. Reconocimiento de dignidad dentro del trabajo



PREGUNTA	FRECUENCIA	%
Incentivos	11	79%
Buen ambiente laboral	3	21%
Otros	0	0%

Fuente: Elaboración de los autores con apoyo de la encuesta.

El 79% de los encuestados considera que en la empresa en donde labora en la actualidad se le permite el desarrollo de su ejercicio profesional a través de los incentivos y un 21% manifestó que gozan de un buen ambiente laboral, lo cual significa que en gran medida los Contadores encuestados cuentan o tienen la percepción de tener oportunidades de progreso dentro de la organización.

Gráfico 6. Experimentación de indignidad



PREGUNTA	FRECUENCIA	%
Mala remuneración	2	14%
Cuando no se toman las debidas de control de la información a contabilidad	1	7%
Acoso laboral	2	14%
Sobre carga de trabajo	3	22%
Realización de trabajos diferentes a la contaduría	3	22%
Soborno	1	7%
Agresión verbal	2	14%

Fuente: Elaboración de los autores con apoyo de la encuesta.

Evaluando el nivel de satisfacción laboral y personal que tienen los encuestados para con su profesión y experimentación de indignidad, se halló que el 22% de los encuestados considera poco adecuada la forma como está distribuida la carga laboral y otro 22% opina que los hechos que han ocasionado indignidad, es la realización de trabajos diferentes a la contaduría. Evaluando el nivel de satisfacción laboral y personal que tienen los encuestados para con su profesión se halló que el 14% de los encuestados considera poco adecuada su

remuneración laboral, es decir la mayor parte de los encuestados están insatisfechos con su salario como profesional y consideran que debería mejorar, sin embargo, ningún encuestado considera inadecuada su remuneración salarial, aun cuando no están muy conformes con ella no están del todo en desacuerdo.

Gráfico 7. Otros motivos de indignación



PREGUNTA	FRECUENCIA	%
Edad	3	22%
Etnia o religión.	0	0%
Lugar de residencia.	0	0%
Sexo.	0	0%
Estado Civil.	0	0%
Apariencia Física.	1	7%
Estado de salud.	2	14%
Deficiencia.	0	0%
Orientación sexual.	3	22%
Opiniones Políticas.	3	21%
Actividades sindicales.	2	14%

Fuente: Elaboración de los autores con apoyo de la encuesta.

Gráfico 8. Situación de desconocimiento ámbito laboral



PREGUNTA	FRECUENCIA	%
Intolerancia	0	0%
Insolidaridad	2	14%
Irrespeto	11	79%
Desacato	0	0%
Otros	1	7%

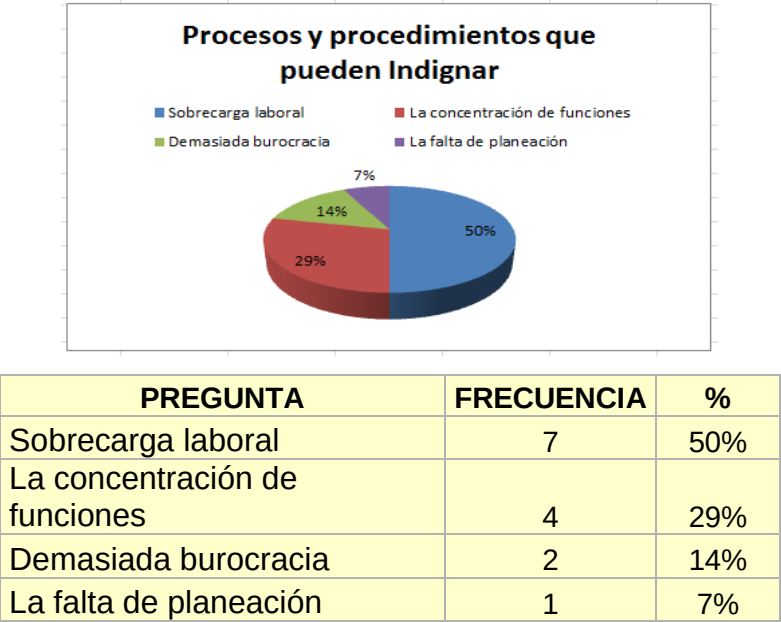
Fuente: Elaboración de los autores con apoyo de la encuesta.

Gráfico 9. Medidas para reconocimiento de la Dignidad



PREGUNTA	FRECUENCIA	%
Estabilidad laboral	2	14%
Incentivos	6	43%
Participación en las decisiones organizacionales	2	14%
Capacitaciones	3	22%
Otro	1	7%

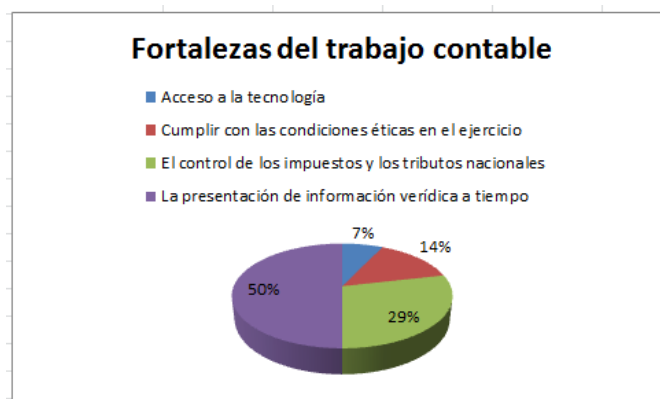
Gráfico 10. Procesos y procedimientos que pueden indignar



Fuente: Elaboración de los autores con apoyo de la encuesta.

En cuanto a la percepción de la dignidad en procesos y procedimientos que pueden indignar, más de 50% de los Profesionales Contables considera que en las empresas en las que laboran o han laborado no se ha respetado la dignidad Profesional de los Contadores Públicos, lo cual es una cifra alarmantemente alta de mala percepción respecto de la dignidad Profesional en Colombia.

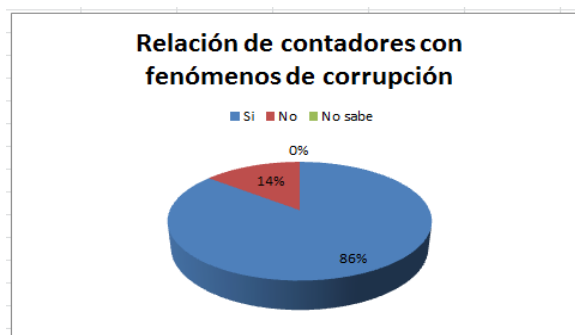
Gráfico 11. Fortalezas del trabajo contable



PREGUNTA	FRECUENCIA	%
Acceso a la tecnología	1	7%
Cumplir con las condiciones éticas en el ejercicio	2	14%
El control de los impuestos y los tributos nacionales	4	29%
La presentación de información verídica a tiempo	7	50%

Fuente: Elaboración de los autores con apoyo de la encuesta.

Gráfico 12. Relación de contadores con fenómenos de corrupción

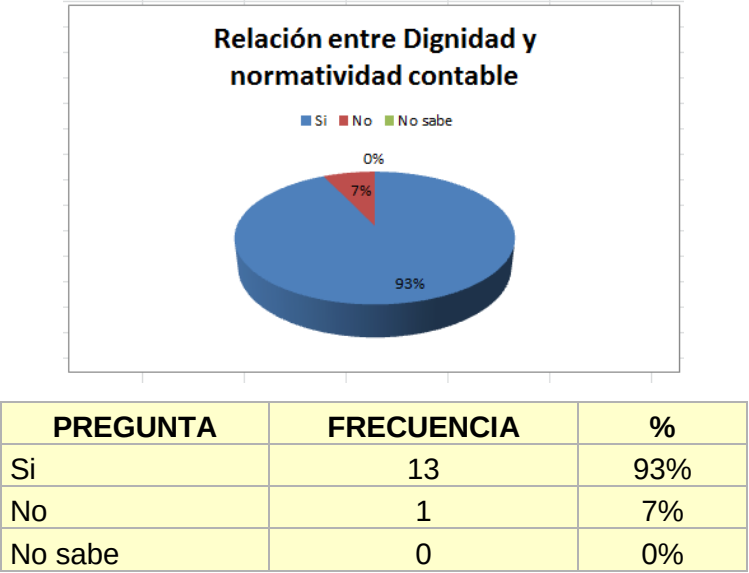


PREGUNTA	FRECUENCIA	%
Si	12	86%
No	2	14%
No sabe	0	0%

Fuente: Elaboración de los autores con apoyo de la encuesta.

De acuerdo a los resultados obtenidos en las encuestas a los Contadores Públicos, se puede concluir que el 86% de los profesionales encuestados han sido inducidos por su empleador a realizar actividades o tareas contrarias a la norma, lo cual evidencia una falta de ética empresarial por parte del empleador. Entre las principales sensaciones de vulneración a la dignidad según la encuesta realizada que experimentan los Contadores Públicos, se encuentra dar fe pública de hechos inciertos, recibir instrucciones del empleador de hacer tareas contra la norma, altas cargas de trabajo y bajos salarios. Y se pudo evidenciar que el 14% no tuvo problemas legales por el ejercicio de su profesión.

Gráfico 13. Relación entre Dignidad y normatividad contable



Fuente: Elaboración de los autores con apoyo de la encuesta.

De conformidad con las encuestas realizadas se pudo concluir que 13 de los Profesionales Contables encuestados consideran que son los gremios de Contadores Públicos los que deben velar por la dignidad del Contador Público en Colombia, la cual es opción que más han elegido, ya que consideran que son

quienes más conocen de los diversos temas de la profesión y sus movimientos diarios, esta opción es seguida por el estado ya que como órgano regulador debe velar por las garantías de todos.

CAPÍTULO V

11. VISIÓN GENERAL DE LA JUSTIFICACIÓN A LAS RESPUESTAS DE LA ENCUESTA

A partir del primer interrogante que se les hizo a los encuestados y consecuente con Torralba, respecto a las afirmaciones hechas en el marco conceptual de dignidad como un valor de las personas que hace parte de la ética que todos lo tienen. Aunque hubo varios conceptos, todas las respuestas apuntaron hacia el mismo sentido.

La dignidad humana es un concepto que engloba todos los derechos que debe tener un ser humano desde el momento de su nacimiento hasta el día de su muerte, es irrenunciable y no se puede quitar o poner. La dignidad corresponde al respeto de que se debe tener por la condición de ser humano vivo, consiente y pensante. Claro está que la dignidad humana la componen jurídicamente los derechos que tienen las personas, independiente de sus creencias, raza, condición social, etc.

La dignidad de la contaduría pública es percibida bajo todos los derechos que posee un profesional contable al momento de convertirse en uno, entre los cuales se encuentra un sueldo digno acorde a sus capacidades y nivel de estudio, unas condiciones laborales óptimas para que realice su trabajo de la manera más

eficiente y eficaz posible, entre otras.

La dignidad humana es la consideración que merece el ser humano y cuyo cumplimiento está consagrado en la constitución. La dignidad de la contaduría es el respeto que le debe la sociedad y el propio profesional a la profesión, la primera apoyando el buen desarrollo de los procesos para obtener óptimos resultados y el segundo con el cumplimiento con su deber de manera íntegra y con apego a las normas y leyes que la rigen.

La dignidad humana es un derecho natural de todos los seres humanos, con la cual se nace. La dignidad de la contaduría corresponde a la construcción de una serie de valores los cuales deben ser respetados por la sociedad en general, de los cuales no se aplican en ciertas situaciones.

La dignidad de la Contaduría es el respeto a la profesión que le deben tanto el profesional como el usuario de servicio, ya que la Contaduría es una profesión dedicada a proteger los intereses económicos de la sociedad.

La dignidad en la contaduría es la ética profesional que todos los contadores públicos deben tener en el trabajo para garantizar la fiabilidad de la información; aunque en el medio se ve mucho la dependencia del empleador o el cliente de los servicios profesionales a quien no le interesan los valores del contador. Aunque

con las medidas que ha tomado la Dian cada día son más complicadas algunas maniobras contables, debido a que en cada norma le inventan en muchos casos su fórmula para violentarla. Dicho de otra manera, es el respeto que se merece una profesión dedicada a preservar la confianza entre los entes económicos y el público en general todos los terceros interesados.

Otro concepto que emergió de las encuestas es que la dignidad de la contaduría involucra el respeto, la responsabilidad y el compromiso que tiene el contador para con el usuario de sus servicios al igual que sus derechos, como profesional de un salario digno y un volumen de trabajo acorde a sus capacidades.

Para Habermas la vida humana debe ser tratada con el respeto que merece su valor intrínseco. Desde esta óptica, el grupo objeto de estudio le da crédito a esta teoría, al opinar que la dignidad humana es mediante la cual se emana el respeto que hay que tener sobre todas las personas indistintamente de quien sea.

En cuanto al reconocimiento del quehacer profesional de los contadores encuestados, su opinión radica en que el reconocimiento que se obtenga de la dignidad como profesional prima en el oportuno pago laboral y prestacional, además de la familiaridad que se pueda vivir en las empresas donde laboran. Esta última, destaca en segunda instancia, un buen ambiente laboral que pueda brindar la empresa, a través de una constante comunicación con los directivos y los

demás compañeros.

Según los entrevistados, es fundamental delegar actividades de confianza de la organización; como es la asignación de algunas decisiones, como permisos para empleados, autorizaciones de desembolsos de recursos, presentación de ajustes al sistema de información etc. Cuando se brinda confianza y el ambiente laboral es adecuado, genera estabilidad no solo laboral, si no como persona, se puede pensar en un proyecto de vida. Además, genera psicológicamente una reacción de sentirse importante dentro de la empresa.

Tener un correcto control del área financiera, con lo cual se puede realizar una buena programación de pagos y una correcta gestión de cartera, y llevar de manera muy organizada el control sobre la parte tributaria, lo cual evitará sanciones y multas.

La dignidad del Contador Público se presenta en múltiples formas que han sido representadas aquí, entre las cuales está el salario o remuneración laboral donde se ve reflejada, el apoyo y la importancia que se le da a la profesión, muchos de los profesionales encuestados opinan que no se le da la importancia que se debe al Contador Público, respecto a su salario y que podría apreciársele más en este sentido debido a los conocimientos y el aporte que estos tienen en la organización.

Así como Kant afirma, que el concepto de dignidad está ligado a otros, los entrevistados, están de acuerdo con esta teoría al responder que la dignidad es el carácter ético con el que cuentan todo los humanos, a partir de ser seres pensantes, y la dignidad de la contaduría pública para ellos, se trata del respeto que merecen quienes desempeñan la profesión, puesto que digno es el hombre que ejerce la contaduría, quien merece una valoración por parte de la sociedad por ser parte de una profesión que ha sido ampliamente desarrollada a lo largo de la historia y en continua innovación.

Aquí se puede hacer referencia al reconocimiento del trabajo cuando frente a un cuello de botella en el quehacer contable se consulta la opinión del profesional y es tomada en cuenta. Para dignificar la profesión contable según la encuesta realizada, se pueden realizar diversos procedimientos.

Del mismo modo, manifestaron que el reconocimiento laboral también parte de las capacitaciones periódicas en temas de actualidad que la empresa les pueda brindar. Sin embargo, muchas veces los jefes los ven como un costo, incluso desde las otras áreas recaen consciente o inconscientemente mucha carga laboral en el contador, aunque se habla de que al contador es al que le toca más duro en las empresas.

Es así como tienen la satisfacción al poder contar con nuevos conocimientos para

aplicarlos y compartillos con los clientes de los servicios. Sin embargo, aunque en ocasiones , algunos de los profesionales encuestados han tenido situaciones de indignación en sus vidas profesionales o como independientes, puesto que al trabajar para una persona natural, se vieron inmersos en la realización de una serie de maniobras de acuerdo a los requerimientos del dueño del negocio; dicha situación coincide entre los encuestados al manifestar que dicho caso les pasaba por la necesidad del empleo, puesto que el pago sin prestaciones eran el sustento.

Otros aspectos que denotaron los entrevistados en el reconocimiento de la labor ejecutada, es el reconocimiento de manera verbal, (felicitaciones, Y palabras de motivación por parte del jefe), lo cual motiva a continuar trabajando de la misma manera y a motivarse más a realizar cada vez mejor el trabajo.

La motivación de manera verbal si bien no tiene repercusiones económicas, si las tiene psicológicamente ya que ese solo acto es muy motivacional así como en caso contrario un llamado de atención fuerte puede causar serias repercusiones en la manera de hacer el trabajo y genera desconfianza.

La importancia que se le da al Contador Público también puede verse reflejado con el interés que tiene la empresa para que éste se profesionalice más, es decir, el interés que esta posea en el profesional para ayudarlo a acoplarse mejor y lo más pronto posible a la organización, en el caso de los profesionales contables

encuestados muchos de estos consideran que sus empresas si se preocupan por ellos en este sentido y los capacitan de la mejor manera para asegurar que su trabajo sea óptimo.

En contraste, los hechos que pudieron ocasionar indignación en el profesional contable entrevistado, radica desde factores sociales, religiosos, culturales, geográficos y políticos, tales como étnicos, xenofobicos. La opinión general, es que la dignidad es un valor que se merecen todos sin distinción de raza, sexo o ideología, es asimilable al respecto, en ese orden de ideas, la dignidad de la contaduría pública seria el respeto que merece la profesión y quienes trabajan en ella.

En los procesos y procedimientos que pueden indignar, más del 50% de los entrevistados manifestaron que en el ejercicio laboral las altas cargas laborales y los procedimientos repetitivos, la concentración de funciones, conlleva a que el contador sea más operativo, que funcional en la organización.

La indignidad es algo que se siente cuando hay acumulación de actividades para hacer sin tener en cuenta el tiempo del contador, les asignan responsabilidades que de alguna forma se siente que no se logra hacer bien, porque con tanto trabajo se debe estar en muchas cosas a la vez. Para dignificar su profesión se necesitaría procedimientos claros, concisos y seguros sobre los cuales el

Contador se pudiera asegurar que el trabajo que realizó se realizó bien.

Por otro lado, los procesos y/o procedimientos que más indignan la profesión, según los entrevistados, son los constantes requerimientos de información de la Dian, que cada año saca resoluciones y nuevos requisitos para los impuestos, e ignorar en las reuniones y juntas directivas de la administración las opiniones y salvedades que realice el profesional contable. Demasiada burocracia puede hacer que la información se distorsione o se pierda entre tantos requerimientos y documentos.

La falta de planeación para las crisis puede provocar fallas logísticas que eviten o impidan que el profesional contable realice bien su trabajo, por ejemplo que no se pague la energía a tiempo, el servicio de internet falle, etc. Una buena programación de pagos que permita generar confianza y credibilidad en el área contable por la solidez. El registro en tiempo real de la información de tal forma de que no se presenten confusiones o pérdida de información debido al paso del tiempo.

En este sentido, se deja de lado la parte humana y profesional, para verlo como un medio que genera unos informes legales, e información cuantitativa de la organización, con unas fechas como si se tratase de una maquina procesadora de datos, no un ser pensante y racional. También creen que no solo se debe

reconocer al contador incentivos económicos, sino que también se reconozcan aspectos como horas extras, cumplimiento en el envío de reportes.

En referencia a la experiencia de indignidad, la situación con la que tuvieron que lidiar algunos de los encuestados, fue el acoso laboral por parte del jefe inmediato, la cual constantemente los culpaba de cosas que no habían hecho y la reacción de ellos fue la de soportar dicha situación, dado que ellos no eran quienes generaban los problemas y podían encontrar soluciones.

Respecto a las medidas que las empresas deben tomar para alentar las situaciones de reconocimiento de la dignidad en el ámbito laboral, el ciento por ciento de la muestra poblacional de los entrevistados, opinaron que es imperativo que se concientice a los dueños y administradores de la importancia de la contabilidad en los negocios, mostrándoles los beneficios que se les generan.

Que se cuantifiquen y se describan las actividades que realice el profesional de la contaduría en la empresa; con el fin de que se otorguen incentivos. La socialización de la importancia que tiene la contaduría para el buen funcionamiento de las organizaciones, y para que dejen de considerar al contador como el emisario del fisco que solo está para recaudar los impuestos.

Buenos procedimientos que permitan al contador no solo realizar bien su labor

sino también mostrar la situación de la empresa en un lenguaje que la gerencia pueda entender, con lo cual la propia labor del contador se va a ver reflejada mejor.

Que el contador se limite a sus labores profesionales, sin embargo, que no sea limitado a acceder a las demás áreas de la empresa ya que por su labor es necesario que las conozca con lo cual puede generar una información mucho más verídica y concreta.

Que los empresarios y administradores tomen conciencia de la importancia de la labor del Contador dentro de la dinámica organizacional y social.

En cuanto a las fortalezas del trabajo contable, el 50% de los entrevistados expresaron que el suministro de información fortalece el control interno y contribuye en la operación de la organización, además genera los reportes financieros internos y externos de la organización.

El trabajo contable dignifica la profesión en la medida en que se cumpla con las condiciones éticas en el ejercicio. El registro eficiente y actualizado de la información en tiempo real que permite conocer la situación de la empresa en todo momento. La eficiencia en la presentación de la información genera confianza en la calidad del profesional contable.

La importancia de la actividad contable radica en que ninguna empresa puede estar sin tener un Contador que certifique sus estados financieros y un área contable que mantenga sus impuestos y obligaciones al día.

Preparación de información presupuestaria que permita conocer de la manera más aproximada posible los beneficios y costos a futuro con lo cual se podrán programar los pagos o proyectos de expansión que posean.

Entre las principales fortalezas del contador público según los entrevistados, esta su importancia, ya que la parte contable controla los impuestos y los tributos nacionales los cuales son indispensables para el funcionamiento legal de un negocio. Los impuestos, con los cuales el contador garantiza la continuidad a paz y salvo de la empresa de obligaciones y los presupuestos con los cuales puede mostrar una visión a futuro de los que será la situación a futuro de la compañía.

El amplio conocimiento que debe el contador sobre los diferentes temas de la empresa lo hacen una figura muy valiosa, por ejemplo debido a los costos el contador debe conocer el proceso productivo a cabalidad para poder realizar el costo de venta de la mejor manera, debe conocer el proceso de compra para identificar de primera mano los gastos entre otros.

El uso de bonificaciones e incentivos monetarios en opinión de los entrevistados,

sería una buena medida que alentaría mi buena labor como empleado y como profesional, aunque consideran que esa labor debería reconocerse de manera esporádica y aleatoria en el año ya que podría prestarse para trabajar solo en términos de resultados, es decir terminar más rápido, inflar cifras, etc.

La contaduría es muy exacta y por consiguiente su margen de error es muy pequeño, lo cual a diferencia de otras profesiones es una gran ventaja ya que siempre tendrá que confrontarse con la realidad y no dará lugar a malos entendidos. La información que presenta siempre es verídica ya que como tiene que ver con dinero es muy fácil confrontarla con la realidad.

Otra importancia que tiene la parte contable de acuerdo a los resultados arrojados por la encuesta, es el tema de las obligaciones laborales, contratación, afiliaciones, seguridad social, prestaciones, etc., la cual es indispensable tener perfectamente en regla ya que este también puede generar fuertes multas, sanciones y demandas si por ejemplo un empleado no se le pagó la seguridad social de manera correcta o se le despidió de justa causa y no se le dio una indemnización.

Frente a los fenómenos contemporáneos de corrupción en la labor contable, los encuestados coincidieron en que estos fenómenos se deben a las constantes fallas éticas o de valores que se dan, por el interés individual de lucro sin importar

los medios. Esto pudiese ocurrir por la falta de un modelo formación en los valores humanos y el modelo sociopolítico en el cual se desenvuelve la sociedad actual. La corrupción es el peor de los males que ha sufrido la humanidad ya que todas las personas que son corruptas y roban las arcas del estado no lo hacen por necesidad sino por avaricia, roban dineros públicos provenientes de impuestos que pueden ser destinados a obras benéficas. En el caso del papel de los contadores es necesario analizar el porcentaje de participación que tiene estos en las decisiones administrativas de dineros, sobre todo en el sector público donde se presenta la mayor parte de la corrupción, ya que muchas veces la corrupción se presenta en los contratos entre el gobierno y particulares, momento en donde no se ningún Contador revisando, y las detecciones se realizarían a posteriori cuando el dinero sería más difícil de rastrear y aun mas de recuperar.

El fenómeno de la corrupción es un hecho triste para el país y para la profesión ya que en muchas ocasiones para el país ocasiona recortes en temas sociales sensibles, salud, empleo etc. Los entrevistados indican que para la profesión también, ya que cuando el dinero es demasiado pueden llegar inclusive a amenazar al profesional, ya que es este quien tiene que ver con muchos de estos hechos, debido a su relación directa con los estados financieros y la situación económica.

La corrupción es un fenómeno que afecta prácticamente a todos los países del

mundo, este fenómeno genera crisis que afectan sobre todo a los menos favorecidos, debido a los recortes estatales que genera la pérdida de grandes sumas de dinero de manera tan sorpresiva.

Los Contadores Públicos como cualquier otro profesional no están exentos de responsabilidad y más aun con el cargo que ocupan en la organización; donde el contador es uno de los funcionarios que más conoce lo que pasa en cada ente, y es quien por mandato moral normatizado debiese informar de dicha situación para evitar que se lleguen a cometer estos hechos nefastos.

Los contadores, sobre todo los de la rama de la auditoria tendrían la mayor responsabilidad en estos detrimentos ya que ante cualquier anomalía en los estados financieros estos deberían expresar sus salvedades y no deberían firmar documentos sobre los que poseen muchas dudas.

La corrupción y los grandes fraudes financieros están a la orden del día, sus efectos son incalculables y afectan a cientos de individuos, por ende se requiere trabajar en buscar medidas tendientes a aplacar estos fenómenos sociales.

Si los contadores públicos que ejercieron en estas compañías o han hecho parte de estos fenómenos, desde el punto de vista crítico, conocían lo que estaba sucediendo puesto que toda la información de una u otra forma pasa por

contabilidad, adicionalmente los auditores e interventores de algunas de las entidades donde se presentan estos fenómenos son contadores públicos, que debieron dar informe de cumplimiento legal, por lo cual se cree que de alguna u otra forma hubo una complicidad por parte de los contadores públicos.

De acuerdo a los resultados de la encuesta, los contadores siempre se ven involucrados en estos fenómenos, aunque en ocasiones no les queda de otra, pues si el empleador le dice al contador que lo haga o pierde el trabajo, le pone a pensar en el sustento económico de la familia que es necesario; puesto que la mayor parte de los contadores dependen de un salario, lo cual limita la ética y siempre existirá el temor a denunciar.

Se cree que la corrupción ha estado siempre presente, es un fenómeno difícil de controlar pues la mentalidad de muchos es ganar más dinero de la forma más fácil posible. Pero lo importante es crear cultura a partir de la educación, aunque acciones como los incentivos a los delatores son importantes pero no solucionan el fondo del problema.

Las crisis empresariales en gran medida son causa de la mala información que se genera en las organizaciones principalmente los reportes financieros, donde debiesen evidenciar claramente el estado real de las organizaciones para que se tomen las medidas por quien corresponda; en el afán de mostrar resultados los

administradores asumen riesgos que finalmente se les salen de las manos y ocasionan problemas de proporciones mayores.

Otros opinaron que los contadores como profesionales tienen mucho que ver con este tipo de fenómenos, ya que son quienes emiten la información que terceros utilizan para tomar sus decisiones y además son quienes deben controlar, vigilar y corroborar que toda la información sea correcta, actualizada y útil.

Lamentablemente la corrupción ha tocado todos los niveles de la sociedad, los principios y valores han sido reemplazados por los intereses y ambiciones descomedidas e irresponsables que han conllevado a la situación de desigualdad en que hoy nos encontramos; es indudable que el Contador Público tiene su participación en este tipo de fenómenos por ser el elemento de fiabilidad de las entidades, por eso cuando él traiciona su profesión los resultados son funestos.

La corrupción es un mal muy antiguo al cual no hay solución sencilla o rápida ya que la avaricia y la ambición simple han sido parte de la naturaleza de quienes tiene poder, sin embargo, es vergonzoso que muchas personas de alta alcurnia que han tenido la mejor educación de este país o del mundo cometan actos tan deplorables que ni una personas en con poca educación cometería.

Los contadores han tenido mucho que ver en este tipo de problemas ya que en

muchas ocasiones a cambio de prevenidas económicas han aceptado firmar estados financieros con poca credibilidad.

Respecto a la relación existente entre la dignidad y la normatividad contable vigente colombiana, una gran mayoría opina que la normatividad colombiana tiene una gran limitación al desarrollo de una profesional digna dado que se generan escenarios donde se dictan los procedimientos que se deben realizar por los profesionales ante muchas situaciones, dejando de lado el razonamiento del profesional, aspecto que dignifica al contador público, es decir el hecho de pensar hace parte de la dignidad.

La normatividad contable colombiana cuenta con un código de ética para el ejercicio profesional, además de dar las herramientas para la salvaguarda de una actuación limpia, aunque no ha sido ampliamente aplicada como debiese.

En Colombia, la normatividad que ampara la ética profesional es amplia, por lo general no se les da aplicabilidad en el ejercicio profesional. Dado que los contadores se ven restringidos por las consecuencias que ocasiona una actuar ético, no acorde con las órdenes que se reciben por parte de los superiores o los clientes.

Algunos de los entrevistados manifestaron que la normatividad contable

colombiana es una buena herramienta, que hay que reconocer que no se ha utilizado completamente, pues decretos como el 2649 de 1993¹³⁹ contemplan muchos elementos para el ejercicio profesional, sin embargo, el estatuto tributario ha limitado mucho la profesión porque los ha vuelto contadores al servicio de la DIAN.

La norma de dignidad que posee Colombia protege al contador y lo blindo tanto de las malas prácticas de los usuarios de sus servicios como de las malas prácticas de sus colegas. La norma contable ofrece reglas claras sobre cómo deben seguirse los procedimientos para respetar el actuar de los Contadores público.

Se cree que en Colombia la normatividad contable en cuanto a la ética está regulada muy bien, ya depende de cada empresa respetar de manera directa las normas previamente establecidas y de cada profesional contable hacer respetar su labor frente a quienes la irrespeten.

Especialmente en la contaduría pública se observa como cada día se lleva más al profesional al servicio de los entes estatales, es así como la contabilidad se arma para realizar reportes fiscales y los reportes a los entes de control. Esta situación ocasiona más carga laboral operativa y menos desarrollo profesional, dado que

¹³⁹ Los recursos y hechos económicos deben contabilizarse y revelarse teniendo en cuenta si el ente económico continuará o no funcionando normalmente en periodos futuros. En caso de que el ente económico no vaya a continuar en marcha, la información contable así deberá expresarlo.

todo el tiempo se está haciendo estos reportes y se descuida otros aspectos en los cuales el profesional de la contaduría pública puede aportar en las organizaciones.

No obstante, hubo otros entrevistados que opinaron que la normatividad contable es demasiado estricta con el contador, el cual debe llevar demasiada responsabilidad sobre sí mismo, debido a que un error que cometa puede llevarle a perder su tarjeta profesional, con lo cual todo su estudio y su esfuerzo quedaría en nada, sin embargo, esta normatividad no expide ningún decreto o ley que lacere de manera directa o indirecta a la profesión o al profesional.

En general, en cuanto a la valoración personal todos los Contadores Públicos encuestados consideran que han tenido buen trato laboral en las empresas donde se han desempeñado, lo cual demuestra un aspecto muy positivo en cuanto la dignificación profesional, ya que se valora realmente a los profesionales.

Los Contadores Públicos que se han preparado para realizar su labor, saben realizarla bien, por tanto cuando se les pide que hagan una tarea en contra de la norma, la dignidad del Contador se ve vulnerada ya que por su preparación tiene potestad y el conocimiento para decir que no.

Muchos de los profesionales encuestados han experimentado situaciones donde

consideran que se han vulnerado su dignidad, como la evasión fiscal, la omisión de datos en el dictamen de revisoría fiscal, los cuales pueden poner en duda, ante terceros como el estado la capacidad profesional del Contador Público.

Finalmente, el grupo objetivo del estudio coincide en afirmar que es esencial que en el trabajo les den más espacios para el análisis y se vayan sustituyendo las actividades rutinarias de llevar libros.

CAPÍTULO VI

11. CONCLUSIONES

1. En este capítulo se logró a través de la sistematización conceptos, determinar que la dignidad profesional, ha sido un concepto variable a lo largo de la historia, sobre todo en la profesión contable, dado que en un comienzo la Contaduría Pública era considerada con una técnica, (teneduría de libros), sobre la cual no habría que tener ninguna experticia, es decir, era considerada una profesión menor que cualquiera podía hacer, sin mucho esfuerzo, con el pasar de los siglos, con la modernización, la tecnología y la globalización del comercio, se ha hecho cada vez más fundamental, tener experticia no solo en el registro, sino también en la interpretación de resultados, para conocer la situación del negocio, sus ingresos o entradas, y sus egresos o salidas.

2. Se evidenció en las entrevistas, una comparación de las condiciones de la dignidad humana y la dignidad en la contaduría pública dentro del trabajo, con la problemática presente en el mercado laboral de la Ciudad, se escuchó alguna afirmación de preferencia al cargo desempeñado actualmente, ante el riesgo que se corre de no conseguir otra oportunidad laboral; sin embargo, otros mostraron una preferencia por conseguir un trabajo con mejores condiciones de remuneración económica. En algunos casos se escuchó una comparación entre los cargos desempeñados en una empresa particular, en donde se vislumbren mejores condiciones laborales.

3. Uno de los aspectos a considerarse en la dignificación, es que los profesionales entrevistados, en particular uno (Entrevistados 14), manifiestan que en la jerarquía de necesidades, las fisiológicas priman sobre las necesidades sociales de realización, en este caso la ética del contador y su dignificación son vulneradas,

por una subordinación ante un jefe, una “normatividad” y las necesidades imperantes de un ingreso económico.

4. Una realidad expresada por todos, es la inmediatez que se exige, en los plazos para entregar una tarea o un informe, esta realidad obliga a las persona trabajar en tiempos fuera del horario laboral, sin embargo todos manifiestan la despreocupación que existe, por parte de directivos que ignoran o desmeritan este “sacrificio”.

12. RECOMENDACIONES

1. Evaluar el valor de la dignidad en la profesión contable, determinando las vulneraciones que se están presentando, con el fin de contribuir para que se tomen medidas pertinentes y se contribuya al cambio de mentalidad, buscando que sea más marcado el humanismo en los negocios, estableciendo las ventajas de esta metodología acorde con las realidades sociales.
2. Hacer una revisión constante de las situaciones en las cuales los Contadores Públicos, experimentan sensaciones de vulneración en su dignidad profesional, estableciendo mecanismos que posibiliten unas mejores condiciones del ejercicio profesional, acordes con la realidad, mejorando la imagen de los profesionales de la Contaduría Pública ante los diversos actores sociales.
3. Se identifica como existe una gran cantidad de situaciones donde los contadores dicen haber experimentado menoscabo a su dignidad, por ende, es necesario hacer un seguimiento a estas y otras que pudiesen estar afectando la profesión, con el fin de dignificar la Contaduría Pública en Colombia.
4. Se identifica como los contadores públicos responden tajantemente ante este tipo de estudios, haber sido degradados en su ética, en sus valores morales, pero se identifica, que tiene una baja iniciativa individual o asociativa para refutar estas actuaciones con el respaldo de las agremiaciones y/o el estado.
5. Se percibe que los Contadores Públicos, no muestran interés por los valores éticos de la profesión; debido a que piensan que es más importante los modelos de trabajo que deben usar, para cumplir con sus labores y creen que no está dentro de su alcance aspectos de su actuar en la medida que están bajo una subordinación.

6. A partir de las conclusiones obtenidas en el presente estudio, se busca que se generen nuevas investigaciones en relación al valor de dignidad en la Contaduría Pública, con el fin de tomar acciones que dignifiquen el ejercicio profesional, frente a los nuevos retos, como la implementación de las normas internacionales de información financiera (NIIF).

BIBLIOGRAFÍA

- ABBAGNANO, Nicolás, diccionario de filosofía, fondo de cultura económica, 1980, pág. 1036.
- ALBORNOZ, Mauricio. LA DIGNIDAD DE LA PERSONA HUMANA. (En línea) Disponible en:
<http://www.ucmdsi.files.wordpress.com/2007/12/dignidad-humanae.doc>.
(Citado el 05062013)
- ATIENZA, Pedro. Op. Cit. HABERMAS, Jurgen, (1981) “Claudicación o dignidad profesional”. Documento (en línea) Recuperado el 19022013. Disponible en:
<http://profesionalesyempleo.com/2011/03/27/%C2%ABclaudicacion-o-dignidad-profesional%C2%BB/>.
- AUDI, Robert, Diccionario Akal de filosofía, Editorial akal S.A 2004, Pág. 257.
- BARBA MARTÍNEZ. “Dignidad humana y ciudadanía cosmopolita”, Editorial Dickinson, pág. 13. Madrid, 2003.
- BEJARANO, Julián y BEJARANO, Martha. Identificación y análisis de experiencias que dignifican la labor del ejercicio profesional de la contaduría pública, estudio de caso universidad de Llorente - Valledupar. 2009.
- BETANCOURT Fernando Derecho romano clásico, pág. 51. 2007.

- BRUGGER, Walter, Diccionario de filosofía, , decimocuarta edición 2000, editorial Herder, pág. 444.
- *DORANDO J. Michelini. Dignidad humana en Kant y Habermas. Estud. filos. práct. hist. Ideas vol.12 no.1 Mendoza jun. 2010. versión On-line ISSN 1851-9490.*
- KOHLER, Eric L, Diccionario para contadores, , editorial Limusa, grupo noriega editores 2002, pág. 117.
- MELENDÓ Tomas, la dignidad del trabajo, Ediciones Rialp, 1992, Pág.101.
- PALENCIA ROTH, Michael. Citando a Marco Polo. Conferencia del II Seminario Internacional de Administración, la indignidad humana en la modernidad, reflexiones sobre la moral, Cap. 1 pág. 5. 2011.
- PECES-BARBA MARTÍNEZ, Gregorio. La dignidad de la persona desde la filosofía del derecho. Editorial Dickinson, pág. 45. Madrid, 2003.
- PELE, Antonio. Una aproximación al concepto de dignidad humana. Universidad Carlos III de Madrid, Pág. 9. Tomado de internet. Fecha de apertura 06/05/2013. Disponible en: http://universitas.idhbc.es/n01/01_03pele.pdf.
- SOPENA Ramón, Enciclopedia concisa Sopena, 2 Tomo, Editorial Ramón Sopena, Provenza, pág. 95, Barcelona.
- TORRALBA, Francésc Qué es la dignidad humana?, autor Francesc

Torralba, editorial Herder 1995, pag.15.

- TORRALBA Francesc, citando a Jurgen Simón. ¿Qué es la dignidad humana?, editorial Herder, ensayo de petter siger y Hugo Tristán y John Harris. 1995. pág. 56.
- TREJOS María Fernanda, Responsabilidad ética del contador público, estudio realizado en la ciudad de Cali, Monografía, Universidad del valle, 2003.
- VIDAL, BOTA, J. INTRODUCCIÓN AL CONCEPTO DE DIGNIDAD HUMANA. PRINCIPIOS DERIVADOS DE LA DIGNIDAD. Equipo pedagógico Agora. (En línea) disponible en: <http://www.equipoagora.es/Documentacion/Introduccion-al-concepto-de-dignidad-humana.htm>. (Citado el 02072013)
- Enciclopedia estudiantil lexis, edición 1998, Editorial Thema equipo editorial S.A, pág. 226. Barcelona, 1998.
- DICCIONARIO DE LA REAL ACADEMIA DE LA LENGUA ESPAÑOLA. Vigésima Segunda Edición. 1999.
- Diccionario de ciencias jurídicas políticas y sociales, edición electrónica, Editorial Datascan S.A. 2000.
- Diccionario de filosofía, Walter Brugger, decimocuarta edición 2000, editorial Herder, pág. 555.
- Diccionario Akal de filosofía, editorial akal S.A. 2004, pág. 1005, 1006.

- Diccionario para contadores, Eric L Kohler, editorial limusa grupo noriega editores 2002, pág. 413.
- PONENCIA, Iván Camilo. El fraude vs ética en el desempeño del contador a nivel nacional e internacional, pontifica universidad javeriana. documento (en línea) Recuperado el 20022013. Disponible en: administracion.univalle.edu.co/.../Ponencia%20Ivan%20Camilo.doc.
- PERSONA Y BIOÉTICA. Universidad de la Sabana. Rev. Méd. Chile v. 128 Nro. 12 Santiago de Chile. 2000.

ANEXOS

ANEXOS

Anexo A. CONSENTIMIENTO INFORMADO

El propósito de esta investigación es caracterizar algunas situaciones donde el contador público experimenta reconocimiento y/o desconocimiento a la dignidad profesional del contador público. Esto se realizará a través de la sistematización de algunos de los conceptos de dignidad profesional apropiados para esta investigación. El interés del trabajo es identificar los factores que favorecen y desfavorecen el cumplimiento de la ética de contador público.

La metodología está basada en la recopilación de información y posterior análisis, esto a través de la elaboración de una entrevista, formulando preguntas que arrojen un conocimiento respecto a que está sucediendo con la dignidad humana y profesional del contador público.

La muestra corresponde a un grupo de diez (14) contadores públicos profesionales radicados en la ciudad de Cali.

La entrevista es de tipo cuantitativa, de tal modo que permite realizar una tabulación de las mismas y posteriormente poder realizar los datos estadísticos que permitan resolver la hipótesis y cumplir con los objetivos de la investigación.

Los resultados esperados de esta investigación es el acercamiento a la caracterización de los puntos críticos de la temática, así como del proceso de evaluación de las variables e identificación de éstas. Con base en una tabla de frecuencia, donde se compara el número de respuestas de carácter similar o disímil para luego establecer el punto neurálgico de la problemática a través de las respuestas.

Es una investigación sin riesgo, se realizará el diligenciamiento de una encuesta. La ventaja de la investigación es permitirle a los entrevistados dar su opinión referente al tema escogido. Los datos serán recolectados por un grupo de estudiantes de Contaduría pública de la Universidad del Valle capacitados por el investigador y expertos para la recolección de información, con el objetivo de garantizar la interpretación y aplicación uniforme de los criterios a determinar. En la investigación se protegerá la privacidad del individuo, sujeto de investigación, identificándolo solo cuando los resultados lo requieran y éste lo autorice.

Yo _____, con documento de identidad No. _____

de _____

He recibido la información anterior y entendida esta información, acepto voluntariamente participar como sujeto de la investigación, titulada “La Dignidad de Los Contadores Públicos”. Declaro que se me ha informado que me podré retirar de la investigación en el momento en el que desee. Que todos los datos que se obtengan en el estudio son de carácter confidencial, en caso de incumplimiento de mi parte con los requerimientos del estudio los investigadores podrán dar por terminada la participación del usuario. Soy consciente del beneficio que genera esta investigación y que su éxito depende de mi colaboración y participación activa en él. En cuanto a los resultados obtenidos en el estudio se nos informará lo encontrado.

Firma o Huella del usuario

C.C _____ de _____

Germán Alonso Pérez

Romario Urbano Ortiz

Estudiantes - Investigadores

Universidad del Valle

Anexo B. ENCUESTA

IDENTIFICACION	_____			
EDAD	_____ SEXO	_____ RESIDENCIA: URBANA	_____ RURAL	_____
EXPERIENCIA EN AÑOS	_____			
SECTORES DONDE SE HA TRABAJADO	_____			

Seleccione una de las siguientes opciones:

- 1- ¿Explique usted cómo concibe la dignidad humana y la dignidad de la Contaduría Pública?
- 2- ¿explique cómo usted ha experimentado el reconocimiento de su quehacer (dignidad dentro de su trabajo) profesional?
- 3- Explique las causas de la respuesta anterior. ¿En caso de haber experimentado indignidad (irrespeto, maltrato, etc.) o dignificación de su profesión explique las límites de las mismas?
- 4- ¿Cuál considera usted, que son las situaciones de desconocimiento que más afectan a los contadores públicos dentro del ámbito laboral?
 - a) Intolerancia_____
 - b) Insolidaridad_____

- c) Irrespeto____
- d) Desacato____
- e) Otros_____

- 5- ¿Qué medidas considera usted se deben tomar para alentar las situaciones de reconocimiento de la dignidad en el ámbito laboral?
- 6- ¿Cuáles son las fortalezas del trabajo contable que facilitan la dignificación de la profesión?
- 7- ¿Cuáles son a su juicio los procesos y los procedimientos que pueden en el ejercicio profesional dignificar o indignar la actuación contable? ¿Porque?
- 8- ¿Cuál es su opinión frente a los fenómenos contemporáneos como la corrupción y las crisis empresariales. Cree usted que los contadores han tenido algo que ver con esos sucesos
- 9- ¿Usted cree que la dignidad profesional se puede llevar a cabo bajo la normatividad contable colombiana vigente? Si o no Y ¿porque?